



Poder Popular Municipal

# ESTRATEGIA DE DESARROLLO MUNICIPAL **JOBABO**

*Horizonte estratégico 2026–2030*



Jobabo, enero de 2026

## Índice

<b>Introducción .....</b>	1
<b>Misión .....</b>	4
<b>Diagnóstico .....</b>	6
<b>Contexto actual .....</b>	10
<b>Análisis de escenarios .....</b>	11
<b>Visión .....</b>	15
<b>Objetivos estratégicos .....</b>	17
<b>Aliados estratégicos .....</b>	19
<b>Fuentes de financiamiento .....</b>	21
<b>Líneas estratégicas .....</b>	23
<b>Políticas Públicas Locales .....</b>	30
Política Pública Local N° 1. De carácter general para el desarrollo integral del municipio ..	30
Política Pública Local N.º 2 Gestión del Conocimiento, Ciencia, Tecnología e Innovación.	34
Política Pública Local N.º 3: Transformación Digital y Uso de la Inteligencia Artificial .....	37
Política Pública Local N.º 4 Desarrollo y sostenibilidad de la producción agropecuaria, acuícola y forestal para la soberanía alimentaria local .....	40
Política Pública Local N.º 5 de Gestión Integral de la Transformación y Comercialización Alimentaria .....	46
Política Pública Local N.º 6 para la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Economía Local .....	52
Política Pública Local N.º 7 Política para la Proyección Internacional, Cooperación e Inserción Externa del Municipio de Jobabo .....	58
Política pública local N.º 8: Política para la gestión integrada del hábitat construido .....	63
Política pública local N.º 9: Política para el uso sostenible de los recursos naturales y la resiliencia territorial .....	69
Política pública local N° 10 para el Desarrollo Social, la Equidad y la Dinámica demográfica. ....	75
Política pública local N° 11 para el Desarrollo Cultural, la Identidad Local y la Recreación Sana.....	80
Política pública local N° 12 de Comunicación Social, Transparencia y Participación Ciudadana.....	84
<b>Anexos .....</b>	91
Anexo N° 1 matriz FODA .....	91
Anexo N° 2 Tabla comparativa de escenarios y análisis prospectivo .....	94
Anexo N° 3 Variables estratégicas de la visión y criterios para medirlas .....	97
Anexo N° 4 Acciones para el fortalecimiento de las alianzas estratégicas.....	102

## Introducción

La actualización de la Estrategia de Desarrollo Municipal (EDM) de Jobabo responde a cambios significativos en el contexto local, nacional e internacional ocurridos desde su última versión aprobada en 2023 por la Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP). En este período se intensificaron tensiones económicas y sociales, se consolidaron nuevas estructuras de gobierno local y se aprobaron marcos normativos y políticas públicas que redefinen el papel del municipio como sujeto activo del desarrollo.

Entre los principales factores que justifican esta actualización se encuentran la compleja situación macroeconómica y financiera del país, el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos, la persistencia de un saldo migratorio negativo y el envejecimiento poblacional, así como la necesidad de fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, diversificar y modernizar la economía local y enfrentar las crecientes vulnerabilidades asociadas al cambio climático. A la vez, se identifican oportunidades vinculadas a la transformación digital, la cooperación internacional y la inserción de Cuba en nuevos esquemas de articulación económica.

En el plano interno, el diagnóstico territorial, apoyado en la matriz FODA y otros instrumentos participativos, permitió identificar problemas estructurales que condicionan el desarrollo de Jobabo, entre ellos: la insuficiente diversificación productiva e industrialización, debilidades en la gestión del sistema alimentario local, el deterioro del hábitat y de infraestructuras básicas, con énfasis en zonas rurales, brechas en la digitalización y la conectividad, la fragilidad del tejido empresarial y la baja articulación entre actores económicos, así como vulnerabilidades ambientales y persistencia de desigualdades sociales y territoriales. De forma paralela, se reconocen potencialidades relevantes asociadas al capital humano, los recursos naturales, la cultura local, la experiencia acumulada en proyectos de desarrollo y la presencia de nuevos actores económicos.

La Estrategia se sustenta en los principales marcos estratégicos y normativos del país, entre ellos la Constitución de la República de Cuba (2019), el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución (2021–2026), el Programa de Gobierno para Corregir Distorsiones y Reimpulsar la Economía y la Política para Impulsar el Desarrollo Territorial, junto a su cuerpo normativo asociado, incluido el Decreto 33/2021, así como otras políticas sectoriales relevantes en materia de soberanía alimentaria, transformación digital, ciencia, tecnología e innovación, cambio climático, sistema empresarial, cooperación internacional, vivienda, recursos naturales y transición energética.

En coherencia con estos referentes, la actualización de la EDM renueva y articula sus componentes estratégicos (Misión, Diagnóstico, Potencialidades, Barreras, Análisis de Escenarios, Visión, Objetivos Estratégicos, Líneas Estratégicas y Políticas Públicas Locales), priorizando de manera selectiva la gestión del conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación y la transformación digital; el fortalecimiento de un sistema alimentario local soberano y sostenible; la diversificación productiva y la economía local circular; la gestión integrada del hábitat y los recursos naturales para la resiliencia territorial; y el desarrollo social, cultural y comunitario inclusivo, con enfoque de equidad y atención diferenciada a las zonas rurales.

A partir de estos componentes, la EDM orienta la formulación y ejecución de programas estratégicos, proyectos de desarrollo local y acciones específicas que materializan las prioridades del municipio. Se concibe como un instrumento vivo, flexible y orientado a

## *Estrategia de Desarrollo Municipal. Jobabo 2026*

resultados, que articula planificación, implementación, evaluación y rendición de cuentas, y que contribuye de manera efectiva a la gobernanza territorial y al desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente de Jobabo.

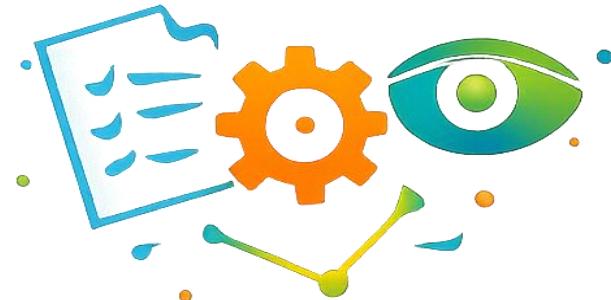


# Misión

Conducir el desarrollo sostenible e inclusivo de Jobabo, mediante una gestión pública eficiente, transparente y participativa, que articule a todos los actores locales para mejorar la calidad de vida, la equidad y la resiliencia del municipio.



# DIAGNÓSTICO



## **Diagnóstico**

Para actualizar el diagnóstico del municipio se empleó la herramienta matriz FODA, se determinaron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas desde la visión de la población, del Gobierno y otros actores locales, **en el anexo No 1** aparece el listado de los elementos del análisis interno y externo de la matriz.

A partir de este análisis se toman los factores positivos internos y externos y se asumen como potencialidades que tiene el municipio para fomentar e impulsar su desarrollo y los factores negativos internos y externos y se asumen como barreras que afectan o limitan el aprovechamiento óptimo de las potencialidades.

### **Potencialidades identificadas desde la perspectiva de la población, del Gobierno y otros actores locales**

1. Capital humano capacitado y con experiencia en gestión del desarrollo local, articulado con instituciones académicas y técnicas (DDM, CUM, IPA), que permite diseñar, implementar y evaluar proyectos de desarrollo.
2. Recursos naturales disponibles y aprovechables, incluyendo suelos fértiles, agua, ecosistemas conservados y áreas urbanizables, que favorecen la actividad agropecuaria, forestal, acuícola, pesca y la construcción de hábitats sostenibles.
3. Capacidad para el desarrollo de renglones exportables, especialmente en el sector agropecuario y forestal, con generación de ingresos en divisas y posibilidades de consolidar encadenamientos productivos locales.
4. Existencia de áreas certificadas y recursos naturales estratégicos, como las 15 mil hectáreas de marabú con certificación FSC, que facilitan la producción de carbón vegetal de calidad para el consumo nacional y la exportación.
5. Ecosistemas conservados, atractivos para turismo local y foráneo, y espacios con potencial para ecoturismo, agroecología y educación ambiental.
6. Infraestructuras productivas y de servicios subutilizadas, junto a espacios disponibles para nuevas inversiones, que permiten potenciar la producción local, la prestación de servicios y la instalación de minindustrias.
7. Cultura y tradiciones locales, en oficios, artes manuales y cooperativismo, que favorecen la identidad territorial, la cohesión social y el desarrollo de emprendimientos locales.
8. Actores económicos no estatales en proceso de consolidación, incluyendo MIPYMES, cooperativas y trabajadores por cuenta propia, que pueden articularse y contribuir al desarrollo del territorio.
9. Apoyo institucional y normativo al desarrollo local, derivado de la autonomía municipal, la descentralización fiscal y las políticas nacionales que promueven la Estrategia de Desarrollo Municipal, el financiamiento de proyectos, la educación técnica y profesional, y el sector no estatal.
10. Potencial acceso a la internacionalización del municipio y programas de innovación local, incluyendo fondos, capacitación y proyectos de diferente naturaleza.
11. Infraestructura tecnológica básica y conectividad, que facilita la gestión administrativa municipal, la digitalización de procesos y la vinculación con redes de innovación y educación.
12. Oportunidades de integración con programas nacionales de ciencia, tecnología e innovación (CTI), energías limpias, turismo sostenible y desarrollo de minindustrias, lo que permite diversificar la economía local y aumentar la competitividad territorial.
13. Capacidad de gestión de proyectos locales y de encadenamiento productivo, respaldada por experiencia previa, instituciones académicas y capital social comunitario.

**Barreras identificadas desde la perspectiva de la población, del Gobierno y otros actores locales.**

1. Limitada preparación, motivación y liderazgo de cuadros, directivos y actores locales para conducir procesos de desarrollo territorial participativos e integrales.
2. Persistencia de estructuras organizativas verticales y centralizadas, que limitan la autonomía, la capacidad de gestión y la coordinación efectiva entre los niveles municipal, provincial y nacional.
3. Insuficiente articulación entre los sectores estatal, privado y cooperativo, lo que limita la cooperación, la creación de cadenas de valor y la implementación de políticas públicas locales.
4. Débil cultura institucional y de gestión, caracterizada por la falta de mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación, escasa innovación, y limitada orientación a resultados.
5. Insuficiente digitalización y conectividad, así como carencia de infraestructura tecnológica adecuada para la gestión del conocimiento y los servicios públicos.
6. Limitada capacidad de captación y gestión financiera, tanto en moneda nacional como en divisas, junto a un déficit presupuestario estructural y vulnerabilidades en los sistemas de control interno.
7. Bajo nivel de industrialización y débil desarrollo de encadenamientos productivos, con escaso aprovechamiento de materias primas locales y limitada integración del sector privado.
8. Obsolescencia y deterioro de los medios productivos, transporte y equipamientos industriales, agravados por la escasez de combustibles y piezas de repuesto.
9. Procesos ineficientes de contratación, comercialización y gestión de mercados, especialmente en el ámbito agropecuario.
10. Insuficiente cultura económica, innovadora y de emprendimiento, que limita la generación de iniciativas locales sostenibles.
11. Inflación persistente, desbalance salarial y baja productividad laboral, que afectan la motivación y la estabilidad del empleo.
12. Infraestructuras físicas deterioradas o insuficientes, incluyendo viales, viviendas, redes eléctricas, riego agrícola, drenaje y sistema de abasto de agua a la población.
13. Escasa disponibilidad y adopción de tecnologías adecuadas para la producción agropecuaria, industrial y de servicios.
14. Pérdida de potencial humano por migración y baja natalidad, con especial impacto en jóvenes y personal calificado.
15. Insuficiente formación vocacional y técnica vinculada a los sectores estratégicos del desarrollo local.
16. Persistencia de brechas de equidad social por género, ingresos, color de la piel, orientación sexual, generación y territorio.
17. Limitada cobertura y calidad de los servicios sociales, especialmente para la infancia, adultos mayores y personas con necesidades especiales.
18. Desarticulación del tejido social y debilitamiento de la identidad local, influenciados por procesos de transculturación y pérdida de sentido de pertenencia.
19. Degradación ambiental progresiva, reflejada en suelos erosionados, baja cobertura vegetal y especies invasoras que afectan la productividad.
20. Vulnerabilidad ante el cambio climático, con impacto creciente de eventos extremos, sequías, erosión y pérdida de biodiversidad.

21. Escaso uso de prácticas sostenibles en el manejo de los recursos naturales, especialmente agua, suelo y bosques.
22. Limitados mecanismos e incentivos para la inversión extranjera y la participación del sector no estatal a escala municipal.
23. Impacto del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos, que restringe el acceso a insumos, tecnologías y financiamiento.
24. Efectos de la crisis multidimensional global y la inestabilidad económica nacional, que repercuten en la disponibilidad de recursos materiales, financieros y en las cadenas de suministro.

A partir del diagnóstico integral, se identifican como **problemas estratégicos priorizados** para el desarrollo de Jobabo los siguientes:

1. Insuficiente diversificación productiva e industrialización de la economía local, con baja incorporación de innovación, escasa agregación de valor y débil articulación entre actores.
2. Vulnerabilidades del sistema alimentario local, asociadas a limitaciones estructurales productivas, organizativas y logísticas.
3. Deterioro del hábitat y de infraestructuras básicas, en particular en zonas rurales, expresado en déficit habitacional, servicios de agua, saneamiento, vialidad, transporte y gestión de residuos.
4. Insuficiente transformación digital y limitada gestión del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación, con brechas de conectividad, baja cultura digital y escasa integración de soluciones tecnológicas avanzadas en la gestión pública, productiva y social.
5. Fragilidad del tejido empresarial y de las finanzas municipales, caracterizada por baja productividad, limitada capacidad de generación de ingresos propios, déficit presupuestario recurrente y debilidades en los sistemas de gestión económica, tributaria y de control interno.
6. Dinámica demográfica desfavorable y persistencia de desigualdades sociales y territoriales, marcadas por saldo migratorio negativo, envejecimiento poblacional, brechas de equidad de género, así como diferencias significativas entre zonas urbanas y rurales.
7. Vulnerabilidades ambientales y alta exposición al cambio climático, con degradación de suelos, afectaciones al ciclo del agua, presencia de especies invasoras y riesgos crecientes ante eventos meteorológicos extremos.



# **ANÁLISIS DE ESCENARIOS**

## **Contexto actual.**

### 1. Condiciones demográficas y socioeconómicas locales.

Municipio con bajo índice de desarrollo humano, afectado por un saldo migratorio negativo y el envejecimiento poblacional. No obstante, dispone de una Estrategia de Desarrollo Local en implementación, ha identificado potencialidades endógenas relevantes y cuenta con acceso limitado, pero existente, a fuentes de financiamiento propias y externas.

### 2. Transformaciones del modelo económico y social cubano.

Proceso de perfeccionamiento del sistema socialista cubano, en el marco de la actualización del modelo económico y social definido por los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución (2021-2026), el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 y Programa de Gobierno para Corregir Distorsiones y Reimpulsar la Economía. Se refuerza el papel del municipio como actor fundamental del desarrollo, con mayor autonomía y descentralización de competencias, sustentado en la Constitución de la República y la Política para Impulsar el Desarrollo Territorial.

### 3. Contexto internacional y relaciones externas de Cuba.

Escenario regional latinoamericano y caribeño fragmentado, con debilitamiento de mecanismos de integración, afectado por tensiones geopolíticas globales. Persisten relaciones económicas y comerciales estables con países aliados (China, Rusia, Venezuela y Vietnam), y la reciente incorporación de Cuba a los BRICS abre nuevas oportunidades de cooperación económica, tecnológica y financiera. Se mantiene la cooperación internacional de Cuba, principalmente en los sectores de salud y educación, aunque la inversión extranjera continúa limitada influenciada por el bloqueo estadounidense.

### 4. Bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos.

El recrudecimiento del bloqueo impone severas restricciones al acceso de Cuba a divisas, tecnologías, insumos y financiamiento internacional, dificultando la ejecución de proyectos de desarrollo. El retroceso en las relaciones diplomáticas bilaterales y las sanciones extraterritoriales agravan la vulnerabilidad económica y financiera del país.

### 5. Factores globales que inciden en la estabilidad nacional.

El conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, los efectos prolongados de la pandemia de la COVID-19, la inflación global, y las disrupciones en las cadenas de suministro impactan directamente en los precios de alimentos, combustibles y materias primas. A esto se suman los efectos del cambio climático, que generan presiones adicionales sobre la economía, la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de la población.

### 6. Avances tecnológicos y digitalización global.

La expansión de la inteligencia artificial, la automatización y las plataformas digitales redefine los modelos productivos, de servicios y de gestión pública, abriendo oportunidades para la transformación digital local y la modernización de la administración municipal.

### 7. Tendencias hacia la transición energética y la sostenibilidad.

El impulso mundial hacia fuentes renovables de energía, la economía circular y las prácticas productivas sostenibles genera nuevas posibilidades de cooperación e inversión verde que pueden ser aprovechadas a escala local.

### 8. Creciente relevancia de la cooperación descentralizada y los actores locales.

La cooperación internacional contemporánea tiende a fortalecer los vínculos entre gobiernos locales, universidades, empresas y organizaciones sociales, lo que representa una oportunidad para Jobabo en materia de internacionalización y alianzas estratégicas territoriales.

## **Análisis de escenarios.**

A partir de la evaluación y la interrelación de las variables del contexto actual y sus tendencias en el tiempo pudieran producirse múltiples escenarios, esta Estrategia toma en cuenta tres de ellos.

### **Escenario 1. Tendencial: “Persistencia de tensiones y avances graduales”**

El municipio de Jobabo enfrenta un panorama de continuidad de las tendencias actuales, caracterizado por un bajo índice de desarrollo humano, la persistencia del saldo migratorio negativo y un proceso de envejecimiento poblacional que reduce la fuerza laboral disponible y limita la renovación generacional. Aun cuando la Estrategia de Desarrollo Local continúa su implementación, los resultados se ven restringidos por limitaciones financieras, tecnológicas y de infraestructura, así como por la baja articulación entre actores locales y el sector no estatal.

En el ámbito nacional, se mantiene la actualización gradual del modelo económico y social cubano, con esfuerzos de perfeccionamiento institucional y descentralización hacia los municipios. No obstante, el proceso avanza de manera desigual debido a restricciones presupuestarias, escasa autonomía real en la gestión de recursos y la lenta implementación de instrumentos de gestión territorial como los proyectos de desarrollo local (PDL) o los sistemas de gestión del conocimiento. Se refuerza el papel del municipio como actor del desarrollo, pero aún persiste la dependencia de los mecanismos centrales de asignación de recursos.

El contexto internacional sigue marcado por tensiones geopolíticas y económicas globales: la guerra en Ucrania, los efectos prolongados de la pandemia, la inflación y la inestabilidad de los mercados internacionales de alimentos y energía. Aunque Cuba amplía sus relaciones con los países del BRICS, el impacto real de esta inserción se manifiesta lentamente debido a los obstáculos financieros y logísticos derivados del bloqueo estadounidense, que se mantiene como el principal condicionante externo del desarrollo nacional y local.

La cooperación internacional de Cuba continúa centrada en los servicios sociales, principalmente salud y educación, con resultados positivos en legitimidad política, pero con bajo impacto directo en el desarrollo económico local. Jobabo podría acceder a nuevas oportunidades a través de la cooperación descentralizada, pero las capacidades institucionales locales para gestionar alianzas internacionales siguen siendo limitadas.

A nivel global, los avances tecnológicos y la digitalización ofrecen potencial para la modernización de la gestión pública y la eficiencia productiva. Sin embargo, el municipio enfrenta brechas de conectividad, escasez de equipamiento y carencias en la formación digital de los recursos humanos, lo que limita su incorporación efectiva a la transformación digital. En paralelo, las tendencias hacia la sostenibilidad y la transición energética se perciben más como desafíos que como oportunidades, debido a la limitada infraestructura energética y la baja disponibilidad de tecnologías limpias.

En resumen, este escenario tiende hacia una estabilidad frágil, con avances parciales y sostenidos por el esfuerzo local, pero sin transformaciones estructurales significativas. Jobabo mantendría su Estrategia de Desarrollo Local como principal instrumento de planificación,

aunque con impactos moderados en la mejora de la calidad de vida y la diversificación productiva.

### **Escenario 2. Positivo: “Consolidación de la autonomía y dinamismo territorial”**

En este escenario, el municipio de Jobabo logra consolidar un modelo de desarrollo territorial autónomo, resiliente e innovador, sustentado en la implementación efectiva de su Estrategia de Desarrollo Local y en la articulación coherente entre las políticas nacionales y los procesos locales. La descentralización se materializa en mayor capacidad de decisión sobre la gestión económica, presupuestaria y del suelo, generando un entorno más favorable para la planificación participativa y la cooperación interinstitucional.

El país avanza de manera sostenida en la actualización del modelo socialista cubano, con un sistema económico más flexible y diversificado, capaz de integrar al sector no estatal, las cooperativas y las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) como actores legítimos del desarrollo. Jobabo aprovecha este contexto para fortalecer encadenamientos productivos locales, promoviendo la producción agroindustrial, la soberanía alimentaria, el desarrollo de energías renovables y la gestión eficiente del conocimiento y la innovación.

El contexto internacional también favorece este escenario, la inserción de Cuba en los BRICS se traduce en nuevas fuentes de financiamiento, cooperación tecnológica y mercados ampliados, lo cual dinamiza proyectos estratégicos de infraestructura y energía en el territorio. Se logra una flexibilidad parcial del bloqueo estadounidense, que abre espacio a acuerdos humanitarios, intercambios culturales y cierto flujo de inversión extranjera directa, sobre todo en sectores priorizados.

En el plano tecnológico, Jobabo impulsa la transformación digital de su gestión pública, la educación y los servicios, mediante la creación de capacidades locales y alianzas con universidades y centros de investigación. La conectividad mejora, la digitalización de procesos administrativos reduce la burocracia y fortalece la transparencia y la participación ciudadana.

Asimismo, el municipio incorpora la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática como ejes transversales del desarrollo. Se promueven proyectos de economía circular, agricultura ecológica y aprovechamiento de fuentes renovables (biogás, biomasa, solar, eólica). Estas acciones contribuyen a mejorar la seguridad alimentaria, generar empleo local y reducir la dependencia de combustibles fósiles.

En este contexto, la cooperación descentralizada cobra un papel central. Jobabo establece vínculos con municipios y universidades extranjeras, logrando alianzas estratégicas para el intercambio de experiencias, asistencia técnica y cofinanciamiento de proyectos. La identidad territorial se fortalece, la población percibe mejoras tangibles en los servicios públicos y aumenta el sentido de pertenencia, lo que reduce la migración y estimula el retorno de jóvenes profesionales.

En síntesis, este escenario positivo proyecta un Jobabo próspero, sostenible y participativo, con instituciones más eficaces, actores locales empoderados y una base económica diversificada, capaz de resistir crisis externas y sostener su desarrollo desde dentro.

### **Escenario 3. Negativo: “Estancamiento estructural y vulnerabilidad creciente”**

En este escenario, las condiciones nacionales e internacionales evolucionan desfavorablemente, afectando directamente la viabilidad de la Estrategia de Desarrollo Municipal de Jobabo. El bloqueo estadounidense se intensifica, el acceso a financiamiento y tecnología se reduce, y el aislamiento económico limita la posibilidad de cooperación

internacional efectiva. Las tensiones geopolíticas globales se agravan, con impactos sobre los precios internacionales de alimentos, combustibles y transporte, lo que encarece los costos de vida y genera inestabilidad social.

En el ámbito interno, el proceso de actualización del modelo económico cubano se ralentiza por falta de recursos, baja productividad y dificultades para implementar reformas estructurales. La descentralización se estanca, y los municipios continúan dependiendo de transferencias centrales insuficientes. Jobabo enfrenta restricciones severas en su gestión presupuestaria y en la ejecución de proyectos locales, lo que debilita su capacidad para sostener la Estrategia de Desarrollo Local.

El deterioro de las condiciones macroeconómicas nacionales provoca escasez prolongada de bienes esenciales, inflación interna y pérdida del poder adquisitivo de los hogares. El saldo migratorio negativo se profundiza, con salida de población joven y calificada. La reducción de la fuerza laboral limita el dinamismo económico local y acentúa el envejecimiento demográfico.

El municipio experimenta una contracción de la inversión, tanto estatal como no estatal. Los proyectos de desarrollo local se paralizan por falta de financiamiento o insumos. La infraestructura se deteriora, el transporte se vuelve más precario, y los servicios públicos sufren retrocesos. El empleo informal crece, acompañado de una baja productividad general y de desigualdades territoriales más marcadas.

Los efectos del cambio climático se intensifican, sequías prolongadas, pérdida de suelos agrícolas y afectaciones a la producción de alimentos, lo que aumenta la dependencia de importaciones y la inseguridad alimentaria. La gestión ambiental se debilita ante la falta de recursos para adaptación y mitigación.

A nivel institucional, la gobernanza local se torna más reactiva que proactiva. La motivación de cuadros y actores locales disminuye ante la falta de resultados tangibles, y la participación ciudadana se reduce. Los avances en digitalización y ciencia quedan rezagados, perpetuando una brecha tecnológica con respecto a los estándares nacionales e internacionales.

En conjunto, este escenario proyecta un Jobabo vulnerable, con pérdida de capacidades endógenas, fragmentación social y débil resiliencia institucional. El municipio se ve obligado a centrarse en la gestión de crisis más que en la planificación estratégica, y su Estrategia de Desarrollo se relega a un papel declarativo más que operativo.

**Nota:** Esta Estrategia se orienta hacia el escenario positivo, identificando acciones para mitigar riesgos del escenario negativo y superar el tendencial. Detalles completos en **Anexo No. 2** (Tabla comparativa de escenarios y análisis prospectivo)



## Visión

Jobabo avanza hacia un municipio próspero, sostenible e inclusivo, fortaleciendo su gestión del desarrollo con mayor autonomía y equidad. Revaloriza su identidad rural y mejora la seguridad alimentaria. Impulsa el uso de la ciencia, la innovación, la transformación digital y tecnologías limpias para diversificar su economía, apoyada en una gestión pública eficiente y participativa. Su población eleva su bienestar y oportunidades de empleo, mientras el territorio mejora infraestructuras, vivienda y participación ciudadana, y promueve gradualmente su inserción internacional bajo el liderazgo del Poder Popular.

En el **Anexo No 3** se presenta el análisis de la visión estratégica del municipio de Jobabo, identificando las variables clave, criterios e indicadores de seguimiento, líneas base, meta 2030 y fuente de verificación. Esta información servirá como base para el sistema de monitoreo y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Municipal.

# Objetivos Estratégicos



## **Objetivos estratégicos**

Los objetivos estratégicos de la EDM de Jobabo responden directamente a los problemas priorizados en el diagnóstico y orientan las cinco líneas estratégicas.

1. Potenciar el capital humano y la gestión del conocimiento local, mediante formación continua, fortalecimiento de capacidades científicas y técnicas, y aplicación progresiva de ciencia, tecnología, innovación, transformación digital e inteligencia artificial como pilares del desarrollo sostenible.
2. Impulsar un desarrollo económico diversificado, competitivo y sostenible, integrando sectores estatal, cooperativo y privado; fortaleciendo encadenamientos productivos, minindustrias y economía circular; y promoviendo internacionalización, exportaciones, atracción de inversión y soberanía tecnológica.
3. Consolidar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional local, mediante fortalecimiento del sistema alimentario territorial soberano, diversificación productiva agropecuaria, acuícola y forestal, y modelos resilientes que optimicen recursos endógenos en armonía con la Ley 148 de Soberanía Alimentaria.
4. Desarrollar un hábitat integrado y sostenible con uso racional de recursos naturales, fortaleciendo infraestructuras básicas, producción local de materiales de construcción, economía circular en minindustrias, turismo de naturaleza y resiliencia territorial ante el cambio climático, en coherencia con la Tarea Vida.
5. Fortalecer el desarrollo social, cultural y comunitario inclusivo, atenuando tendencias demográficas negativas, reduciendo desigualdades territoriales y de género, consolidando conquistas sociales y promoviendo participación ciudadana, transparencia y cohesión social bajo liderazgo del Poder Popular

# Aliados estratégicos



## Aliados estratégicos

Para la implementación efectiva de la EDM, se priorizan alianzas interinstitucionales que garanticen articulación, transferencia de conocimiento y ejecución de proyectos estratégicos.

- ◆ Gobierno Provincial del Poder Popular de Las Tunas y Dirección Provincial de Desarrollo Territorial.
- ◆ Dirección Provincial y Municipal de Economía y Planificación.
- ◆ Universidad de Las Tunas y Centro Universitario Municipal Jobabo
- ◆ Delegación Provincial del CITMA y su representante en el municipio.
- ◆ Asociaciones profesionales: ACPA (Producción Animal), ANEC (Economistas y Contadores), ACTAF (Técnicos Agrícolas y Forestales).
- ◆ Entidades financieras: Sucursales municipales de BANDEC y BPA.
- ◆ Centros tecnológicos: CIGET Las Tunas
- ◆ Empresa exportadora e importadora AGROIN.
- ◆ Ministerio de Comercio Exterior (MINCEX) y departamentos de

Se promoverán convenios marco de cooperación y cartas de intención con estos aliados, según **Anexo No. 4** (Acciones para el fortalecimiento de alianzas).

# *Fuentes de financiamiento*



## **Fuentes de financiamiento**

1. Contribución territorial para el desarrollo local
2. Cooperación internacional.
3. Utilidades generadas por los proyectos de desarrollo local
4. Fondos Nacionales (FONADEF, Medio Ambiente, Ciencia e Innovación, Uso y Manejo de Suelos, etc.)
5. Créditos bancarios con fondos del banco.
6. Recursos financieros propios de los actores locales.
7. Fondos del Gobierno Provincial del Poder Popular
8. Presupuesto del Estado
9. Otros recursos financieros provenientes del exterior
10. Cualquier otro recurso financiero, de conformidad con la legislación vigente.

# Líneas estratégicas



A partir de los elementos descritos en la presente Estrategia, de la relación entre ellos, se establecen cinco líneas estratégicas, con una fuerte interrelación, íntimamente imbricadas y sistémicamente diseñadas, que deben articular la propuesta de desarrollo económico y social que aspiramos, garantizando el necesario enfoque integral y sistemático de la Estrategia de Desarrollo. Cada una de ellas desde su área de influencia tributará a la consecución de ese propósito.

## **Líneas estratégicas**

- I. Gestión del conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación y la transformación digital**
- II. Fortalecimiento del sistema alimentario local soberano y sostenible**
- III. Desarrollo económico local, diversificación productiva e internacionalización**
- IV. Gestión integrada del hábitat y uso sostenible de los recursos naturales para la resiliencia territorial**
- V. Desarrollo social, cultural y comunitario inclusivo y participativo**

Para la conducción de las líneas estratégicas, los programas de cada una de ellas y los proyectos y acciones específicas, se nombran los jefes de líneas estratégicas y de los respectivos programas, los cuales se apoyan en sus grupos técnicos.

Para la línea estratégica I “Gestión del conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación y la transformación digital” el director general de Educación.

Para la línea estratégica II “Fortalecimiento del sistema alimentario local soberano y sostenible” el viceintendente que atiende producción y comercialización de alimentos

Para la línea estratégica III. “Desarrollo económico local, diversificación productiva e internacionalización” el viceintendente que atiende la economía.

Para la línea estratégica IV “Gestión integrada del hábitat y uso sostenible de los recursos naturales para la resiliencia territorial” el viceintendente que atiende infraestructura y transporte.

Para la línea estratégica V “Desarrollo social, cultural y comunitario inclusivo y participativo” el viceintendente que atiende distribución, servicios básicos y programas sociales.

## **Objetivos generales y específicos por cada línea estratégica.**

### **Línea Estratégica I. Gestión del conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación y la transformación digital**

#### **Objetivos Generales**

1. Gestionar los conocimientos que fortalezcan en los recursos humanos locales las habilidades necesarias para la autogestión del desarrollo municipal y la aplicación de soluciones tecnológicas e innovadoras.
2. Promover el empleo efectivo de la ciencia, las tecnologías apropiadas, la innovación y la transformación digital, como pilares para el desarrollo sostenible del municipio.
3. Impulsar la digitalización de los procesos de gestión pública, productiva y social, integrando progresivamente herramientas de inteligencia artificial y analítica de datos para la toma de decisiones.

#### **Objetivos Específicos**

1. Desarrollar un sistema municipal de gestión del conocimiento y del capital humano, que garantice la formación, actualización y utilización efectiva de la fuerza de trabajo calificada en correspondencia con las prioridades estratégicas del municipio.
2. Crear y mantener actualizados los registros municipales de estudiantes universitarios, de enseñanza media, tecnológica y politécnica, así como de escuelas de oficios, con sus respectivas especialidades.
3. Impulsar la cooperación entre instituciones educativas, empresas y actores locales para la formación dual y el aprendizaje en entornos productivos.
4. Favorecer la creación de capacidades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y el cierre del ciclo científico-productivo, mediante la articulación entre universidades, empresas y actores locales.
5. Fomentar una cultura científica, innovadora y emprendedora en todos los niveles de la sociedad, especialmente en las nuevas generaciones.
6. Garantizar la identificación, atención y desarrollo de jóvenes talentos, vinculando a estudiantes con alto rendimiento académico y potencial científico a los programas y proyectos de desarrollo local.
7. Gestionar el programa municipal de capacitación asociado al desarrollo local, atendiendo las necesidades de aprendizaje de todos los actores que intervienen en el proceso.
8. Consolidar el papel del CUM en la formación de profesionales competentes y en la transferencia de resultados científicos y tecnológicos hacia el desarrollo local.
9. Fomentar la investigación en ciencias sociales y humanísticas sobre los temas prioritarios del municipio, e incorporar sus resultados a los procesos de toma de decisiones.
10. Alinear la formación de la fuerza laboral calificada con las demandas del desarrollo socioeconómico del municipio.
11. Promover la educación y la alfabetización digital de la población y los actores locales, asegurando su inclusión en la transformación tecnológica del territorio.
12. Desarrollar el gobierno y comercio electrónico, priorizando la informatización de procesos y servicios públicos.
13. Desarrollar e implementar la Estrategia Municipal de Transformación Digital, orientada a modernizar la gestión administrativa, productiva y de servicios públicos mediante el uso de tecnologías de información, comunicación y automatización.

14. Estimular el desarrollo y uso de soluciones basadas en inteligencia artificial, análisis de datos e Internet de las cosas (IoT), para optimizar los procesos en sectores como la agricultura, la educación, la salud, el medio ambiente y la gestión del conocimiento.
15. Potenciar la creación de un ecosistema digital local, que integre el trabajo del Centro Universitario Municipal, las entidades productivas y las instituciones del territorio en proyectos de innovación tecnológica.
16. Promover el acceso a plataformas de información y servicios digitales que garanticen transparencia, eficiencia y participación ciudadana en la gestión del municipio.
17. Realizar eventos científicos y tecnológicos que impulsen la difusión de experiencias innovadoras y el intercambio sobre la transformación digital en el territorio.

## **Línea Estratégica II. Fortalecimiento del sistema alimentario local soberano y sostenible**

### **Objetivos Generales**

1. Desarrollar un sistema alimentario local soberano, sostenible y articulado intersectorial e interinstitucionalmente, que abarque la producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos.
2. Impulsar una estructura agroproductiva diversificada, eficiente y sostenible que garantice la seguridad alimentaria y nutricional del municipio.
3. Perfeccionar el modelo de gestión agropecuaria, fomentando la intercooperación, los encadenamientos productivo-valor y la innovación tecnológica en el sector.

### **Objetivos Específicos**

1. Consolidar el Sistema Alimentario Local, orientado a alcanzar la soberanía alimentaria y garantizar el derecho de las personas a una alimentación adecuada.
2. Incrementar la producción, productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental de las cadenas agroalimentarias, generando empleos e ingresos, especialmente en zonas rurales.
3. Recuperar y conservar la fertilidad de los suelos mediante prácticas de agricultura sostenible y la implementación del programa de mejoramiento de suelos.
4. Promover producciones de alimentos con potencial exportable y de sustitución de importaciones, priorizando aquellas con mayor valor agregado y contenido tecnológico.
5. Fomentar proyectos de cooperación internacional e inversión extranjera que aporten financiamiento, tecnologías limpias, equipamientos e innovación para fortalecer el sistema agroalimentario.
6. Potenciar la participación del municipio en ferias, redes y plataformas nacionales e internacionales de comercialización, promoción de productos locales y exportaciones con valor agregado, priorizando los rubros agroindustriales y derivados del agroturismo.
7. Fomentar procesos de intercooperación y encadenamientos productivos y de servicios entre los diferentes actores locales.
8. Diversificar e incrementar las producciones locales de proteínas de origen animal, leche y derivados, viandas, granos, hortalizas y frutas destinadas al consumo humano.
9. Desarrollar producciones sostenibles de alimento animal a partir de materias primas locales.
10. Ampliar las capacidades locales para la fabricación y reparación de implementos agrícolas que contribuyan a la autosuficiencia agroalimentaria.
11. Implementar de manera efectiva la Política para la Comercialización de Productos Agropecuarios, garantizando la contratación, cumplimiento y control del proceso.

12. Fomentar el uso del seguro agropecuario como instrumento de protección financiera ante riesgos productivos.
13. Atender las causas que inciden en el éxodo rural, promoviendo la revalorización del campo y la estabilidad de la fuerza laboral agrícola.

### **Línea Estratégica III. Desarrollo económico local, diversificación productiva e internacionalización**

#### **Objetivos Generales**

1. Impulsar la diversificación y desarrollo de la base económica del municipio, fortaleciendo la economía local, las cadenas productivas, los servicios y el empleo digno, incorporando valor agregado, innovación y la protección de marcas y patentes en los productos locales.
2. Impulsar la proyección internacional del municipio, fomentando la cooperación, la atracción de inversiones y el intercambio comercial, científico y tecnológico, promoviendo la comercialización de productos locales con marcas registradas y protección de la propiedad industrial, con énfasis en la exportación, que contribuyan al fortalecimiento de la economía local.

#### **Objetivos Específicos**

1. Fortalecer la cohesión, eficiencia y capacidad de acompañamiento de los organismos globales de la economía para guiar, supervisar y acompañar a los actores económicos del territorio
2. Desarrollar un programa local de fortalecimiento de la Empresa Estatal Socialista (EES) y de creación de nuevas empresas estatales a partir de estructuras existentes.
3. Fortalecer el tejido empresarial municipal (MIPYMES, cooperativas, cuentapropistas) y su articulación con la EES y mercados externos, impulsando la creación, registro y gestión de marcas y patentes para productos y servicios locales con potencial exportable.
4. Articular actores locales, provinciales y nacionales para proyectos de alto impacto
5. Promover la creación y fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas (estatales, privadas) y cooperativas con alto potencial innovador.
6. Potenciar los encadenamientos productivos y de servicios entre los diferentes actores locales y supramunicipales
7. Identificar y actualizar de manera sistemática las necesidades de fuerza de trabajo por profesiones y especialidades, contrastando con el levantamiento actualizado de la fuerza de trabajo calificada disponible en el municipio, y proyectar acciones estratégicas para corregir desbalances y garantizar la disponibilidad de personal capacitado en función del desarrollo municipal.
8. Incrementar la recaudación tributaria municipal y mejorar la eficiencia en la gestión de ingresos locales
9. Disminuir gradualmente el déficit presupuestario municipal mediante mejores prácticas de planificación y priorización de gastos
10. Impulsar la bancarización de los actores económicos del municipio, promoviendo la utilización de servicios financieros formales, pagos electrónicos y sistemas de crédito que faciliten la gestión empresarial, la transparencia financiera y el acceso a instrumentos de inversión y ahorro.
11. Establecer mecanismos institucionalizados en el municipio para el uso de presupuestos participativos, a partir de la legislación aprobada en el país

12. Fortalecer la contabilidad, la contabilidad analítica y los sistemas de control interno en las entidades municipales y empresas locales
13. Promover proyectos de desarrollo local económico productivos que aporten a la economía local
14. Fomentar la internacionalización de la economía local mediante la atracción de inversiones extranjeras, la exportación de bienes y servicios y la cooperación internacional, priorizando productos locales diferenciados, con marcas propias y protección de la propiedad intelectual
15. Desarrollar una cartera de proyectos de inversión extranjera y cooperación internacional vinculada a los sectores estratégicos del territorio.
16. Promover la participación del municipio en ferias, redes y plataformas internacionales para visibilizar sus productos, capacidades y oportunidades de negocio, posicionando marcas locales y ofertas exportables registradas
17. Fomentar la formación de capacidades para la gestión de proyectos internacionales, exportaciones y financiamiento externo.
18. Fomentar el uso del seguro como instrumento de protección financiera ante riesgos productivos
19. Estimular la economía local circular y sostenible, aprovechando los recursos endógenos y minimizando los impactos ambientales.
20. Desarrollar capacidades institucionales y empresariales para la gestión de la propiedad industrial, incluyendo el registro, protección y uso estratégico de marcas, patentes y otros signos distintivos, como soporte a la comercialización y exportación de productos locales.

#### **Línea Estratégica IV. Gestión integrada del hábitat y uso sostenible de los recursos naturales para la resiliencia territorial**

##### **Objetivos Generales**

1. Desarrollar un hábitat construido sostenible y ordenado en todo el territorio municipal, con énfasis en las zonas rurales.
2. Fortalecer la minindustria local y la economía circular, diversificando producciones a partir del aprovechamiento de materias primas locales.
3. Promover acciones integrales que favorezcan la conservación del medio ambiente, generen empleo e ingresos, y mejoren la calidad de vida de las familias.

##### **Objetivos Específicos**

1. Mejorar continuamente el hábitat construido, con atención especial al fondo habitacional, servicios básicos y entorno comunitario, priorizando el ámbito rural.
2. Impulsar la construcción, rehabilitación y conservación de viviendas, con énfasis en el rural para elevar la calidad de vida en el campo.
3. Fortalecer la jerarquía del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano, garantizando su integración con la Estrategia de Desarrollo Municipal.
4. Generalizar la licitación como mecanismo de transparencia y eficiencia en los procesos inversionistas.
5. Incrementar la producción local de materiales de construcción utilizando recursos y tecnologías locales que fomenten la participación popular.
6. Promover el encadenamiento productivo con la participación de actores estatales y no estatales y el cierre de ciclos en las minindustrias (artesanías, carpintería, materiales de la construcción, talabartería, cerámica, herrería, carbón vegetal, etc.), aprovechando materias primas locales.

7. Incorporar progresivamente los principios de economía circular en las minindustrias y emprendimientos locales, promoviendo el reciclaje, la reutilización y el aprovechamiento de subproductos y desechos para nuevos procesos productivos.
8. Desarrollar capacidades locales para la gestión integral de residuos sólidos urbanos y agroindustriales, priorizando su valorización y transformación en nuevas materias primas.
9. Desarrollar capacidades para la explotación de fuentes renovables de energía (biomasa, eólica, fotovoltaica).
10. Garantizar el acceso sostenible al agua con calidad, promoviendo su uso racional y la cultura del ahorro.
11. Mejorar el transporte público y rural mediante la integración de diversas formas de gestión.
12. Fortalecer la gestión ambiental preventiva y educativa para el uso racional de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático.
13. Desarrollar un sistema de turismo local sostenible, vinculado al sistema productivo y de servicios del municipio.

## **Línea Estratégica V. Desarrollo social, cultural y comunitario inclusivo y participativo**

### **Objetivos Generales**

1. Contribuir al mejoramiento sostenido del nivel y calidad de vida de la población, garantizando la inclusión económica, social y cultural.
2. Consolidar las conquistas sociales alcanzadas por la Revolución, con equidad, justicia y sostenibilidad.
3. Promover la preservación, transmisión y enriquecimiento de la identidad cultural del municipio a partir de la diversidad y diálogo intercultural, como elementos dinamizadores del desarrollo comunitario y la cohesión social.

### **Objetivos Específicos**

1. Mantener y consolidar las políticas universales de acceso a la salud, educación, cultura, deporte, recreación, seguridad y asistencia social.
2. Mejorar la calidad, estabilidad y alcance de los servicios gastronómicos y comerciales en todas las formas de gestión.
3. Promover el desarrollo de manifestaciones culturales que reafirman la identidad territorial y los valores del arte local.
4. Ampliar las opciones de recreación sana y educativa, especialmente para las nuevas generaciones, mediante la creación y mejoramiento de espacios culturales, deportivos y de entretenimiento.
5. Garantizar la inclusión plena de las personas con discapacidad y adultos mayores, protegiendo a los grupos vulnerables.
6. Impulsar la dinamización social y cultural de las comunidades, con énfasis en el ámbito rural.
7. Atender los factores que inciden en la dinámica demográfica municipal, especialmente en los asentamientos rurales.
8. Fomentar los seguros de vida como complemento de la seguridad social.
9. Fortalecer los procesos comunicacionales mediante el uso ético de los medios públicos, la transparencia gubernamental y la educación ciudadana.

# *Políticas públicas locales*



## Políticas Públicas Locales

Política Pública Local N° 1. De carácter general para el desarrollo integral del municipio

### Fundamentación

El desarrollo integral del municipio Jobabo constituye un propósito estratégico que busca transformar de manera sostenible sus estructuras económicas, sociales, institucionales y ambientales, fortaleciendo la autonomía local y la participación activa de todos los actores del territorio. Esta política se fundamenta en la necesidad de articular, bajo un enfoque sistémico, los procesos de planificación, gestión, innovación y participación ciudadana que permitan elevar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo endógeno.

Jobabo dispone de un capital humano valioso, con competencias científicas, técnicas y sociales, un entramado institucional con potencial de coordinación y un tejido productivo que incluye empresas estatales, cooperativas, mipymes y emprendimientos locales. Sin embargo, persisten limitaciones en la integración de esfuerzos, la descentralización de funciones, la gestión eficiente de los recursos y la sostenibilidad ambiental de los procesos productivos.

En coherencia con la Política para impulsar el desarrollo territorial (2020), el Decreto 33/2021 y los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030, esta política pública se orienta a consolidar un modelo de gestión territorial inclusivo, equitativo, resiliente y participativo. Su carácter integral reside en la articulación de las distintas líneas estratégicas de la Estrategia de Desarrollo Municipal, promoviendo sinergias que potencien el desarrollo armónico del territorio.

### + Marco normativo y enlace con políticas nacionales

Esta política se articula con los marcos nacionales siguientes:

- ✓ Constitución de la República de Cuba (2019)
- ✓ Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Período 2021-2026: 5, 13, 15, 21, 22, 34, 63, 66, 70, 76, 82, 88, 94, 109, 110, 115, 119, 127, 123, 194 y 196
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030
- ✓ Programa de Gobierno para Corregir Distorsiones y Reimpulsar la Economía.
- ✓ Política para impulsar el desarrollo territorial (2020)
- ✓ Ley 132/2019 de organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares
- ✓ Ley 139/2020 de organización y funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal
- ✓ Decreto 72/2022 de las estructuras organizativas en las administraciones municipales del
- ✓ Decreto 140 /2025 de la descentralización de competencias y transferencia de recursos hacia los territorios
- ✓ Decreto 33/2021 para la gestión estratégica del desarrollo territorial
- ✓ Resolución 29/2021 del MEP
- ✓ Resolución 14/2021 del MFP
- ✓ Resolución 47/2021 del BCC

### Problemática o potencial a desarrollar

El municipio Jobabo enfrenta el desafío de consolidar un modelo de desarrollo local sostenible, equitativo y participativo que aproveche de forma eficiente sus potencialidades endógenas,

articule los esfuerzos supramunicipales y estimule la transformación productiva, económica, social, ambiental, cultural y tecnológica del territorio. Se requiere fortalecer la gestión gubernamental y la participación de todos los actores locales para impulsar la economía municipal, elevar la calidad de vida de la población y asegurar la implementación efectiva de la Estrategia de Desarrollo Municipal (EDM).

#### Objetivo general

Consolidar un modelo de gestión del desarrollo local integral, bajo la conducción del Consejo de la Administración Municipal (CAM), que articule a los actores locales, promueva la sostenibilidad económica, social y ambiental, y garantice la implementación efectiva de la Estrategia de Desarrollo Municipal como instrumento central de planificación, ejecución y control del desarrollo territorial.

#### Objetivos específicos

1. Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, a partir de aprovechar eficientemente sus potencialidades
2. Promover la cooperación y la autonomía municipal en la gestión del desarrollo. Incentivar la concertación económica entre actores locales y supramunicipales mediante encadenamientos productivos, la economía circular y el aprovechamiento de fuentes combinadas de financiamiento
3. Integrar armónicamente los componentes económicos, sociales, culturales, ambientales y políticos del desarrollo local, orientados a la prosperidad colectiva y el bienestar de la población.
4. Fomentar la justicia social, la equidad, la participación popular, el respeto a los derechos de las personas y la igualdad de oportunidades.
5. Armonizar los intereses municipales, provinciales, sectoriales y nacionales, asegurando coherencia con las políticas públicas nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
6. Fortalecer la red de actores locales con capacidad de transformación y liderazgo en el corto, mediano y largo plazos.
7. Consolidar alianzas estratégicas entre el Gobierno local, el CUM, las empresas estatales y no estatales, las unidades productivas y las comunidades.
8. Fomentar la gestión del conocimiento, la innovación, la ciencia y la aplicación de tecnologías apropiadas, incluida la transformación digital y la inteligencia artificial.
9. Impulsar la internacionalización de la economía local mediante la promoción de exportaciones, proyectos de inversión extranjera y cooperación internacional.
10. Promover el uso del ordenamiento territorial como herramienta de soporte a la planificación del desarrollo.
11. Promover la participación ciudadana en la gestión del desarrollo, garantizando la rendición de cuentas y el acceso a la información sobre la EDM y sus políticas derivadas.

#### Resultados esperados

- ⌚ Consolidado el liderazgo del Gobierno como líder legítimo del proceso de desarrollo local.
- ⌚ Dinamizada la economía local y generados nuevos empleos
- ⌚ Lograda mayor inserción internacional del municipio
- ⌚ Mejorada la gestión de los recursos endógenos y la diversificación de la economía local.
- ⌚ Aumentada la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública local.
- ⌚ Elevada la calidad de vida, la equidad social y la cohesión territorial.

- ⦿ Alcanzada mayor articulación entre los actores locales y supramunicipales, fortaleciendo el tejido económico y social del municipio.
- ⦿ Incrementado el número y alcance de los proyectos de desarrollo local, priorizando los económicos productivos
- ⦿ Incrementado el número de alianzas público-privadas y proyectos cofinanciados.

#### Análisis de costo-beneficio e impactos esperados

La política requiere una inversión inicial destinada al fortalecimiento institucional, la capacitación de los recursos humanos, la mejora de infraestructuras locales y la creación de mecanismos de gobernanza y seguimiento. No obstante, los beneficios superan ampliamente la inversión, pues se espera: mayor eficiencia y coherencia en la gestión municipal, generación de empleo y dinamización económica local, fortalecimiento institucional y participación ciudadana, mejora en los servicios públicos e infraestructura e impulso a la innovación, la sostenibilidad y la educación ambiental.

El balance general es positivo, con retornos sostenibles en productividad, cohesión social y capacidad de gestión. La política contribuye directamente al cumplimiento de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y consolida a Jobabo como un municipio más resiliente, inclusivo y sostenible.

Impactos económicos: incremento de la productividad local, creación de empleos, fortalecimiento de los ingresos municipales y atracción de inversiones.

Impactos sociales: mejora en la satisfacción de las necesidades básicas, mayor equidad e inclusión social, y fortalecimiento de la participación ciudadana.

Impactos ambientales: promoción de prácticas sostenibles, uso eficiente de los recursos naturales y contribución a la resiliencia climática.

Impactos institucionales: modernización de la gestión pública local, rendición de cuentas y eficiencia administrativa.

#### Lineamientos de política

1. Fortalecer la institucionalidad del desarrollo local y la conducción del proceso por el Consejo de la Administración Municipal.
2. Consolidar la Estrategia de Desarrollo Municipal como instrumento rector de la gestión territorial.
3. Promover la colaboración público-privada, los encadenamientos productivos y la concertación económica.
4. Garantizar que se implementen proyectos de desarrollo local (PDL) de diferentes tipos (Económico-productivos, socio-culturales, ambientales, institucionales y de I+D+i) que respondan a la EDM.
5. Priorizar los proyectos Económico-productivos, que promuevan la economía circular, las energías renovables, la seguridad alimentaria y las exportaciones.
6. Aprovechar locales e infraestructuras subutilizadas mediante procesos de licitación pública, priorizando la articulación de actores.
7. Asegurar que los nuevos proyectos sean avalados en los consejos populares y respondan a las necesidades identificadas en las comunidades.
8. Establecer mecanismos permanentes de rendición de cuentas:
  - ❖ El CAM rendirá cuentas a la AMPP sobre la gestión y resultados de la EDM.

## *Estrategia de Desarrollo Municipal. Jobabo 2026*

- ❖ Los delegados informarán en sus asambleas a los electores sobre los avances de la EDM.
  - ❖ La ciudadanía será informada periódicamente sobre el estado de las políticas locales y programas estratégicos.
9. Fomentar la cooperación intermunicipal e internacional, aprovechando las capacidades del municipio y las oportunidades externas.

### + Implementación y gobernanza

La implementación de esta política se basará en un modelo de gobernanza colaborativa, centrado en la articulación entre el gobierno local, los actores económicos, las instituciones académicas, las organizaciones sociales y la ciudadanía.

#### Responsables principales

- + Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP): liderazgo político-administrativo.
- + Consejo de la Administración Municipal (CAM): órgano rector de la política, responsable de su conducción, aprobación de planes operativos y seguimiento de resultados.
- + Consejo Técnico Asesor y Grupo Municipal de Desarrollo Local: instancias asesoras intersectoriales
- + Dirección de Desarrollo Municipal: conducción metodológica, apoyo técnico para la gestión de información, monitoreo, evaluación de impacto y comunicación pública.
- + Centro Universitario Municipal (CUM): acompañamiento académico y científico.
- + Grupos de trabajo por líneas estratégicos: encargados de diseñar los programas estratégicos e implementar proyectos específicos alineados a los objetivos de la política.
- + Otros actores locales (estatales y no estatales) y Consejos Populares: promotores, gestores y titulares de proyectos de desarrollo

#### Instrumentos de implementación:

- Programas estratégicos, derivados de la Estrategia y actualizados con enfoque participativo.
- Plan de desarrollo de los actores locales
- Proyectos locales, con financiamiento mixto (presupuesto estatal, cooperación internacional y aportes de actores económicos).
- Capacitación continua, dirigida a cuadros, funcionarios y actores locales en gestión pública, liderazgo, innovación y sostenibilidad.
- Sistemas de información y observatorios locales, para la gestión del conocimiento, la evaluación de resultados y la rendición de cuentas.
- Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano
- Plan de la economía y Presupuesto Municipal

#### Políticas Públicas Locales asociadas a líneas estratégicas

Todas las políticas públicas locales asociadas a líneas estratégicas son transversales a la Estrategia de Desarrollo Municipal (EDM)

***Políticas públicas locales asociadas a la línea estratégica N° 1 “Gestión del conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación y la transformación digital”***

## *Estrategia de Desarrollo Municipal. Jobabo 2026*

Política Pública Local N.º 2 Gestión del Conocimiento, Ciencia, Tecnología e Innovación

### Fundamentación

El municipio reconoce que el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación constituyen pilares estratégicos del desarrollo sostenible, la competitividad económica y la transformación social. En correspondencia con las políticas nacionales sobre el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (Decreto-Ley No. 7/2020 y 96/2024) y la Política para la Creación de Parques Científicos y Tecnológicos (Decreto 363/2019), esta política busca consolidar un sistema local capaz de gestionar el conocimiento, formar capacidades, estimular la investigación y aplicar soluciones tecnológicas a los problemas del territorio. La articulación entre el gobierno local, el Centro Universitario Municipal (CUM), las empresas estatales, el sector no estatal y los actores comunitarios es condición necesaria para avanzar hacia un modelo de desarrollo basado en la innovación, la cooperación y el aprendizaje continuo.

### + Marco normativo y enlace con políticas nacionales

Esta política se articula con los marcos nacionales siguientes:

- ✓ Constitución de la República de Cuba (2019)
- ✓ Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Período 2021-2026:91, 92, 93, 94, 95, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 86 y 88
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030
- ✓ Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- ✓ Política para el Reordenamiento de los Centros Científico-Tecnológicos
- ✓ Política sobre el Sistema de Propiedad Industrial
- ✓ Política para la Reorganización del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación
- ✓ Políticas para la definición y acreditación de Empresas de Alta Tecnología.
- ✓ Política Integral de Niñez, Adolescencias y Juventudes (2023).
- ✓ Política sobre la responsabilidad de los organismos y entidades en la formación y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada (2020)
- ✓ Decreto-Ley 7/2020 y 96/2024 sobre el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ✓ Decreto 40 “Reglamento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación” de 6 de mayo de 2021
- ✓ Decreto 363/2019 sobre Parques Científicos y Tecnológicos y empresas de ciencia y tecnología.
- ✓ Decreto 364/2019
- ✓ Resolución 210/2021 del CITMA, Establece el Reconocimiento a la Innovación para el Desarrollo Local

### Problemática o potencial a desarrollar

El municipio de Jobabo dispone de un capital humano con potencial científico y técnico, que constituye un recurso estratégico para impulsar la creatividad, la innovación y la gestión del conocimiento en el territorio. Se reconoce la existencia de un ecosistema educativo con posibilidades de fortalecer la formación de capacidades desde la educación general hasta el posgrado; no obstante, se evidencia una débil articulación entre los actores locales en los procesos de generación, aplicación y transferencia de conocimientos e innovaciones.

Persisten barreras asociadas a la limitada coordinación interinstitucional y a la insuficiente preparación de cuadros para liderar procesos de cambio e innovación. Superar estas

limitaciones permitirá aprovechar de manera integral las capacidades existentes, generando soluciones innovadoras que respondan a las necesidades del territorio, contribuyan al desarrollo sostenible y fortalezcan la soberanía tecnológica. Resulta imprescindible consolidar la gestión del conocimiento y articular un sistema local de ciencia, tecnología e innovación (CTI) que potencie el aprendizaje continuo, la cooperación y el desarrollo sostenible del municipio.

 **Objetivo general**

Gestionar de manera integrada el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación, fortaleciendo las capacidades humanas, institucionales y productivas que sustenten la autogestión del desarrollo local y la aplicación de soluciones científicas y tecnológicas pertinentes.

 **Objetivos específicos**

1. Elaborar y gestionar el Programa Integral de Formación de Capacidades en Actores Locales, conducido por la línea estratégica “Gestión del conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación y la transformación digital”, en articulación con el CUM, la Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social, la Dirección General de Educación y las comisiones de cuadros.
2. Desarrollar un sistema municipal de registro y seguimiento de estudiantes universitarios, tecnológicos, politécnicos y de oficios, que permita proyectar acciones formativas alineadas con las necesidades del desarrollo territorial.
3. Promover la vinculación de estudiantes con alto rendimiento y jóvenes talentos a proyectos y programas de ciencia e innovación.
4. Priorizar la transferencia de conocimientos y tecnologías en todos los sectores productivos y de servicios, incluyendo las formas estatales y no estatales de gestión.
5. Asegurar que todos los proyectos del municipio incluyan acciones concretas para elevar el impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación.
6. Fortalecer el sistema municipal de CTI y el Consejo Técnico Asesor.
7. Impulsar la cooperación entre instituciones educativas, empresas y actores locales para la formación dual y el aprendizaje en entornos productivos.
8. Fomentar capacidades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) mediante proyectos territoriales y redes de colaboración.
9. Consolidar el papel del CUM como centro articulador de la formación profesional y la transferencia tecnológica.
10. Fortalecer la investigación en ciencias sociales y humanísticas orientada a la toma de decisiones.
11. Alinear la formación de la fuerza laboral calificada con las demandas del desarrollo socioeconómico local.

 **Resultados esperados**

- ⦿ Elaborado y gestionando el Programa Integral de Formación de Capacidades en Actores Locales
- ⦿ Sistema Municipal de Gestión del Conocimiento y del Capital Humano creado y en funcionamiento, articulado con los actores locales.
- ⦿ Base de datos actualizada de recursos humanos calificados, utilizada para la planificación del desarrollo.
- ⦿ Incrementando el número de proyectos I+D+i orientados a resolver problemas territoriales prioritarios.

- ⦿ Red estable de cooperación universidad–empresa–gobierno operativa y generadora de resultados aplicables.
- ⦿ Establecido sistema municipal de registro y seguimiento de estudiantes universitarios, tecnológicos, políticos y de oficios, que permita proyectar acciones formativas alineadas con las necesidades del desarrollo territorial
- ⦿ Sistema municipal articulado de CTI, con mayor impacto en la economía y la gestión pública.
- ⦿ Mayor número de actores capacitados en gestión del desarrollo local.
- ⦿ Incremento del número de proyectos locales con componentes científicos o tecnológicos.
- ⦿ Lograda la participación activa de jóvenes talentos científicos en proyectos de innovación y desarrollo local.
- ⦿ Alcanzada mayor proporción de cuadros y trabajadores capacitados en gestión del conocimiento e innovación.
- ⦿ Resultados de investigaciones sociales y humanísticas utilizados en la toma de decisiones municipales.
- ⦿ Ejecutados proyectos pilotos con transferencia tecnológica.
- ⦿ Creada incubadora municipal o nodo de innovación.

### Análisis de costo-beneficio e impactos esperados

Los costos se asocian a la formación de recursos humanos, la organización de redes de innovación y la creación de fondos municipales de I+D. Los beneficios incluyen una mayor productividad, eficiencia institucional, generación de empleo calificado, retención del talento joven y una gestión pública más informada. El impacto esperado es el fortalecimiento del ecosistema local de conocimiento, con efectos positivos sobre la innovación, la gobernanza y el desarrollo sostenible.

### Lineamientos de política

1. Alinear las acciones CTI con la Estrategia de Desarrollo Municipal y el PNDES 2030.
2. Exigir que los proyectos con fondos municipales incluyan formación o innovación.
3. Incorporar la perspectiva juvenil en todas las acciones formativas.
4. Fomentar parques, incubadoras y empresas tecnológicas locales.
5. Priorizar proyectos con cofinanciamiento y sostenibilidad.
6. Promover la soberanía tecnológica y la ética en la gestión del conocimiento.

### + Implementación y gobernanza

#### Responsables principales

- + Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP) y Consejo de la Administración Municipal (CAM): liderazgo político-administrativo.
- + Consejo Técnico Asesor y Grupo Municipal de Desarrollo Local: coordinación técnica
- + Dirección de desarrollo municipal: conducción metodológica
- + Grupo de trabajo: Actualización y ejecución de los programas estratégicos
- + Centro Universitario Municipal (CUM) Incubadora / Nodo de Innovación: acompañamiento a proyectos y transferencia tecnológica.
- + Otros actores (Dirección General de Educación, Dirección de Trabajo y Seguridad Social, CITMA, Consejos Populares y demás actores económicos estatales y no estatales): ejecutores del proceso de gestión del conocimiento, CTI.

## Mecanismos de implementación

- Programas estratégicos, derivados de la Estrategia y actualizados con enfoque participativo.
- Plan de desarrollo de los actores locales
- Cartera de proyectos del municipio.
- Capacitación continua, dirigida a cuadros, funcionarios y actores locales en gestión pública, liderazgo, innovación y sostenibilidad.
- Sistemas de información y observatorios locales, para la gestión del conocimiento, la ciencia, tecnología e innovación
- Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- Plan de la economía y Presupuesto Municipal

## Política Pública Local N.º 3: Transformación Digital y Uso de la Inteligencia Artificial

### Fundamentación

La transformación digital y el uso de la inteligencia artificial constituyen elementos esenciales para el desarrollo sostenible del municipio Jobabo. La digitalización integral de procesos de gestión pública, productiva y social permite mejorar la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana, al tiempo que fortalece la capacidad innovadora de los actores locales. Esta política se enmarca en la Política de Transformación Digital de Cuba, la Agenda Digital Nacional y la Estrategia para el Desarrollo y Uso de la Inteligencia Artificial (2024).

### + Marco normativo y enlace con políticas nacionales

Esta política se articula con los marcos nacionales siguientes:

- ✓ Constitución de la República de Cuba (2019)
- ✓ Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Período 2021-2026: 45,57,81,82,83,84,87,88,91,96,102,137,152,156,183,190 y 200
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030
- ✓ Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- ✓ Política de Transformación Digital de Cuba, la Agenda Digital Nacional y la Estrategia para el Desarrollo y Uso de la Inteligencia Artificial (2024)
- ✓ Ley 149 de 2022 de protección de datos personales
- ✓ Decreto Ley No. 370 “Sobre la informatización de la sociedad en Cuba”, de diciembre de 2018.
- ✓ Decreto Ley No. 35 “De las Telecomunicaciones, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el uso del Espectro Radioeléctrico”, de abril de 2021.
- ✓ Decreto No. 359 “Sobre el Desarrollo de la industria cubana de programas y aplicaciones informáticas”, de mayo de 2019.
- ✓ Decreto No. 360 “Sobre la Seguridad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la defensa del Ciberespacio Nacional”, de mayo de 2019.
- ✓ Decreto No. 42 “Reglamento General de Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación”, de mayo de 2021.
- ✓ Decreto No. 43 “Reglamento sobre el uso del Espectro Radioeléctrico”, de mayo de 2021.
- ✓ Decreto 45 “Sobre el desarrollo integral de la automatización en Cuba”, de junio de 2021.
- ✓ Decreto 59 “Sobre el Desarrollo Industrial”, de noviembre de 2021.

### Problemática o potencial a desarrollar

El municipio Jobabo reconoce la transformación digital como un proceso estructural, transversal y progresivo que impacta en todos los sectores económicos, sociales y de gestión pública. A tono con la Política de Transformación Digital de Cuba, la Agenda Digital Nacional y la Estrategia para el Desarrollo y Uso de la Inteligencia Artificial (2024), el territorio enfrenta el reto de integrar la digitalización en su modelo de desarrollo, sobre la base del uso intensivo de las TIC, la interoperabilidad de los sistemas, la seguridad tecnológica y la gestión del conocimiento.

Actualmente, persisten limitaciones en infraestructura digital, conectividad, cultura tecnológica y formación de competencias digitales, lo que obstaculiza la eficiencia de los servicios públicos, la transparencia en la gestión gubernamental y la competitividad del tejido empresarial. Sin embargo, Jobabo dispone de potenciales humanos y científicos asociados al Centro Universitario Municipal (CUM), la Dirección General de Educación, al IPA Manifiesto de Montecristi, los Joven Club de Computación, y a un ecosistema de actores económicos con posibilidades de incorporar soluciones digitales, automatización de procesos y herramientas de inteligencia artificial.

Asimismo, el municipio orientará sus esfuerzos a la integración plena con la Plataforma de Información y Servicios del Gobierno Cubano “Soberanía”, como entorno tecnológico nacional que permite la gestión electrónica unificada, la interoperabilidad entre entidades y el acceso de la ciudadanía a servicios públicos digitales de calidad.

### Objetivo general

Consolidar un ecosistema digital inclusivo, seguro y sostenible en el municipio Jobabo que favorezca la transformación digital del gobierno, la economía, la sociedad y la gestión del conocimiento, promoviendo la innovación, la interoperabilidad tecnológica, la soberanía digital y el aprovechamiento ético y responsable de la inteligencia artificial (IA).

### Objetivos específicos

1. Desarrollar la infraestructura digital y las plataformas de servicios electrónicos que soporten la gestión administrativa, productiva y social del municipio.
2. Fomentar una cultura digital inclusiva, elevando la alfabetización tecnológica de los actores locales y la población.
3. Integrar la inteligencia artificial en los procesos de toma de decisiones, automatización de servicios, educación, agricultura, salud y gestión pública.
4. Fortalecer la ciberseguridad municipal, garantizando la protección de datos personales y la soberanía tecnológica.
5. Implementar soluciones de gobierno digital y gobierno abierto, con participación ciudadana y transparencia en la gestión pública.
6. Impulsar la digitalización y el comercio electrónico en las empresas estatales, mipymes, cooperativas y otras formas de gestión.
7. Desarrollar laboratorios de innovación digital y tecnológica, vinculados al CUM y a los centros educativos del municipio.
8. Garantizar la formación continua de los recursos humanos en competencias digitales, análisis de datos y ética en IA.
9. Garantizar la interoperabilidad de los sistemas municipales con la Plataforma Soberanía, asegurando la gestión eficiente, segura y transparente de los servicios públicos y la participación ciudadana en los procesos de gobernanza digital.

## *Estrategia de Desarrollo Municipal. Jobabo 2026*

### Resultados esperados

- ⌚ Incrementado el número de servicios públicos digitalizados y disponibles en línea.
- ⌚ Integrado el municipio de forma efectiva a la Plataforma de Gobierno Electrónico de Cuba.
- ⌚ Creado un ecosistema de innovación digital local, con participación de universidad, empresas y comunidades.
- ⌚ Incrementado el uso de IA en la planificación, control y servicios municipales.
- ⌚ Disminuido los costos de gestión y aumento de la eficiencia institucional.
- ⌚ Aumentado el acceso equitativo a tecnologías digitales por parte de la ciudadanía.

### Análisis de impactos y costo-beneficio

La implementación de esta política generará impactos positivos en la eficiencia administrativa, transparencia, productividad y calidad de vida. El costo principal se concentrará en infraestructura, capacitación y actualización tecnológica, pero los beneficios (mayor control, reducción del gasto operativo, incremento de la productividad y creación de empleo calificado) superan ampliamente los costos iniciales. A largo plazo, la transformación digital permitirá reducir la brecha tecnológica rural–urbana y potenciar la soberanía digital local.

### Lineamientos de política

1. Integrar la transformación digital a la Estrategia de Desarrollo Municipal como componente transversal.
2. Priorizar la inversión en infraestructura tecnológica y conectividad en los Consejos Populares rurales.
3. Promover la colaboración público-privada y la articulación entre empresas, universidades y entidades gubernamentales.
4. Crear un Comité Municipal de Transformación Digital e Inteligencia Artificial como órgano asesor del CAM.
5. Alinear las acciones locales con los principios de la Política Nacional: soberanía digital, ética, inclusión, ciberseguridad y sostenibilidad.
6. Establecer convenios con entidades nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos digitales y de IA.
7. Asegurar el uso responsable y ético de los algoritmos, conforme a los principios establecidos en el País.
8. Alinear los sistemas digitales y las plataformas locales con la plataforma nacional Soberanía, en correspondencia con las normas de interoperabilidad, ciberseguridad y soberanía tecnológica establecidas por el Ministerio de Comunicaciones (MINCOM).

### + Implementación y gobernanza

#### *Responsables principales*

- Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP) y Consejo de la Administración Municipal (CAM): liderazgo político-administrativo.
- Consejo Técnico Asesor y Grupo Municipal de Desarrollo Local: coordinación técnica
- Dirección de desarrollo municipal: conducción metodológica
- Grupo de trabajo: Actualización y ejecución de los programas estratégicos
- Centro Universitario Municipal (CUM) Incubadora / Nodo de Innovación: acompañamiento a proyectos y transferencia tecnológica.
- Grupo Municipal para la Transformación Digital e IA

- Actores económicos y Consejos Populares: participación en proyectos y socialización comunitaria

Mecanismos de implementación:

- Programas estratégicos, derivados de la Estrategia y actualizados con enfoque participativo.
- Plan de desarrollo de los actores locales
- Cartera de proyectos del municipio.
- Capacitación continua, dirigida a cuadros, funcionarios y actores locales.
- Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- Plan de la economía y Presupuesto Municipal
- Laboratorios de innovación digital y tecnológica en instituciones educativas.
- Programas de formación y actualización en competencias digitales y ética en IA.
- Monitoreo y evaluación de la digitalización de servicios y uso de IA mediante indicadores de eficiencia, cobertura y calidad.
- Coordinación con la Plataforma Soberanía y otros sistemas nacionales para garantizar interoperabilidad y seguridad tecnológica.

### ***Políticas locales asociadas a la línea estratégica II. Fortalecimiento del sistema alimentario local soberano y sostenible***

Política Pública Local N.º 4 Desarrollo y sostenibilidad de la producción agropecuaria, acuícola y forestal para la soberanía alimentaria local

#### **Fundamentación**

El fortalecimiento del sistema alimentario local constituye una prioridad estratégica para el municipio, en correspondencia con la Política Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, la Ley 148 “Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional”, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, la Tarea Vida y los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. Este propósito se articula con el ejercicio de la autonomía municipal, que faculta al territorio para diseñar e implementar políticas públicas orientadas a garantizar la disponibilidad, estabilidad y calidad de los alimentos mediante modelos productivos eficientes, sostenibles y resilientes al cambio climático.

El municipio dispone de potencialidades relevantes: suelos aptos para diversos cultivos; reservas de biomasa forestal, incluidas extensas áreas de marabú certificadas; presencia de instituciones científico-técnicas como el Centro Universitario Municipal de Jobabo y el Instituto Politécnico Agropecuario de Jobabo; tradición agrícola en su capital humano; y un ecosistema creciente de actores económicos estatales y no estatales. Estas condiciones favorecen la diversificación productiva, el desarrollo de cadenas agropecuarias, acuícolas y forestales, y el fortalecimiento de prácticas agroecológicas y de innovación.

No obstante, persisten limitaciones estructurales que afectan la productividad y estabilidad del sistema alimentario: baja disponibilidad de riego y drenaje; obsolescencia de maquinaria; insuficiencia de insumos esenciales; debilidades en genética y sanidad animal; degradación de suelos; afectaciones por especies invasoras; y vulnerabilidades derivadas del cambio climático. Se suman además insuficiencias en la articulación productiva, particularmente entre entidades estatales y no estatales, y la necesidad de potenciar la intercooperación cooperativa como vía para lograr escalas productivas, eficiencia en el uso de recursos y cohesión territorial.

En este contexto, resulta imprescindible impulsar la sustitución de importaciones de alimentos, incrementando la autosuficiencia productiva local mediante el aprovechamiento racional de los recursos existentes, la incorporación de tecnologías apropiadas, el fortalecimiento de capacidades técnicas y la articulación entre actores mediante esquemas de cooperación, innovación y encadenamientos productivos.

La presente política se sustenta en la consolidación de un sistema productivo agropecuario, acuícola y forestal diverso, sostenible y tecnológicamente actualizado; en la integración funcional de productores estatales, cooperativas, actores no estatales y entidades científico-técnicas; y en la preservación de los ecosistemas y de la base productiva del territorio. Su fundamentación expresa la necesidad de crear condiciones estructurales, institucionales y tecnológicas que permitan incrementar de manera sostenible la producción de alimentos, elevar la productividad, fortalecer la autonomía municipal, ampliar la resiliencia climática, avanzar en la sustitución de importaciones, generar empleo digno y garantizar la soberanía alimentaria como pilar del desarrollo local sostenible.

### + **Marco normativo y enlace con políticas nacionales**

Esta política se articula con los marcos nacionales siguientes:

- ✓ Constitución de la República de Cuba (2019)
- ✓ Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Período 2021-2026: 14, 48, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030
- ✓ Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- ✓ Política para el perfeccionamiento de la base productiva
- ✓ Política para la genética animal y los recursos zoogenéticos
- ✓ Política de recursos fitogenéticos y semillas
- ✓ Política para la mecanización, el riego, el drenaje agrícola y el abasto de agua a los animales
- ✓ Política para el perfeccionamiento de la sanidad animal
- ✓ Política sobre la conservación, mejoramiento, manejo sostenible de suelos y uso de fertilizantes
- ✓ Política para dinamizar la producción agropecuaria
- ✓ Política para la producción, desarrollo y uso de los biofertilizantes, bioestimulantes y bioplaguicidas de uso agrícola
- ✓ Política para la entrega de tierras estatales ociosas en usufructo
- ✓ Política para la recuperación de la ganadería bovina
- ✓ Política para la soberanía alimentaria y educación nutricional de Cuba
- ✓ Política de comercialización de productos agropecuarios
- ✓ Política para establecer un nuevo modelo de gestión económica para flexibilizar la relación laboral y salarial del trabajador agropecuario en el sistema de la agricultura
- ✓ Política para la organización de la producción agropecuaria y forestal en polos productivos
- ✓ Política de Pesca de la República de Cuba
- ✓ Ley 148/2022 “Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional”
- ✓ Ley 161/2022 “Ley de Fomento y Desarrollo de la Ganadería”
- ✓ Ley 129/2019 Ley de Pesca
- ✓ Decreto Ley 76 de 2023 “De las Cooperativas Agropecuarias”.
- ✓ Decreto-Ley 387/2019 de la conservación, mejoramiento genético y uso sostenible de los recursos zoogenéticos

- ✓ Decreto-Ley 388/2019 De Recursos Fitogenéticos para la Alimentación, la Agricultura y las Semillas
- ✓ Decreto-Ley 2/2019 De la mecanización, el riego, el drenaje agrícola y el abasto de agua a los animales.
- ✓ Decreto-Ley 64/2022 “De la producción, desarrollo y uso de los biofertilizantes, bioestimulantes y bioplaguicidas de uso agrícola”
- ✓ Decreto-Ley 50/2021 “Sobre la conservación, mejoramiento y manejo sostenible de los suelos y el uso de los fertilizantes”
- ✓ Decreto-Ley 358/2018
- ✓ Decreto 35/2021 De la Comercialización de Productos Agropecuarios

### **Problemática o potencial a desarrollar**

El sistema alimentario local del municipio presenta limitaciones estructurales y organizativas que restringen su capacidad para avanzar hacia un modelo verdaderamente soberano, sostenible y articulado, capaz de garantizar mayores niveles de autonomía municipal, estabilidad en la producción y sustitución de importaciones de alimentos. Persiste una débil articulación entre los diferentes actores agroalimentarios (cooperativas, productores individuales, empresas estatales, MIPYMES y minindustrias) lo que reduce el aprovechamiento de las capacidades instaladas, frena el desarrollo de encadenamientos productivos y dificulta la expansión de la intercooperación cooperativa como práctica esencial para la sostenibilidad territorial.

La oferta de alimentos continúa siendo limitada y poco diversificada, afectada por déficits en la organización productiva, dependencia de insumos externos, baja incorporación de tecnologías apropiadas y escaso aprovechamiento de los resultados científicos y de la innovación. Estas dificultades se agravan por la insuficiencia de infraestructura agrícola y agroindustrial, expresada en la precariedad de sistemas de riego, almacenamiento, transporte procesamiento primario y conservación de productos, lo que incrementa pérdidas poscosecha y restringe la capacidad de abastecimiento estable.

El cambio climático constituye un factor de vulnerabilidad creciente, reflejado en períodos de sequía, eventos meteorológicos extremos y deterioro paulatino de los suelos, frente a los cuales todavía no se han generalizado prácticas de manejo sostenible ni tecnologías resilientes. A ello se suman dificultades en los mecanismos de comercialización agropecuaria, caracterizados por escasa previsión contractual, poca diversificación de canales, limitada transparencia en los flujos de distribución y una insuficiente aplicación de instrumentos económicos que estimulen la productividad y la competencia sana.

En el plano institucional, se evidencian limitaciones en la planificación y conducción del sistema alimentario local, insuficiencias en el extensionismo rural, en el seguimiento del balance alimentario y en la coordinación entre organismos, entidades y actores económicos. Del mismo modo, la población presenta brechas en cultura nutricional y en la incorporación de alimentos sanos, variados y sostenibles en la dieta cotidiana.

No obstante, el municipio dispone de importantes potencialidades: áreas con posibilidades de recuperación productiva, actores económicos con capacidad de innovación y crecimiento, condiciones favorables para desarrollar minindustrias y encadenamientos agroindustriales, así como oportunidades de cooperación intermunicipal e internacional que podrían contribuir significativamente a la soberanía alimentaria, la sostenibilidad productiva y la sustitución de importaciones, en pleno alineamiento con los principios establecidos en la Ley 148 “De Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional”.

## **Objetivo general**

Contribuir al fortalecimiento del sistema alimentario local mediante la articulación efectiva de los actores agroproductivos, el impulso de la intercooperación cooperativa, el incremento y diversificación sostenible de la producción de alimentos, el desarrollo de capacidades institucionales y productivas, y la promoción de prácticas resilientes y tecnologías apropiadas, de manera que se avance hacia mayores niveles de autonomía municipal, sostenibilidad territorial y sustitución de importaciones de alimentos, en correspondencia con los principios y disposiciones de la Ley 148 “De Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional”.

## **Objetivos específicos**

1. Incrementar la satisfacción de la demanda local de alimentos mediante la producción territorial, promoviendo circuitos cortos, eficiencia en el acopio, integración de productores, cooperativas y mipymes, y la aplicación de ciencia, tecnología e innovación.
2. Consolidar la gestión de la Empresa Agroindustrial Municipal, fortaleciendo producción, acopio, industrialización, comercialización y articulación con cooperativas y mipymes.
3. Desarrollar las cooperativas agropecuarias y la intercooperación, fomentando eficiencia productiva, adopción de tecnologías, prácticas sostenibles e innovaciones agropecuarias, incluyendo procesos de certificación de fincas agroecológicas.
4. Fortalecer la Comisión Municipal para la Atención a la Ley 148, asegurando liderazgo en planificación, coordinación, control y evaluación del sistema alimentario local.
5. Incrementar y diversificar la producción agrícola, incluyendo granos, plantas oleaginosas, vegetales, frutales, plantas medicinales, mediante manejo eficiente de áreas, semillas mejoradas, tecnología y agricultura urbana/familiar.
6. Elevar la producción de carnes y productos acuícolas, mediante mejoramiento genético, manejo de pastos y forrajes (incluidas plantas proteicas), sanidad animal, infraestructura de cría, integración con cooperativas y mipymes, y encadenamiento con la industria y la exportación.
7. Desarrollar proyectos de producción de alimentos y renglones con potencial de sustitución de importaciones o exportación, promoviendo la planificación local, competitividad y participación de mipymes y cooperativas.
8. Impulsar la sostenibilidad ambiental y energética del sistema productivo agropecuario, mediante el manejo agroecológico, la conservación de suelos y agua, el control de especies invasoras, el uso progresivo de biofertilizantes, bioestimulantes y bioplaguicidas, y la introducción de fuentes de energía renovable.
9. Recuperar y fortalecer la producción local de entomófagos y entomopatógenos para el control biológico de plagas, aprovechando infraestructuras existentes y capacidades científico-técnicas del municipio.
10. Fortalecer capacidades técnicas, profesionales y de gestión de productores, cooperativas y mipymes, mediante capacitación, asistencia técnica, extensión agraria, formación del relevo generacional y apropiación de innovaciones.
11. Revalorizar la ruralidad y aprovechar el sector agrícola para el turismo rural y sostenible, integrando producciones locales en rutas turísticas, circuitos productivos y experiencias de agroturismo y turismo de naturaleza.

## **Resultados esperados**

- ➲ Asegurado mayor disponibilidad y diversidad de alimentos de producción local, garantizada la cobertura de la demanda del municipio y reducida la dependencia de importaciones.

- ⦿ Fortalecida la Empresa Agroindustrial Municipal, incrementada su capacidad productiva, optimizados el acopio, la industrialización y la comercialización, e integrada efectivamente la vinculación con productores, cooperativas y mipymes.
- ⦿ Mejoradas las cooperativas agropecuarias, incorporadas prácticas sostenibles, innovaciones productivas y sistemas de intercooperación funcional.
- ⦿ Incrementado el número de fincas y unidades productivas certificadas como agroecológicas, reconocidas por la aplicación de prácticas sostenibles, el uso de insumos biológicos y la protección de los recursos naturales.
- ⦿ Garantizado el funcionamiento eficiente de la Comisión Municipal para la Atención a la Ley 148, fortalecida la capacidad de planificación, coordinación, seguimiento y control del sistema alimentario local.
- ⦿ Diversificada y sostenida la producción de granos, hortalizas, frutales, plantas medicinales y oleaginosas, incorporada la agricultura urbana y familiar, aplicadas mejores prácticas, semillas mejoradas y tecnologías innovadoras.
- ⦿ Incrementada y consolidada la producción de carnes y productos acuícolas, gestionados integralmente rebaños, pastos y forrajes, asegurada la sanidad animal, aplicado el mejoramiento genético e incorporado el encadenamiento con la industria y la exportación.
- ⦿ Implementados proyectos de desarrollo local productivo, identificados y gestionados renglones para sustituir importaciones y con potencial de exportación, promovida la participación de productores, cooperativas y mipymes.
- ⦿ Transformado el sistema agropecuario en un modelo ambientalmente sostenible y energéticamente eficiente, generalizado el uso de insumos biológicos, aplicadas prácticas agroecológicas, conservados suelos y agua, controladas especies invasoras e introducidas progresivamente fuentes de energía renovable.
- ⦿ Fortalecidas las capacidades técnicas y de gestión de productores, cooperativas y mipymes, adoptadas innovaciones, incrementada la productividad y optimizada la eficiencia en la administración de sus actividades.
- ⦿ Revalorizada la ruralidad y desarrollado el agroturismo, integradas las producciones agrícolas en rutas turísticas, circuitos productivos y actividades de turismo rural, local y de naturaleza.

### **Análisis de costo-beneficio e impactos esperados**

La implementación de la política requiere una inversión significativa en infraestructura, tecnología y capacitación, la adquisición de maquinaria e implementos agrícolas, sistemas de riego, almacenamiento, energías renovables, programas de mejoramiento genético, manejo de pastos y forrajes, sanidad animal, así como la capacitación técnica de productores, cooperativas y mipymes. Asimismo, se consideran los costos operativos y de gestión, asociados a la coordinación de cadenas de valor, la implementación de innovaciones tecnológicas y la extensión agraria, así como los costos sociales iniciales derivados de la sensibilización y acompañamiento comunitario para la adopción de nuevas prácticas productivas.

Los beneficios esperados superan los costos iniciales, con impactos positivos a mediano y largo plazo en diversas dimensiones. Desde el punto de vista económico, se espera un incremento sostenido de la producción local de alimentos, que reducirá la dependencia de importaciones y fortalecerá la seguridad alimentaria. La Empresa Agroindustrial Municipal, las cooperativas y las mipymes mejorarán su eficiencia y competitividad, generando empleo directo e indirecto en producción, procesamiento, comercialización y servicios asociados al

turismo rural y agroturismo. Además, se desarrollarán renglones con potencial de exportación, consolidando cadenas de valor integradas y optimizando los recursos disponibles.

En el plano social, la política contribuirá a la revalorización de la ruralidad, fortaleciendo la identidad territorial y la cohesión comunitaria, y mejorando la calidad de vida de las poblaciones rurales. Asimismo, se ampliará el acceso de la población a alimentos variados y de calidad, y se promoverá la participación comunitaria en la planificación y ejecución de las acciones productivas.

Los impactos ambientales y de sostenibilidad incluyen la introducción de prácticas agroecológicas, la conservación de suelos y recursos hídricos, el control de especies invasoras y la adopción progresiva de fuentes de energía renovable, contribuyendo a la reducción de la huella de carbono y la preservación de la biodiversidad local. Estas acciones asegurarán un uso más eficiente de los recursos, reduciendo pérdidas poscosecha y minimizando impactos ambientales negativos.

Finalmente, la política tendrá impactos estratégicos y tecnológicos significativos, al fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación en el sector agropecuario, consolidar proyectos de desarrollo local productivo que integren agricultura, industria y turismo, y crear un modelo replicable de desarrollo agroalimentario sostenible. Además, se mejorará la resiliencia territorial, aumentando la capacidad de los productores, cooperativas y mipymes para enfrentar impactos climáticos, económicos y sociales, asegurando la sostenibilidad y el desarrollo integral del municipio.

### **Lineamientos de política**

1. Consolidar el sistema alimentario local como la estructura fundamental de la gestión productiva de alimentos, asegurando su planificación, coordinación y monitoreo en plena consonancia con la Ley 148 de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, y promoviendo la articulación de todos los actores locales en la producción, distribución y comercialización de alimentos.
2. Priorizar inversiones en infraestructura productiva, riego y recuperación de suelos, asegurando equidad territorial, eficiencia en el uso de recursos hídricos y sostenibilidad ambiental.
3. Promover la agroecología y prácticas de manejo sostenible, impulsando la certificación progresiva de fincas agroecológicas como estándar de calidad productiva y ambiental orientadas a incrementar la productividad y la resiliencia de los sistemas productivos, incluyendo el empleo sistemático de biofertilizantes, bioestimulantes y bioplaguicidas, y la reducción de la dependencia de insumos externos.
4. Priorizar la recuperación, modernización y uso eficiente de infraestructuras locales para la reproducción de entomófagos y entomopatógenos, articulando a productores, cooperativas e instituciones científicas en programas de control biológico.
5. Fomentar la producción local de alimento para ganado y acuicultura, incluyendo forrajes, suplementos y plantas proteicas, asegurando su integración eficiente con la ganadería y la producción acuícola.
6. Consolidar programas de mejoramiento genético y sanidad animal, aplicando protocolos que garanticen la salud de los rebaños, la eficiencia productiva y la seguridad alimentaria.
7. Incentivar la creación y modernización de talleres locales y centros de reparación de implementos agropecuarios.

8. Fortalecer la capacitación y formación de productores, cooperativas y mipymes, vinculando al CUM, al IPA y programas de formación dual, con enfoque práctico y sistemático en ciencia, tecnología e innovación.
9. Establecer mecanismos de financiamiento y seguros agropecuarios, adaptados a la realidad municipal y a la diversidad de actores productivos.
10. Implementar programas de control y eliminación de especies invasoras, protegiendo tierras productivas, recursos naturales y promoviendo prácticas ambientalmente responsables.
11. Promover la intercooperación y articulación productiva, entre cooperativas, productores y el sector no estatal, consolidando unidades productivas eficientes y generando encadenamientos con la industria, comercio local y exportación.
12. Impulsar el desarrollo local sostenible y el agroturismo, integrando la producción agrícola y pecuaria en rutas turísticas, circuitos productivos y experiencias de turismo rural y de naturaleza, fortaleciendo la economía territorial y la identidad rural.

### + **Implementación y gobernanza**

Responsables principales:

- ⊕ Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP): liderazgo político-administrativo
- ⊕ Consejo de la Administración Municipal (CAM): Conducir la implementación general de la política, aprobar planes operativos anuales, coordinar actores, garantizar recursos básicos.
- ⊕ Consejo Técnico Asesor y Grupo Municipal de Desarrollo Local: órganos consultivos
- ⊕ Comisión Municipal para la Atención a la Ley 148: planificación, coordinación, control y evaluación del sistema alimentario local
- ⊕ Grupo de trabajo: Actualización y ejecución de los programas estratégicos que implementan la política
- ⊕ CUM, IPA: acompañamiento a proyectos, transferencia tecnológica y recuperación de capacidades locales para el control biológico y la producción de insumos agroecológicos.
- ⊕ Delegación Municipal de la Agricultura, Empresa Agroindustrial Municipal, cooperativas agropecuarias, demás estructura del sistema de la agricultura, mipymes, TCP y otras formas de gestión relacionadas con la actividad: Productores, comercializadores y rectores de política.

Mecanismos de implementación:

- Programas estratégicos, derivados de la EDM y actualizados con enfoque participativo.
- Programa de desarrollo de los actores locales
- Cartera de proyectos y de oportunidades del municipio.
- Capacitación continua, dirigida a los distintos actores del sector.
- Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- Plan de la economía Municipal
- Evaluación periódica de resultados mediante indicadores tangibles.

Política Pública Local N.º 5 de Gestión Integral de la Transformación y Comercialización Alimentaria.

### **1. Fundamentación**

La transformación, comercialización y abastecimiento de alimentos constituyen pilares estratégicos para garantizar la seguridad alimentaria municipal y fortalecer la economía local. La capacidad de procesar productos agropecuarios de manera eficiente y organizada permite

incrementar el valor agregado, optimizar la distribución y asegurar un abastecimiento constante y oportuno de alimentos de calidad y diversidad para la población.

En este contexto, la política prioriza no solo la transformación de alimentos, sino también la presentación adecuada de los productos, el beneficio industrial y artesanal, la correcta selección de envases y embalajes, y la fijación de precios asequibles y competitivos, asegurando que los alimentos lleguen de manera atractiva, segura y accesible a los consumidores.

Se promueve también la apertura de canales de distribución hacia la exportación, con el objetivo de generar ingresos en divisas que contribuyan a la sostenibilidad económica del sistema alimentario local, fortaleciendo la capacidad de reinversión en infraestructura, tecnología y capacitación, y garantizando la estabilidad del abastecimiento interno.

La política integra a cooperativas, mipymes y productores individuales en cadenas de valor eficientes, con mecanismos claros de planificación, contratación, control y seguimiento. Asimismo, contempla la resiliencia del sistema alimentario frente a eventos climáticos, sanitarios y económicos, mediante prácticas de manejo sostenible, innovación tecnológica y diversificación productiva.

De esta manera, el sistema alimentario local se proyecta como una estructura organizada, integrada y coordinada, que asegura la eficiencia en la transformación, comercialización y abastecimiento de alimentos, contribuyendo al desarrollo económico, social y ambiental del municipio, y fortaleciendo la autonomía y competitividad territorial.

## **2. Marco normativo y enlace con políticas nacionales**

Esta política se articula con los marcos nacionales siguientes:

- ✓ Constitución de la República de Cuba (2019)
- ✓ Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Período 2021-2026: 14, 48, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030
- ✓ Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- ✓ Política para la soberanía alimentaria y educación nutricional de Cuba
- ✓ Política para la organización de la producción agropecuaria y forestal en polos productivos
- ✓ Política de comercialización de productos agropecuarios
- ✓ Política para la Inocuidad de los Alimentos
- ✓ Política para establecer un nuevo modelo de gestión económica para flexibilizar la relación laboral y salarial del trabajador agropecuario en el sistema de la agricultura
- ✓ Política para la Producción Industrial de Alimentos y Bebidas
- ✓ Ley 148/2022 “Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional”
- ✓ Decreto Ley 76 de 2023 “De las Cooperativas Agropecuarias”.
- ✓ Decreto 35/2021 De la Comercialización de Productos Agropecuarios
- ✓ Decreto 22/2020 De la Producción Industrial de Alimentos y Bebidas.

## **Problemática o potencial a desarrollar**

El municipio enfrenta desafíos significativos en la transformación, comercialización y abastecimiento de alimentos, que limitan la eficiencia del sistema alimentario local y afectan la seguridad alimentaria. La infraestructura para el procesamiento, almacenamiento y transporte es insuficiente y carece de tecnologías adecuadas, lo que repercute en la calidad de los

productos, su presentación, envases y embalajes, y limita su competitividad en mercados locales y de exportación.

Existen insuficiencias en la contratación y control de las producciones agropecuarias, lo que provoca el desvío de alimentos hacia otros destinos, afectando el autoabastecimiento municipal. Esta situación se ve agravada por el débil desempeño de las estructuras de dirección del sistema alimentario, que limita la planificación, supervisión y evaluación de la producción y la distribución de alimentos. La fragmentación de los actores productivos y la baja integración entre productores, cooperativas y mipymes dificultan la formación de cadenas de valor eficientes y la consolidación de canales de comercialización sostenibles.

Asimismo, se presentan importantes limitaciones en transporte, agravadas por la insuficiente disponibilidad de combustibles y, en ocasiones, por su incorrecta planificación y distribución, lo que genera retrasos, pérdidas de productos y afectaciones al abastecimiento oportuno. También se evidencian demoras en los pagos a productores y resistencia a la bancarización y los pagos electrónicos, afectando la liquidez, la planificación financiera y la eficiencia de la contratación y comercialización.

La limitada generación de valor agregado en los alimentos, debido a bajos niveles de transformación industrial y artesanal, afecta la rentabilidad de los productores y la competitividad del municipio. A esto se suma la escasa resiliencia del sistema alimentario frente a eventos climáticos, sanitarios y económicos, que interrumpe cadenas de suministro y amenaza la estabilidad del abastecimiento.

No obstante, existe un potencial considerable para fortalecer el sistema alimentario local mediante la incorporación de innovaciones tecnológicas, el desarrollo de infraestructuras de transformación más eficientes, la mejora de la presentación de productos y envases, la diversificación de renglones y la apertura de canales de exportación para generar divisas. También se identifican oportunidades para fortalecer las estructuras de dirección, integrar de manera más efectiva a entidades estatales, cooperativas, mipymes y productores individuales, consolidar cadenas de valor eficientes y garantizar un abastecimiento estable y de calidad, asegurando la resiliencia del sistema alimentario y contribuyendo al desarrollo económico, social y ambiental del municipio.

#### **4. Objetivo general**

Fortalecer el sistema alimentario local mediante la generación de valor agregado en la transformación de alimentos, la organización eficiente de la contratación y comercialización, la integración de actores productivos y el desarrollo de mercados locales e internacionales, garantizando un abastecimiento estable, precios competitivos y sostenibilidad territorial.

#### **Objetivos específicos**

1. Fortalecer la planificación, organización y control del sistema agroalimentario municipal, asegurando el abastecimiento local, el cumplimiento de la Política de Comercialización Agropecuaria y la actuación efectiva de la Comisión Municipal de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional.
2. Incrementar la capacidad de transformación y valorización de productos agroalimentarios mediante modernización tecnológica, desarrollo de minindustrias, mejora de envases y embalajes, cumplimiento de normas de inocuidad, trazabilidad y certificaciones oficiales de calidad alimentaria según normas cubanas, y sostenibilidad ambiental.
3. Promover circuitos productivos y ferias locales que prioricen la comercialización directa y la reducción de intermediación ineficiente

4. Garantizar la explotación eficiente y sostenible de la industria agroindustrial local como plataforma de valor agregado, sustitución de importaciones, diversificación de la oferta y generación de productos con potencial exportable, aplicando certificaciones en procesos industriales y tecnológicos de acuerdo con normas cubanas.
5. Garantizar la explotación eficiente y sostenible de la industria agroindustrial local (La Florita) como plataforma de valor agregado, sustitución de importaciones, diversificación de la oferta y generación de productos con potencial exportable.
6. Consolidar cadenas de valor agroalimentarias diversificadas, articulando entidades estatales, cooperativas, mipymes y productores individuales, fomentando la intercooperación, encadenamientos productivo-valor e innovación tecnológica.
7. Aumentar la producción, transformación, productividad y estabilidad de alimentos básicos (proteínas, leche, viandas, granos, hortalizas y frutas) mediante prácticas sostenibles, diversificación productiva y fortalecimiento de la fuerza laboral.
8. Desarrollar producciones sostenibles de alimento animal con materias primas locales, fortaleciendo la autonomía nutricional de los sistemas pecuarios y reduciendo costos de producción.
9. Mejorar la infraestructura y logística del sistema alimentario, ampliando capacidades de almacenamiento, refrigeración, transporte y beneficio.
10. Perfeccionar los sistemas de comercialización mayorista y minorista, ampliando la diversidad de ofertas, estabilizando suministros y asegurando precios competitivos con estándares de calidad e inocuidad.
11. Impulsar la apertura y consolidación de canales de exportación y promoción comercial, priorizando productos con valor agregado, potencial exportable y vinculación con el agroturismo.
12. Fomentar la digitalización, bancarización y transparencia en los procesos de pago y comercialización, garantizando eficiencia, liquidez y confianza en las operaciones financieras de productores y actores del sistema alimentario.
13. Promover la cooperación internacional, inversión extranjera y adopción de tecnologías limpias para ampliar capacidades productivas y de comercialización, introducir innovaciones y fortalecer la sostenibilidad.
14. Incrementar la resiliencia del sistema alimentario ante eventos climáticos, sanitarios y económicos mediante diversificación productiva, gestión de riesgos y uso de tecnologías verdes, asegurando la estabilidad del abastecimiento.

### **Resultados esperados**

- ⌚ Fortalecida la planificación y control del sistema agroalimentario municipal, garantizado el abastecimiento local y cumplida la Política de Comercialización Agropecuaria.
- ⌚ Incrementadas las capacidades de transformación, valorización y diversificación de productos agroalimentarios mediante modernización tecnológica, minindustrias, cumplimiento de normas de inocuidad, certificaciones, trazabilidad y sostenibilidad.
- ⌚ Garantizada la explotación eficiente y sostenible de la industria agroindustrial local como plataforma de valor agregado, sustitución de importaciones y generación de productos exportables.
- ⌚ Consolidadas cadenas de valor diversificadas, articuladas entidades estatales, cooperativas, mipymes y productores individuales, fomentada la innovación tecnológica y la intercooperación.
- ⌚ Aumentada la producción, productividad y estabilidad de alimentos básicos y alimento animal mediante prácticas sostenibles, diversificación agroproductiva, uso de materias primas locales y fortalecimiento de la fuerza laboral agrícola.

- ⦿ Mejoradas infraestructura, logística y comercialización del sistema alimentario, ampliadas capacidades de almacenamiento, transporte y refrigeración, reducidas pérdidas poscosecha y asegurados precios competitivos.
- ⦿ Promovidos circuitos productivos y ferias locales, priorizada la comercialización directa y reducida la intermediación ineficiente.
- ⦿ Impulsada la apertura y consolidación de canales de exportación y promoción comercial, priorizados productos con valor agregado y vinculados al agroturismo.
- ⦿ Fomentada la digitalización, bancarización, transparencia, cooperación internacional, inversión extranjera y adopción de tecnologías limpias, ampliadas capacidades productivas y fortalecida la sostenibilidad y competitividad.
- ⦿ Incrementada la resiliencia del sistema alimentario ante eventos climáticos, sanitarios y económicos, asegurada la estabilidad del abastecimiento y la seguridad alimentaria.
- ⦿ Garantizado el cumplimiento de normas y certificaciones cubanas en inocuidad, procesos tecnológicos e industriales, aumentando la competitividad, calidad y seguridad de los alimentos producidos y transformados localmente.

#### **Análisis de costo-beneficio e impactos esperados**

La implementación de esta política requiere inversiones en infraestructura, modernización tecnológica, capacitación de recursos humanos, fortalecimiento de la logística y sistemas de comercialización, así como la promoción de circuitos productivos y ferias locales. Estos costos se compensan con beneficios directos e indirectos, entre los que destacan: incremento de la producción y productividad de alimentos básicos y valor agregado, diversificación de la oferta, generación de empleo, reducción de pérdidas poscosecha, aumento de la participación en mercados nacionales e internacionales y fortalecimiento de la seguridad alimentaria local.

Asimismo, se espera que la política tenga impactos significativos a nivel económico, social y ambiental, incluyendo: mayor resiliencia del sistema agroalimentario frente a eventos climáticos y sanitarios, consolidación de cadenas de valor diversificadas, incorporación de innovaciones tecnológicas y digitales, eficiencia en la gestión pública y fomento de la participación comunitaria. La articulación de productores, cooperativas, mipymes y entidades estatales permitirá además reducir la intermediación ineficiente, mejorar la liquidez y transparencia financiera, y fortalecer la sostenibilidad ambiental y social del municipio, contribuyendo de manera integral al desarrollo próspero, sostenible e inclusivo de Jobabo.

#### **Lineamientos de política**

1. Coordinar y articular actores estatales, cooperativas, MIPYMES y productores individuales, fortaleciendo la planificación, supervisión y control del sistema alimentario mediante el diseño y gestión de proyectos de desarrollo local que aseguren abastecimiento estable, eficiente y seguro.
2. Priorizar la diversificación y valorización de alimentos básicos y con valor agregado mediante la creación y modernización de minindustrias, incorporación de tecnologías limpias y certificaciones de procesos industriales, prácticas sostenibles y economía circular, integrando proyectos estratégicos que fomenten competitividad y sostenibilidad ambiental.
3. Optimizar infraestructura, logística y comercialización mediante centros de acopio, transporte, almacenamiento, envases adecuados y circuitos cortos de comercialización, incorporando la gestión de proyectos locales para reducir intermediarios y estabilizar precios y abastecimiento.
4. Impulsar la industria agroindustrial municipal y proyectos de sustitución de importaciones, generando productos con valor agregado y potencial exportable, articulando fases de

fomento, consolidación y apertura de mercados internacionales, incluyendo el agroturismo, mediante proyectos de desarrollo local planificados y sostenibles.

5. Implementar sistemas de contratación pública, mecanismos de compra, certificación de inocuidad, trazabilidad y otros sistemas de gestión de calidad aplicables a procesos de transformación, asegurando cumplimiento de contratos, seguridad alimentaria, competitividad de los productos y eficiencia en la gestión de proyectos locales.
6. Incentivar la formación y desarrollo de capacidades humanas y tecnológicas en gestión empresarial, marketing y comercio exterior, promoviendo innovación, digitalización, transparencia y eficiencia en la gestión de proyectos que fortalezcan el sistema alimentario.
7. Promover asociaciones estratégicas, empresas mixtas y cooperativas integradas para la gestión de infraestructuras y servicios, fortaleciendo la sostenibilidad económica, la intercooperación y la implementación de proyectos locales de impacto territorial.
8. Asegurar la resiliencia y sostenibilidad del sistema alimentario ante eventos climáticos, sanitarios y económicos mediante diversificación productiva, gestión de riesgos y adopción de tecnologías verdes, incorporando la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo local que consoliden estabilidad, eficiencia y competitividad territorial.

### + **Implementación y gobernanza**

Responsables principales:

- + Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP): liderazgo político-administrativo
- + Consejo de la Administración Municipal (CAM): Conducir la implementación general de la política, aprobar planes operativos anuales, coordinar actores, garantizar recursos básicos.
- + Consejo Técnico Asesor y Grupo Municipal de Desarrollo Local: órganos consultivos
- + La Comisión Municipal de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional: planificación, coordinación, control y evaluación del sistema alimentario local.
- + Grupo de trabajo: Actualización y ejecución de los programas estratégicos que implementan la política
- + CUM, IPA: acompañamiento a proyectos y transferencia tecnológica, incluyendo el soporte técnico para el cumplimiento de certificaciones industriales y tecnológicas en transformación de alimentos.
- + Delegación Municipal de la Agricultura, Empresa Agroindustrial Municipal, cooperativas agropecuarias, demás estructura del sistema de la agricultura, mipymes, TCP y otras formas de gestión relacionadas con la actividad: Productores, comercializadores y rectores de política.

Mecanismos de implementación:

- Programas estratégicos, derivados de la EDM y actualizados con enfoque participativo.
- Programa de desarrollo de los actores locales
- Cartera de proyectos y de oportunidades del municipio.
- Capacitación continua, dirigida a los distintos actores del sector.
- Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- Plan de la economía Municipal
- Evaluación periódica de resultados mediante indicadores tangibles.

**Políticas públicas locales asociadas a la línea estratégica N.º III “Desarrollo económico local, diversificación productiva e internacionalización”**

Política Pública Local N.º 6 para la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Economía Local

 **Fundamentación**

El fortalecimiento de la economía local requiere avanzar hacia un sistema productivo que combine eficiencia económica, sostenibilidad ambiental, responsabilidad social y una gestión pública orientada al uso transparente y racional de los recursos. La diversificación productiva se convierte, en este sentido, en una estrategia esencial para reducir vulnerabilidades, dinamizar cadenas de valor, incrementar el valor agregado local y consolidar prácticas de gestión que favorezcan la prevención de riesgos administrativos, financieros y productivos.

En el marco del proceso de actualización del modelo económico cubano, esta política se articula con la Estrategia de Desarrollo Municipal y con la municipalización de la gestión económica, promoviendo la descentralización de competencias hacia los gobiernos locales y la participación de todos los actores económicos en el diseño, ejecución, evaluación y autocontrol de los procesos productivos. Este enfoque exige fortalecer el comportamiento ético organizacional, la calidad de la planificación, la disciplina en el cumplimiento de procedimientos y el aseguramiento de condiciones para la toma de decisiones fundamentadas.

El ecosistema económico municipal cuenta con capital humano calificado, base agroproductiva diversificada, experiencia manufacturera, infraestructura logística y expansión del sector no estatal. No obstante, persisten debilidades como baja productividad, obsolescencia tecnológica, limitada cultura de innovación y capacidad financiera restringida, junto con insuficiencias en la sistematización de controles en los procesos productivos y administrativos, así como en la evaluación oportuna de riesgos y desviaciones.

Por ello, la política se orienta a estimular nuevos encadenamientos productivos, fortalecer la Empresa Estatal Socialista, mipymes y cooperativas, promover la sustitución de importaciones y generar incentivos para la innovación y el emprendimiento, acompañados de sistemas de control interno que permitan prevenir fallas en la gestión, garantizar la fiabilidad de la información económica, mejorar la transparencia en el uso de recursos y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos.

Mediante instrumentos de gestión económica, programas de capacitación, incentivos fiscales, financiamiento local y asistencia técnica, se busca consolidar un modelo de desarrollo económico local inclusivo y sostenible, que avance con disciplina organizativa, trazabilidad de los procesos, supervisión sistemática y participación social en la toma de decisiones. Este enfoque permite que el crecimiento económico se traduzca en mayores oportunidades para la población, una mayor autonomía municipal y una gestión pública responsable y orientada a resultados sostenibles en el tiempo.

 +  **Marco normativo y enlace con políticas nacionales**

Esta política se articula con los marcos nacionales siguientes:

- ✓ Constitución de la República de Cuba (2019)
- ✓ Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Período 2021-2026: 1, 4, 5, 6, 7, 11, 13, 14, 15, 18, 19, 32, 34, 39, 43, 44, 45, 46, 48, 108, 109, 110, 125 y 127
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030

- ✓ Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- ✓ Política para impulsar el desarrollo territorial (2020)
- ✓ Política para el perfeccionamiento de la base productiva
- ✓ Política para dinamizar la producción agropecuaria
- ✓ Política sobre la responsabilidad de los organismos y entidades en la formación y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada (2020)
- ✓ Ley 132/2019 de organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares
- ✓ Ley 139/2020 de organización y funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal
- ✓ Ley 181/25 del presupuesto del Estado para el año 2026
- ✓ Ley 113/2012 del sistema tributario
- ✓ Decreto-Ley no. 34/21 del sistema empresarial estatal cubano
- ✓ Decreto-Ley 88/24 sobre las micro, pequeñas y medianas empresas
- ✓ Decreto-Ley 89/24 de las cooperativas no agropecuarias
- ✓ Decreto-Ley 90/24 sobre el ejercicio del trabajo por cuenta propia
- ✓ Decreto 72/2022 de las estructuras organizativas en las administraciones municipales del poder popular
- ✓ Decreto-Ley 76/24 “de las cooperativas agropecuarias”
- ✓ Decreto 33/2021 para la gestión estratégica del desarrollo territorial
- ✓ Resolución 60/11 de la CGR “normas del sistema de control interno”

 Problemática o potencial a desarrollar

El municipio presenta una base productiva poco diversificada, concentrada en actividades agropecuarias de bajo valor agregado y con insuficiente articulación entre actores económicos, educativos, científicos y gubernamentales. Esta situación limita la generación de encadenamientos productivos, reduce la competitividad local y restringe la capacidad para sostener procesos de desarrollo endógeno. Se identifican, además, brechas tecnológicas, escasa cultura de innovación, débil gestión empresarial y baja incorporación de estándares de calidad y eficiencia en los procesos productivos.

Persisten limitaciones organizativas y financieras, tales como insuficiente acceso a financiamiento, carencias en infraestructura productiva, inestabilidad en el abastecimiento de insumos, así como deficiencias en la planificación económica y en la gestión de la información para la toma de decisiones. Igualmente, se identifican prácticas de gestión con baja sistematicidad en la evaluación de riesgos, insuficiente seguimiento a los procesos administrativos y productivos, y limitada integración de mecanismos internos de verificación y mejora continua.

No obstante, el territorio dispone de condiciones favorables: capital humano calificado, instituciones educativas y académicas capaces de generar y transferir conocimiento, una base agroproductiva susceptible de diversificación, tejido empresarial estatal y no estatal en expansión, y una identidad cultural local que fortalece el sentido de pertenencia y la participación ciudadana. Estas fortalezas constituyen un punto de partida para desarrollar nuevas cadenas de valor, impulsar modelos de producción sostenible, incrementar el valor agregado y fomentar la innovación en actividades productivas y de servicios.

El desafío estratégico consiste en transformar las potencialidades existentes en capacidades reales de desarrollo, mediante la integración efectiva de actores, la modernización de los procesos productivos, el fortalecimiento de la cultura ética y organizativa, la gestión oportuna de riesgos, la utilización racional de los recursos y la instauración de sistemas de control y

supervisión continua que aseguren disciplina, transparencia y coherencia en la gestión económica local. De este modo, la política busca estructurar una economía municipal más dinámica, inclusiva, competitiva y resiliente, capaz de sostener resultados estables y de largo plazo.

### Objetivo general

Impulsar la diversificación productiva y el fortalecimiento de la economía local mediante la integración de actores productivos, educativos y científicos; el desarrollo de cadenas de valor y servicios locales, la promoción de la innovación y el valor agregado, la generación de empleo digno e inclusivo, garantizando una gestión económica responsable, transparente y orientada a resultados, basada en la prevención de riesgos, el uso eficiente y trazable de los recursos y la mejora continua de los procesos de gestión.

### Objetivos específicos

1. Fortalecer la cohesión y capacidad de acompañamiento a los actores económicos locales, mejorando la eficiencia de la gestión municipal y de los organismos globales de la economía para guiar, supervisar y apoyar a los productores, cooperativas y empresas, promoviendo disciplina organizativa, cumplimiento de procedimientos y verificación sistemática de resultados.
2. Desarrollar y fortalecer la Empresa Estatal Socialista y nuevas estructuras estatales, modernizando su gestión, organización y control interno, asegurando la confiabilidad de la información económica, la responsabilidad en el manejo de recursos y la evaluación de riesgos en los procesos productivos.
3. Fortalecer el tejido empresarial municipal y sus encadenamientos productivos, impulsando mipymes, cooperativas y TCP, con mecanismos de seguimiento, transparencia en las relaciones contractuales y cumplimiento de indicadores de eficiencia productiva.
4. Articular educación, ciencia e innovación con la producción local, promoviendo transferencia tecnológica y desarrollo de capacidades, asegurando trazabilidad de procesos, documentación técnica y retroalimentación continua.
5. Gestionar eficientemente las finanzas municipales, incrementando la recaudación tributaria y la calidad de la contabilidad, reduciendo el déficit presupuestario e implementando controles preventivos, conciliación sistemática, bancarización y monitoreo oportuno de la ejecución financiera.
6. Promover mecanismos participativos y transparencia en la gestión pública, institucionalizando procesos de consulta ciudadana y rendición de cuentas, con registros verificables de información y sistemas de supervisión y retroalimentación pública.
7. Generar empleo digno e inclusivo mediante el aprovechamiento sostenible de recursos locales, fomentando la economía circular, con control del impacto ambiental, seguimiento de estándares productivos y revisión periódica de indicadores sociales.
8. Impulsar proyectos productivos sostenibles, fomentando el uso de seguros y herramientas de prevención ante riesgos, con evaluación sistemática de impacto y medidas de mitigación documentadas.

### Resultados esperados

- Creadas y consolidadas nuevas cadenas productivas en sectores estratégicos, con procedimientos organizativos claramente definidos, responsabilidades establecidas y mecanismos de seguimiento continuo.
- Incrementado el nivel de ingresos tributarios municipales, mediante la mejora de los sistemas de registro, contabilidad, conciliación y verificación de la información financiera.

## *Estrategia de Desarrollo Municipal. Jobabo 2026*

- Reducido el déficit presupuestario municipal y la emisión monetaria, a través de la planificación económica basada en evidencias, la priorización del gasto y la aplicación sistemática de controles preventivos.
- Formulado, aprobado y gestionado programas de desarrollo, en cada actor económico que tome en consideración la EDM y las particularidades de cada caso.
- Incrementada la competitividad, la productividad y demás indicadores económicos de empresas estatales, cooperativas y mipymes, mediante asistencia técnica, innovación, uso de la IA, sistematización de procesos y adopción gradual de estándares de calidad.
- Generados empleos dignos e inclusivos, priorizando jóvenes, mujeres y grupos vulnerables, con mecanismos de seguimiento para garantizar condiciones laborales adecuadas y estabilidad ocupacional.
- Desarrolladas capacidades empresariales y financieras en los actores económicos locales, incorporando buenas prácticas de gestión, control documental, evaluación de riesgos y análisis de costos.
- Ampliada la oferta educativa y formativa articulada a las demandas productivas del municipio, incorporando contenidos de gestión organizacional, ética, control de procesos y mejoramiento continuo.
- Consolidadas redes de cooperación entre centros educativos, entidades de investigación, empresas y gobierno local, con acuerdos formalizados, trazabilidad en las acciones y evaluación periódica del impacto.
- Aplicada efectivamente la innovación en procesos productivos y servicios locales, con documentación técnica, retroalimentación y ajustes sistemáticos para garantizar sostenibilidad.
- Incrementado el acceso de grupos vulnerables a programas de empleo y capacitación, con criterios transparentes de selección, seguimiento y evaluación de resultados.
- Establecidos sistemas de monitoreo, evaluación y autocontrol de las políticas públicas, con indicadores verificables, reportes periódicos y medidas de corrección oportuna.
- Ajustadas las políticas y programas locales con base en los resultados del monitoreo, la evaluación y el análisis de riesgos, favoreciendo la mejora continua de la gestión económica municipal.

### Análisis de costo-beneficio e impactos esperados

#### Inversiones requeridas

- ✓ Infraestructura productiva y logística: recuperación, ampliación o modernización de capacidades existentes, con planificación técnica, presupuestos desglosados y control de ejecución física y financiera.
- ✓ Programas de formación y capacitación: desarrollo de habilidades técnicas, gerenciales, digitales y de gestión de riesgos para actores económicos locales.
- ✓ Acompañamiento técnico y metodológico: asistencia a proyectos productivos, fortalecimiento de sistemas de información, documentación de procesos y desarrollo de capacidades de supervisión.
- ✓ Instrumentos financieros locales: fondos rotatorios, esquemas de cofinanciamiento, microcréditos y mecanismos de garantía, con evaluación previa de riesgos y sostenibilidad.

#### Costos no financieros asociados

- ✓ Tiempo de formación y reorganización interna de actores productivos.
- ✓ Costos de implementación gradual de procedimientos de control para garantizar disciplina y trazabilidad.
- ✓ Necesidad de coordinación interinstitucional sostenida.

## Beneficios esperados

- ✓ Generación de empleo digno y estable, con inclusión de jóvenes, mujeres y grupos vulnerables.
- ✓ Dinamización de cadenas productivas locales, mayor valor agregado y aumento de la capacidad exportadora del territorio.
- ✓ Incremento de la eficiencia productiva, reducción de pérdidas, optimización de insumos y mejora en la gestión de procesos.
- ✓ Mayor autonomía económica municipal, mediante incremento de ingresos locales, mejor recaudación y reducción del déficit.
- ✓ Fortalecimiento de la cultura organizacional, con disciplina administrativa, registros contables confiables y toma de decisiones basada en información verificada.

## Lineamientos de política

1. Orientar el diagnóstico integral y periódico de las cadenas productivas locales, promoviendo la identificación de cuellos de botella, riesgos y oportunidades, e incorporando mecanismos de trazabilidad, seguimiento y certificación que consoliden su eficiencia y sostenibilidad.
2. Regular la articulación funcional entre los actores de las cadenas productivas, el tejido empresarial y los organismos globales de la economía, mediante acuerdos formales que definan roles, procedimientos y responsabilidades, fortaleciendo la gestión de los sectores estratégicos y la transparencia de los procesos.
3. Impulsar la innovación, el emprendimiento y la ampliación del tejido empresarial municipal, mediante incubadoras, aceleradoras e incentivos, así como la creación de nuevas empresas estatales, cooperativas y privadas, con el acompañamiento técnico y metodológico de los organismos globales de la economía.
4. Fomentar la cultura emprendedora y la diversificación productiva, mediante concursos, ferias, mentorías y prácticas que faciliten la aparición de nuevas iniciativas y su inserción en sectores emergentes de alto valor agregado, sobre la base de evaluaciones técnicas de impacto y riesgo avaladas por los organismos globales.
5. Establecer esquemas de formación técnica, profesional y de liderazgo, articulados con universidades, centros de investigación y organismos globales de la economía, para fortalecer competencias digitales, gestión de procesos, control de riesgos y capacidades directivas en los actores económicos del territorio.
6. Normar y ampliar los mecanismos de financiamiento y acceso a recursos productivos, mediante líneas de crédito, fondos rotatorios y cofinanciamiento público-privado, aplicando análisis de riesgo, transparencia y criterios de equidad, con supervisión y asesoramiento de los organismos globales.
7. Garantizar condiciones para un acceso equilibrado y acompañado a los recursos financieros y productivos, incluyendo mipymes, cooperativas, nuevas empresas y emprendimientos viables, con asistencia técnica y sistemas de seguimiento financiero en los que participen activamente los organismos globales de la economía.
8. Fortalecer la coordinación interinstitucional, las alianzas estratégicas y la participación ciudadana, promoviendo proyectos conjuntos de innovación, mecanismos de control social y acuerdos nacionales e internacionales sujetos a control documental, supervisión y evaluación sistemática, apoyados por los organismos globales de la economía.

## + Implementación y gobernanza

### Responsables principales:

 Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP): liderazgo político-administrativo.

- Consejo de la Administración Municipal (CAM): Conducir la implementación general de la política, aprobar planes operativos anuales, coordinar actores, garantizar recursos básicos y supervisar el sistema de control interno asociado.
- Dirección Municipal de Economía y Planificación: integrar la política en los instrumentos de planificación, definir prioridades de financiamiento y asegurar la coherencia con la Estrategia de Desarrollo Municipal.
- Dirección de Finanzas y Precios: administrar los fondos públicos asignados, fondos rotatorios y mecanismos de crédito local, garantizando su registro, seguimiento y recuperación.
- Unidad de auditoría: verificar el cumplimiento de procedimientos, evaluar riesgos, revisar documentación soporte y emitir recomendaciones para la mejora continua.
- Actores Económicos (empresas estatales, mipymes, cooperativas): ejecutar proyectos productivos, aplicar normas de transparencia y trazabilidad, mantener registros contables y reportes periódicos.
- Centros Educativos y CUM: desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento metodológico.
- Consejo Técnico Asesor y Grupo Municipal de Desarrollo Local: órganos consultivos
- Dirección Municipal de Desarrollo: conducción metodológica
- Grupo de trabajo: actualización y ejecución de los programas estratégicos
- Grupo Municipal de la Economía: planificación, seguimiento y evaluación

Mecanismos de implementación:

- Programas estratégicos, derivados de la Estrategia y actualizados con enfoque participativo.
- Plan operativo anual para el desarrollo productivo local: Desglosa metas, responsables, cronograma y recursos.
- Mapas de riesgos productivos y financieros: Identificación, valoración y medidas de mitigación.
- Sistema de monitoreo y evaluación: Indicadores de eficiencia, productividad, impacto socioeconómico y sostenibilidad ambiental.
- Capacitación continua, dirigida a cuadros, funcionarios y actores locales.
- Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- Plan de la economía y Presupuesto Municipal
- Auditorías internas periódicas para verificar uso de recursos, cumplimiento de procedimientos y calidad de registros contables.
- Revisión semestral de metas e indicadores para ajustar estrategias y corregir desviaciones.
- Evaluación anual integral del desempeño de la política, con participación de actores económicos y sociales.
- Retroalimentación continua para perfeccionar procesos, actualizar instrumentos y corregir brechas en capacidades.
- Publicación periódica de resultados en espacios comunitarios, sesiones del AMPP y plataformas digitales municipales.
- Incorporación de consejos populares, organizaciones sociales y actores económicos en procesos de consulta y evaluación participativa.
- Establecimiento de canales de retroalimentación ciudadana para la denuncia de irregularidades y propuesta de mejoras.

## Política Pública Local N.º 7 Política para la Proyección Internacional, Cooperación e Inserción Externa del Municipio de Jobabo

### Fundamentación

El proceso de internacionalización constituye hoy un componente estratégico del desarrollo territorial en contextos donde los gobiernos locales están llamados a diversificar fuentes de financiamiento, ampliar capacidades técnicas, fortalecer la innovación y articularse con dinámicas económicas globales. El municipio de Jobabo presenta potencialidades productivas, recursos humanos con calificación técnica, así como un acervo cultural e identitario que le permite proyectarse externamente como un territorio con oferta diferenciada.

Un elemento clave que refuerza esta oportunidad es la reciente inclusión de Jobabo dentro del grupo de 24 municipios seleccionados por el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX) para recibir acompañamiento directo en la gestión del comercio exterior, la atracción de inversiones y la cooperación internacional en el nivel local. Esta condición otorga una ventaja institucional y política significativa, pues permite acceder a asesoría especializada, plataformas de negociación, redes internacionales, mercados emergentes, instrumentos de promoción territorial y mecanismos de facilitación. Además, este acompañamiento puede impulsar la maduración de proyectos estratégicos, la articulación con cadenas de valor internacionales y el fortalecimiento de la gobernanza multinivel, siempre que el municipio logre organizar sus capacidades internas y definir una visión estratégica de inserción externa.

Sin embargo, persisten limitaciones estructurales, tales como baja presencia del territorio en redes internacionales, débil capacidad técnica para formular y gestionar proyectos de cooperación, y escasa sistematicidad en la promoción de oportunidades de inversión en sectores estratégicos. Estas debilidades reducen el aprovechamiento de oportunidades globales de cooperación, financiamiento, transferencia tecnológica, aprendizaje institucional y posicionamiento territorial. Esta política se formula para superar tales limitaciones y potenciar las oportunidades existentes, en coherencia con la Misión de promover el desarrollo integral del municipio, la Visión 2030 de convertir a Jobabo en un territorio dinámico e innovador.

### + Marco normativo y enlace con políticas nacionales

Esta política se articula con los marcos nacionales siguientes:

- ✓ Constitución de la República de Cuba (2019)
- ✓ Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Período 2021-2026: 14, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030
- ✓ Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- ✓ Política para impulsar el desarrollo territorial (2020)
- ✓ Política para la cooperación internacional que cuba ofrece
- ✓ Política para la cooperación internacional que cuba recibe
- ✓ Ley 118/14 de la Inversión Extranjera
- ✓ Decreto-Ley 16/20 de la cooperación internacional
- ✓ Decreto 72/2022 de las estructuras organizativas en las administraciones municipales del poder popular
- ✓ Decreto 33/2021 para la gestión estratégica del desarrollo territorial
- ✓ Resolución 366/20 del MINCEX "Normas para la Cooperación internacional que Cuba recibe"

## *Estrategia de Desarrollo Municipal. Jobabo 2026*

- ✓ Resolución 367/20 del MINCEX "Reglamento del Comité de Gestión y Aprobación de programas y proyectos de cooperación internacional que Cuba recibe".
- ✓ Resolución 140/20 del MEP. Procedimiento para la operatoria de la liquidez proveniente de la cooperación internacional que Cuba recibe.
- ✓ Resolución 365/20 del MINCEX "Normas para la cooperación internacional que Cuba ofrece"

### Problemática o potencial a desarrollar

La internacionalización del municipio constituye hoy una necesidad estratégica para ampliar la base de recursos disponibles, fortalecer la capacidad de innovación y dinamizar los procesos productivos locales. Sin embargo, el aprovechamiento de oportunidades externas se encuentra limitado por diversos factores estructurales e institucionales.

A pesar de que Jobabo dispone de potencial productivo en sectores agropecuarios y agroindustriales, presencia de capital humano calificado asociado al sistema educativo local y expresiones culturales con valor identitario, estos activos aún no son gestionados como recursos estratégicos para la inserción externa. La articulación con redes internacionales de cooperación científica, técnica, comercial y cultural es débil y se encuentra fragmentada, con baja presencia del municipio en plataformas, misiones, programas y circuitos de intercambio.

La capacidad institucional para identificar, negociar, formular y gestionar proyectos de cooperación e inversión resulta limitada, debido a la ausencia de estructuras técnicas especializadas, insuficiente formación en gestión internacional y carencias en la planificación estratégica orientada a mercados y alianzas externas. Esto restringe la capacidad del municipio para convertir oportunidades en resultados tangibles.

No se dispone de una estrategia integral de promoción territorial que visibilice las ventajas comparativas del municipio ante posibles socios internacionales, ni de un portafolio estructurado de proyectos internacionalizables priorizados por impacto. Esta situación debilita la competitividad del territorio frente a otros municipios que sí han avanzado en la construcción de propuestas claras y técnicamente maduras.

Sin embargo, existe una ventana de oportunidad significativa derivada de la inclusión de Jobabo dentro de los 24 municipios seleccionados por el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX) para recibir acompañamiento en la materia.

En síntesis, la problemática central no reside únicamente en la ausencia de vínculos externos, sino en la subutilización del potencial existente y la insuficiente organización territorial para gestionarlo. La oportunidad radica en convertir la internacionalización en una palanca de desarrollo local, mediante el fortalecimiento de capacidades, la articulación institucional y el posicionamiento estratégico del municipio en escenarios de cooperación, innovación y mercados globales.

### Objetivo general

Impulsar la proyección internacional del municipio de Jobabo, fortaleciendo sus capacidades institucionales para gestionar exportaciones, cooperación, alianzas y atracción de inversiones, con el fin de dinamizar la economía local, promover el desarrollo sostenible y posicionar el territorio en redes globales de intercambio científico, productivo y cultural.

 Objetivos específicos

1. Diseñar y gestionar un Programa Estratégico Municipal de Internacionalización alineada con la EMD y los lineamientos de política nacional
2. Fortalecer el Departamento Municipal de Comercio Exterior, Inversión Extranjera y Cooperación Internacional, garantizando capacidades técnicas, organizativas y de gestión para la identificación, formulación y acompañamiento de proyectos, alianzas y oportunidades externas.
3. Promover la atracción de inversiones responsables y sostenibles en sectores estratégicos del municipio.
4. Potenciar el intercambio tecnológico, científico y cultural que contribuya al fortalecimiento del capital humano local.
5. Incrementar la participación del municipio en eventos, ferias, plataformas y misiones internacionales, como vía para posicionar la oferta productiva, cultural, científica y de servicios del territorio y ampliar redes de cooperación y negocios.
6. Acompañar desde el Gobierno Municipal, a través del departamento especializado, a los actores económicos con potencial exportador, asegurando asesoría técnica, procedimientos, promoción y seguimiento continuo de iniciativas y oportunidades.
7. Identificar, desarrollar y diversificar nuevos renglones exportables, aprovechando las ventajas comparativas del territorio y los encadenamientos productivos locales.
8. Incrementar las exportaciones e ingresos en divisas del municipio, a partir de la participación de actores estatales y no estatales en cadenas de valor vinculadas al comercio exterior.
9. Promover y ampliar los proyectos de cooperación internacional y las iniciativas de inversión extranjera directa, priorizando sectores estratégicos y proyectos de impacto en el desarrollo local sostenible.
10. Incrementar la participación de la empresa estatal socialista local en las exportaciones, fortaleciendo su capacidad de innovación, agregación de valor, gestión comercial y articulación con mercados externos.
11. Fomentar en el municipio una cultura exportadora, fortaleciendo la educación económica, la promoción de oportunidades, la articulación entre actores locales y la sensibilización en torno a la importancia de la inserción externa para el desarrollo.
12. Fomentar, legitimar y desarrollar un polo exportador en el municipio

 Resultados esperados

- Fortalecido el Departamento Municipal de Comercio Exterior, Inversión Extranjera y Cooperación Internacional, con personal capacitado, funciones definidas, herramientas de gestión y articulación estable con actores territoriales y nacionales.
- Elaborada e implementado el programa Estratégico Municipal de Internacionalización, integrada a la Estrategia de Desarrollo Municipal y validado por la AMPP y los actores locales.
- Incrementada la participación del municipio en ferias, misiones comerciales, encuentros internacionales y redes de cooperación, generando visibilidad territorial y nuevas oportunidades de enlace externo.
- Acompañados y asesorados los actores económicos locales con potencial exportador mediante servicios de información, orientación normativa, apoyo en trámites y articulación con MINCEX y empresas comercializadoras.
- Identificados y desarrollados nuevos renglones exportables a partir de estudios de mercado, encadenamientos productivos y agregación de valor local.

## *Estrategia de Desarrollo Municipal. Jobabo 2026*

- Diversificadas e incrementadas las exportaciones del municipio, expresadas en mayor volumen físico, variedad de productos/servicios y aumento de ingresos en divisas.
- Incrementada la participación de la empresa estatal socialista local en procesos de exportación, sobre la base de capacidades productivas, innovación y articulación con cadenas de valor externas.
- Fomentada la cultura territorial exportadora mediante acciones de capacitación, comunicación institucional, sensibilización comunitaria y reconocimiento a iniciativas exitosas.
- Ampliado el número y alcance de los proyectos de cooperación internacional ejecutados en el municipio, priorizando aquellos con impacto socioeconómico y tecnológico.
- Gestionadas e iniciadas oportunidades de inversión extranjera directa en sectores estratégicos definidos por la Estrategia de Desarrollo Municipal.
- Establecidas y consolidadas alianzas con gobiernos locales, universidades, redes científicas y organismos de cooperación, orientadas al intercambio de conocimiento, innovación y fortalecimiento de capacidades.
- Fomentado, desarrollado y legitimado un polo exportador en el municipio, estructurado sobre la base de actores económicos articulados, productos y servicios con potencial competitivo, mecanismos de promoción territorial y reconocimiento institucional como eje de dinamización económica y proyección internacional del territorio.

### Análisis de costo-beneficio e impactos esperados

La implementación de esta política implica costos asociados principalmente al fortalecimiento institucional, la creación o consolidación de estructuras de gestión, el desarrollo de capacidades técnicas y la promoción territorial.

Costos principales:

- ❖ Capacitación especializada del personal del Departamento de Comercio Exterior, Inversión Extranjera y Cooperación Internacional.
- ❖ Diseño e implementación del Programa Estratégico Municipal de Internacionalización.
- ❖ Elaboración de estudios de mercado, identificación de renglones exportables y portafolios de proyectos.
- ❖ Participación en eventos, ferias, misiones comerciales y plataformas internacionales.
- ❖ Desarrollo de materiales de promoción territorial y posicionamiento del municipio.
- ❖ Acompañamiento técnico a empresas y actores económicos para su inserción en el comercio exterior.
- ❖ Estos costos son moderados y de carácter organizativo, formativo y de gestión, no implicando inversiones físicas intensivas y pudiendo ser asumidos gradualmente a través de presupuestos municipales, programas nacionales y proyectos de cooperación.

Beneficios esperados:

- ❖ Acceso a financiamiento externo, cooperación técnica y recursos para proyectos estratégicos.
- ❖ Incremento de exportaciones e ingresos en divisas, fortaleciendo la autonomía financiera del municipio.
- ❖ Atracción de inversiones extranjeras y encadenamientos productivos que impulsen la modernización tecnológica.
- ❖ Fortalecimiento de la capacidad de innovación y gestión estratégica del desarrollo territorial.
- ❖ Dinámicas económicas más diversificadas, sostenibles e integradas a mercados globales.

- ❖ Reconocimiento institucional del municipio como territorio activo en procesos de cooperación y comercio exterior.

Impactos esperados:

- ❖ Impacto económico: crecimiento de la producción con destino exportable, mayor competitividad local y generación de ingresos en divisa.
- ❖ Impacto institucional: mejora de la gobernanza territorial, mayor articulación multisectorial y consolidación de capacidades técnico-profesionales.
- ❖ Impacto social: creación de empleo calificado, fortalecimiento del capital humano, inclusión de actores locales en redes de conocimiento.
- ❖ Impacto territorial: posicionamiento de Jobabo como polo exportador y referente en cooperación descentralizada.

El balance general es altamente favorable, dado que beneficios y retornos superan ampliamente los costos, gracias al carácter multiplicador de la cooperación, la internacionalización y la apertura de mercados externos para la economía local.

#### Lineamientos de política

1. Integración institucional: Garantizar la coordinación entre el CAM, el Departamento de Comercio Exterior, Inversión Extranjera y Cooperación Internacional y los actores económicos, sociales y educativos del territorio para orientar la proyección internacional de manera coherente y sostenida.
2. Articulación estratégica: Incorporar la internacionalización como componente transversal en la planificación y gestión del desarrollo municipal, asegurando coherencia con la Estrategia de Desarrollo Municipal y las políticas nacionales de comercio exterior e inversión extranjera.
3. Priorización de sectores estratégicos: Orientar las acciones de cooperación, inversión y exportación hacia sectores productivos y servicios que presenten ventajas competitivas y potencial de impacto económico, social y cultural para el municipio.
4. Fomento de capacidades locales: Promover la formación, especialización y profesionalización del personal y de los actores económicos en gestión internacional, comercio exterior, cooperación y atracción de inversiones.
5. Acompañamiento y facilitación: Establecer mecanismos permanentes de apoyo técnico, metodológico y normativo a los actores económicos locales con potencial exportador o de inversión, incluyendo asesoría, promoción y seguimiento.
6. Promoción y posicionamiento territorial: Consolidar acciones de visibilización del municipio en escenarios nacionales e internacionales, mediante ferias, misiones comerciales, redes de cooperación y estrategias de comunicación integradas.
7. Fomento de alianzas y cooperación: Incentivar la vinculación con gobiernos locales, universidades, organismos de cooperación y redes internacionales, favoreciendo el intercambio de conocimiento, innovación y transferencia tecnológica.
8. Sostenibilidad y responsabilidad: Orientar las inversiones, proyectos y convenios internacionales hacia el desarrollo sostenible, la ética empresarial, la protección del medio ambiente y la generación de valor local.
9. Consolidación del polo exportador: Estructurar y legitimar un polo exportador municipal que articule a empresas estatales, cooperativas, mipymes y actores económicos estratégicos, promoviendo la cultura exportadora y la competitividad territorial.

10. Evaluación y mejora continua: Incorporar mecanismos de seguimiento, retroalimentación y ajuste de las acciones de internacionalización, asegurando aprendizaje institucional y adaptabilidad a los cambios en el entorno global.

 +  Implementación y gobernanza

Responsables principales:

- + Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP) y Consejo de la Administración Municipal (CAM): liderazgo político-administrativo.
- + Consejo Técnico Asesor y Grupo Municipal de Desarrollo Local: coordinación técnica
- + Dirección Municipal de desarrollo y Departamento de Comercio Exterior, Inversión Extranjera y Cooperación Internacional del Gobierno Local: conducción metodológica
- + Grupo de trabajo: Actualización y ejecución de los programas estratégicos
- + Centro Universitario Municipal (CUM): acompañamiento a proyectos y transferencia tecnológica.
- + Grupo Municipal de la Economía: planificación, seguimiento y evaluación
- + Dirección Municipal de Economía y Planificación: rector de la planificación económica

Mecanismos de implementación:

- Programas estratégicos, derivados de la EDM y actualizados con enfoque participativo.
- Programa de desarrollo de los actores locales
- Cartera de oportunidades del municipio.
- Capacitación continua, dirigida a cuadros, funcionarios y actores locales.
- Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- Plan de la economía y Presupuesto Municipal
- Evaluación periódica de resultados mediante indicadores tangibles.

***Políticas locales asociadas a la línea estratégica IV. Gestión integrada del hábitat y uso sostenible de los recursos naturales para la resiliencia territorial.***

Política pública local N.<sup>o</sup> 8: Política para la gestión integrada del hábitat construido

 Fundamentación

El hábitat construido en Jobabo constituye un componente estratégico para la mejora de la calidad de vida, la cohesión territorial, la permanencia de la población en las comunidades y el fortalecimiento de la resiliencia frente al cambio climático. Sin embargo, el territorio presenta un deterioro acumulado del fondo habitacional, insuficiencias en la conservación de edificaciones y desigualdades marcadas entre zonas urbanas y rurales, lo que se traduce en vulnerabilidades sociales y ecológicas. Esta situación, además, se articula con limitaciones en la infraestructura y en los servicios básicos indispensables para garantizar condiciones de habitabilidad dignas.

Persisten problemas estructurales en el abasto de agua potable, con una fuerte dependencia del suministro mediante pipas en diversas localidades, lo que incrementa costos, demanda infraestructura logística y afecta la estabilidad del servicio. A ello se suman deficiencias en los sistemas de tratamiento y evacuación de residuales líquidos, una baja cobertura de alcantarillado en zonas urbanas y el predominio de soluciones individuales precarias en ámbitos rurales, lo que genera riesgos sanitarios y ambientales. La gestión de residuos sólidos presenta limitaciones en la recolección sistemática, en la disponibilidad de infraestructuras

para almacenamiento y tratamiento y en la cultura de clasificación y aprovechamiento. Se registra además un deterioro significativo de los viales urbanos, intermunicipales y rurales que dificulta la movilidad interna, incrementa los costos de transporte de bienes y limita el acceso de la población a servicios esenciales, situación agravada por las restricciones del transporte público, especialmente hacia comunidades rurales.

En relación con la base productiva para la construcción, el municipio dispone de recursos naturales con potencial de aprovechamiento local. Entre ellos destacan las arcillas, que podrían emplearse para la producción de elementos de muro, piso y cubiertas, así como la posibilidad de producir arenas beneficiadas y otros áridos en el propio municipio. No obstante, la industria municipal de materiales de la construcción presenta limitaciones en capacidad productiva, nivel de mecanización y certificación, lo que reduce la disponibilidad, diversidad y calidad de las soluciones constructivas locales.

Los materiales industriales de mayor demanda, como el acero y el cemento, continúan sujetos a restricciones de acceso y precios elevados, generando dependencia de cadenas externas. En el caso de la madera, aunque el territorio posee recursos forestales, el uso de este recurso está sujeto a balances y regulaciones nacionales, lo que impone límites en su disponibilidad para la construcción.

A pesar de estas dificultades, el municipio cuenta con fortalezas significativas: capacidades técnicas y profesionales locales, experiencias de autoconstrucción asistida, actores productivos emergentes, redes institucionales que pueden articular procesos de innovación y condiciones para desarrollar una minindustria de materiales basada en la sustitución de importaciones y en la diversificación de producciones. Desde la perspectiva de resiliencia territorial, la transformación del hábitat debe orientarse a reducir vulnerabilidades, adaptar la infraestructura a escenarios climáticos futuros, mejorar el acceso equitativo a servicios básicos y garantizar viviendas seguras, funcionales y ambientalmente sostenibles.

En consecuencia, esta política pública se sustenta en un enfoque de gestión integral, progresiva y sostenible del hábitat construido, que articula la acción del gobierno local, la participación activa de las familias, el sector estatal y no estatal, las organizaciones sociales y las instituciones académicas, con el propósito de promover bienestar, equidad territorial y desarrollo con sostenibilidad ambiental.

#### + Marco normativo y enlace con políticas nacionales

Esta política se articula con los marcos nacionales siguientes:

- ✓ Constitución de la República de Cuba (2019)
- ✓ Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Período 2021-2026: 14, 81, 148, 149, 151, 152, 162, 168, 174, 175, 176, 177, 178, 181 y 183
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030
- ✓ Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- ✓ Política para impulsar el desarrollo territorial (2020)
- ✓ Política de la Vivienda en Cuba
- ✓ Política para el desarrollo del Catastro Nacional de Cuba
- ✓ Ley 65/88 ley general de la vivienda
- ✓ Decreto-Ley 367/18 modificativo de la ley 65 Ley General de la Vivienda
- ✓ Decreto Ley 332/2015 “Organización y funcionamiento del Catastro Nacional”
- ✓ Decreto 331/2015 Reglamento del Decreto Ley “Organización y funcionamiento del Catastro Nacional”.

- ✓ Decreto 72/2022 de las estructuras organizativas en las administraciones municipales del poder popular
- ✓ Decreto 33/2021 para la gestión estratégica del desarrollo territorial
- ✓ Programa Nacional de la Vivienda
- ✓ Programa de la ruralidad en Cuba

#### Problemática o potencial a desarrollar

El municipio de Jobabo enfrenta una problemática compleja en relación con la gestión del hábitat construido, marcada por el deterioro acumulado del fondo habitacional, la insuficiente capacidad de construcción y rehabilitación de viviendas y la persistencia de desigualdades territoriales entre zonas urbanas y rurales. A ello se suman limitaciones estructurales en la infraestructura y los servicios básicos, expresadas en la inestabilidad del abasto de agua potable con alta dependencia del suministro mediante pipas, deficiencias en los sistemas de evacuación y tratamiento de residuales líquidos, baja cobertura de redes de alcantarillado y dificultades en la gestión de residuos sólidos. Estas condiciones generan riesgos sanitarios y ambientales que afectan directamente la calidad de vida de la población.

Adicionalmente, el deterioro de los viales urbanos, intermunicipales y rurales limita la movilidad y el acceso a servicios, mientras que las restricciones del transporte público, especialmente hacia comunidades rurales, profundizan las brechas territoriales y sociales. Aunque el municipio dispone de recursos naturales como arcillas, arena y otros áridos que pueden sustentar la producción local de materiales de construcción, y posee capacidades para el desarrollo de minindustrias, estas potencialidades aún no se aprovechan plenamente debido a la limitada mecanización y diversificación de la industria local, la dependencia de materiales industriales como acero y cemento y las restricciones en el uso de la madera bajo regulación nacional. Esta situación requiere una intervención integral, planificada y gradual que permita transformar el hábitat construido y fortalecer la resiliencia territorial, articulando capacidades locales, participación comunitaria, innovación tecnológica y gestión sostenible de los recursos

#### Objetivo general

Consolidar un modelo integral, sostenible y participativo de gestión del hábitat construido en Jobabo, que garantice viviendas dignas y resistentes, acceso equitativo a servicios básicos de calidad, ordenamiento territorial coherente y resiliente, y entornos urbanos y rurales inclusivos, funcionales y ambientalmente seguros.

#### Objetivos específicos

1. Incrementar y diversificar la producción local de materiales de la construcción, aprovechando de manera sostenible los recursos naturales disponibles en el territorio, incorporando innovación tecnológica, niveles progresivos de mecanización y estándares de calidad certificados.
2. Ampliar, fortalecer y sostener los programas de construcción, rehabilitación y conservación de viviendas, garantizando soluciones habitacionales seguras, resilientes y culturalmente adecuadas, con atención prioritaria a familias vulnerables y comunidades rurales.
3. Consolidar y fortalecer los procesos de urbanización, asegurando la creación y mejoramiento de espacios públicos, redes de servicios básicos, infraestructuras comunitarias y condiciones habitables que favorezcan la cohesión social y la calidad de vida en asentamientos urbanos y rurales.
4. Mejorar de forma integral la infraestructura y los servicios básicos esenciales, asegurando la estabilidad y calidad del abasto de agua potable, la ampliación de los sistemas de

- alcantarillado y tratamiento de residuales, la gestión eficiente de residuos sólidos y la modernización progresiva de redes técnicas.
- 5. Recuperar, mantener y desarrollar la red vial urbana, intermunicipal y rural, articulándola con el sistema de transporte público y comunitario, para mejorar la conectividad territorial, la movilidad de las personas y el flujo de bienes y servicios.
  - 6. Fortalecer y modernizar las redes de suministro de energía eléctrica, priorizando las zonas rurales y áreas de producción agropecuaria, con el fin de garantizar estabilidad, seguridad, eficiencia energética y condiciones de soporte para el desarrollo económico y la calidad de vida en estos territorios.
  - 7. Incrementar la disponibilidad técnica y la infraestructura para el acceso a Internet, tanto mediante datos móviles como servicios Wi-Fi, priorizando su expansión en comunidades rurales, instituciones sociales y espacios públicos, a fin de favorecer la inclusión digital, la comunicación y el acceso al conocimiento.
  - 8. Fortalecer la integración entre la planificación física, el ordenamiento territorial, la Estrategia de Desarrollo Municipal y la programación de inversiones, garantizando coherencia, racionalidad espacial, sostenibilidad ambiental y enfoque de resiliencia climática.
  - 9. Impulsar la participación activa de las comunidades, familias y actores locales en la gestión del hábitat, promoviendo capacidades de autogestión, cultura del mantenimiento, corresponsabilidad en la transformación del entorno y procesos de control social transparente.
  - 10. Desarrollar capacidades técnicas, organizativas y de gestión en las entidades productivas, instituciones públicas y actores no estatales, que permitan sostener en el tiempo la transformación integral del hábitat y el uso sostenible de los recursos vinculados al sector.

Resultados esperados

- ⌚ Incrementada la producción local de materiales de la construcción, aprovechando de manera sostenible los recursos naturales disponibles en el territorio y mejorada la calidad técnica de los productos obtenidos.
- ⌚ Diversificadas las capacidades tecnológicas y los niveles de mecanización en la producción de elementos para muros, pisos y cubiertas, así como ampliada la infraestructura productiva vinculada a la industria local de materiales.
- ⌚ Disminuida la dependencia del municipio respecto a materiales industriales externos (cemento, acero), mediante el fortalecimiento de alternativas locales y soluciones constructivas adaptadas al contexto.
- ⌚ Ampliados y sostenidos los programas de construcción, rehabilitación y conservación de viviendas, con prioridad para familias vulnerables, comunidades rurales y asentamientos con mayores déficits habitacionales.
- ⌚ Consolidadas las acciones de urbanización mediante la expansión y mejoramiento de redes técnicas, espacios públicos, infraestructuras comunitarias y servicios básicos esenciales.
- ⌚ Mejorado el abasto de agua potable a la población, rehabilitados y ampliados los sistemas de alcantarillado, y garantizado un manejo más eficiente y ambientalmente seguro de los residuales líquidos y sólidos.
- ⌚ Recuperada y mejorada la red vial urbana, intermunicipal y rural, con impacto directo en la movilidad cotidiana de la población y en el acceso de los actores económicos a mercados y servicios.
- ⌚ Fortalecidas y modernizadas las redes de suministro de energía eléctrica, especialmente en zonas rurales y áreas de producción agropecuaria, garantizando mayor estabilidad y eficiencia del servicio.

- ⦿ Incrementada la disponibilidad técnica y la cobertura territorial para el acceso a Internet, tanto por datos móviles como por redes Wi-Fi, con énfasis en comunidades rurales e instituciones sociales.
- ⦿ Alineada la transformación del hábitat con la planificación física, el ordenamiento territorial y la Estrategia de Desarrollo Municipal, asegurando un uso racional y sostenible del suelo y de las inversiones.
- ⦿ Fortalecida la participación comunitaria y la corresponsabilidad social en la gestión del entorno, promoviendo cultura de mantenimiento, cooperación y control popular sobre las obras y servicios.

 Análisis de costo-beneficio e impactos esperado

La implementación de esta política implica costos asociados principalmente a la planificación urbana integral, la mejora y ampliación de infraestructuras públicas, el fortalecimiento institucional para la gestión del hábitat, la consolidación de capacidades técnicas y la ejecución progresiva de acciones de urbanización y mejoramiento habitacional.

Costos principales:

- ❖ Actualización de instrumentos de planificación urbana y ordenamiento territorial
- ❖ Ejecución de obras de urbanización básica: vialidad, drenaje, aceras, espacios públicos y equipamientos comunitarios.
- ❖ Mejoramiento y ampliación de redes técnicas de suministro eléctrico, incluyendo adecuaciones en zonas rurales y áreas de producción agropecuaria.
- ❖ Expansión y aseguramiento de disponibilidad técnica para el acceso a Internet por datos y Wi-Fi, priorizando zonas rurales y comunidades de difícil conectividad.
- ❖ Intervenciones de mejoramiento habitacional, rehabilitación estructural y adecuación de viviendas vulnerables.
- ❖ Capacitación técnica del personal municipal en planificación, gestión de proyectos, mantenimiento de infraestructura y sistemas de gestión territorial.
- ❖ Los costos pueden ser escalonados y modulados por etapas, articulando presupuesto municipal, programas nacionales de vivienda y urbanización, cooperación internacional y alianzas con actores económicos locales.

Beneficios esperados:

- ❖ Mejora de la calidad de vida a partir del acceso a servicios básicos seguros y continuos (energía, agua, conectividad, movilidad local).
- ❖ Reducción de vulnerabilidades asociadas a riesgos ambientales, estructurales o sanitarios en zonas urbanas y rurales.
- ❖ Mejora de las condiciones de vida en los barrios vulnerable a partir de la intervención en infraestructuras básicas.
- ❖ Incremento de la productividad agropecuaria y de pequeños emprendimientos rurales a partir de las mejoras de las redes técnicas de suministro de energía.
- ❖ Dinamización de la economía local a partir de nuevas actividades, servicios y oportunidades generadas por la consolidación urbana.
- ❖ Fortalecimiento de la capacidad institucional municipal para planificar, regular, mantener y gestionar sosteniblemente el hábitat construido.

Impactos esperados:

- ❖ Impacto económico: incremento de la actividad económica local por mayor infraestructura habilitante; reducción de costos operativos de productores y hogares; diversificación de servicios y emprendimientos vinculados al acceso a energía y conectividad.
- ❖ Impacto social: mejora de la habitabilidad, disminución de condiciones precarias, fortalecimiento del tejido comunitario y acceso más equitativo a servicios urbanos y rurales.
- ❖ Impacto institucional: consolidación de capacidades municipales en gestión integrada del territorio, mantenimiento preventivo y planificación a largo plazo.
- ❖ Impacto territorial: disminución de brechas entre zonas urbanas y rurales; consolidación de asentamientos seguros y sostenibles; ordenamiento urbano más coherente y funcional.

El balance general es favorable, dado que, si bien la política requiere inversiones sostenidas y planificación técnica rigurosa, los beneficios superan ampliamente los costos en términos de habitabilidad, inclusión territorial, dinamización económica local, reducción de riesgos y fortalecimiento institucional. Su carácter integral y progresivo permite una implementación escalonada y sostenible en el tiempo, maximizando retornos sociales y territoriales.

 Lineamientos de política

1. Coordinación institucional integrada: Garantizar la articulación entre el Gobierno Municipal, las áreas técnicas de planificación y ordenamiento, los servicios públicos, las organizaciones comunitarias y los actores económicos del territorio, para conducir la gestión del hábitat construido de manera coherente, sostenida y participativa.
2. Planificación territorial estratégica: Incorporar la gestión del hábitat, la urbanización progresiva y el mejoramiento integral de barrios como componentes transversales en la planificación municipal del desarrollo, en coherencia con la Estrategia de Desarrollo Municipal y los instrumentos nacionales de ordenamiento.
3. Priorización de áreas y poblaciones: Orientar la intervención pública hacia zonas urbanas y rurales con mayores déficits de infraestructura, precariedad habitacional y baja conectividad, priorizando asentamientos vulnerables, áreas de producción agropecuaria y territorios con impacto social y económico estratégico.
4. Fortalecimiento de capacidades técnicas locales: Promover la formación y especialización del personal municipal en planificación urbana, gestión de redes técnicas, mantenimiento de infraestructura, evaluación territorial y acompañamiento social en procesos de mejoramiento habitacional.
5. Mejoramiento progresivo de la infraestructura urbana: Consolidar la ejecución programada de obras de vialidad, drenaje, espacios públicos, alumbrado y equipamientos, garantizando accesibilidad, funcionalidad y sostenibilidad en el tiempo.
6. Ampliación de redes técnicas y servicios esenciales: Fortalecer y extender las redes de suministro eléctrico en zonas urbanas y rurales, así como la disponibilidad técnica para el acceso a Internet (datos y Wi-Fi), priorizando la inclusión territorial y la reducción de brechas de conectividad y acceso.
7. Sostenibilidad y gestión ambiental: Orientar las intervenciones hacia soluciones urbanas resilientes, eficiencia energética, manejo adecuado de aguas, protección de áreas sensibles y promoción de paisajes urbanos saludables y sostenibles.
8. Articulación con actores económicos y productivos: Promover la vinculación de empresas locales, cooperativas, mipymes y productores rurales en proyectos de mejoramiento del hábitat, impulsando actividades económicas habilitadas por la infraestructura y la conectividad territorial.

9. Evaluación, retroalimentación y mejora continua: Incorporar mecanismos sistemáticos de seguimiento, monitoreo y evaluación participativa de las intervenciones, garantizando aprendizaje institucional, ajuste estratégico y sostenibilidad de los resultados en el largo plazo.

 +  Implementación y gobernanza

Responsables principales:

- ✚ Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP) y Consejo de la Administración Municipal (CAM): liderazgo político-administrativo.
- ✚ Consejo Técnico Asesor y Grupo Municipal de Desarrollo Local: coordinación técnica
- ✚ Dirección Municipal de desarrollo y Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano: conducción metodológica
- ✚ Grupo de trabajo: Actualización y ejecución de los programas estratégicos
- ✚ Centro Universitario Municipal (CUM): acompañamiento académico.
- ✚ Grupo Municipal de Construcción e Inversiones: planificación, seguimiento y evaluación
- ✚ Dirección Municipal de la Vivienda: rector del Programa de la Vivienda.
- ✚ Dirección Municipal de Comunales, Dirección de Acueducto y Alcantarillado, Organización Básica Eléctrica, Dirección Municipal de Transporte de Cargas y Pasajeros, Vialidad, Mantenimiento Constructivo, ETECSA: Ejecutores directos.

Mecanismos de implementación:

- Programas estratégicos, derivados de la EDM y actualizados con enfoque participativo.
- Plan Municipal del Ordenamiento Territorial y Plan General de Ordenamiento Urbano.
- Programa Municipal de la Vivienda.
- Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- Capacitación continua, dirigida a cuadros, funcionarios, especialistas y actores locales.
- Plan de la economía y Presupuesto Municipal
- Presupuestos participativos
- Evaluación periódica de resultados mediante indicadores tangibles.

Política pública local N.<sup>o</sup> 9: Política para el uso sostenible de los recursos naturales y la resiliencia territorial

 Fundamentación

El municipio de Jobabo cuenta con recursos naturales estratégicos que pueden sustentar el desarrollo económico local, incluyendo arcillas para la producción de materiales de construcción, piedra para áridos de diferentes granulometrías, recursos forestales regulados y potenciales fuentes de energía renovable como solar, eólica, biomasa y biogás. Además, dispone de condiciones favorables para el desarrollo de minindustrias diversas, que abarcan materiales de construcción, artesanías, carpintería, talabartería, trabajo con metales, producciones químicas, carbón vegetal, briquetas y fibras naturales.

Para garantizar un desarrollo económico sostenido, el municipio debe aprovechar de manera responsable estos recursos, incorporando principios de economía circular, eficiencia en el uso de insumos, tecnologías verdes y reducción de la huella de carbono, de manera que el crecimiento productivo no comprometa la sostenibilidad ambiental ni la resiliencia territorial. Este enfoque permite generar ingresos locales, diversificar la base productiva y fortalecer la economía del territorio, respetando la integridad de los ecosistemas y las normas de conservación ambiental.

El territorio presenta, además, oportunidades para consolidar un modelo de turismo de naturaleza, ecológico y agroturismo, que puede potenciar la economía local al tiempo que protege los ecosistemas y promueve la valorización cultural. La política se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, especialmente aquellos vinculados a energía limpia y asequible (ODS 7), producción y consumo responsables (ODS 12), acción por el clima (ODS 13) y vida de ecosistemas terrestres (ODS 15), así como con el Plan de Gobierno de Cuba y Tarea Vida, que orientan la mitigación del cambio climático, la preservación de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental a nivel municipal.

En este contexto, la política se orienta a consolidar un modelo de gestión integrada de los recursos naturales, aprovechándolos para impulsar el desarrollo económico local, pero siempre en armonía con el medio ambiente, promoviendo sostenibilidad, resiliencia y participación activa de comunidades, instituciones y actores productivos.

 +  Marco normativo y enlace con políticas nacionales

Esta política se articula con los marcos nacionales siguientes:

- ✓ Constitución de la República de Cuba (2019)
- ✓ Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Período 2021-2026: 14, 15, 80, 88, 136, 143, 149
- ✓ Política para el Perfeccionamiento del Sistema Ambiental del País
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030
- ✓ Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático de la República de Cuba, «Tarea Vida»
- ✓ Estrategia nacional de transición energética de Cuba
- ✓ Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- ✓ Política para impulsar el desarrollo territorial (2020)
- ✓ Decreto-ley 345/2019 “Del desarrollo de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía”
- ✓ Decreto 86/2023 del enfrentamiento al cambio climático
- ✓ Decreto 110/2024 “Regulaciones para el Control y Uso Eficiente de los Portadores Energéticos y las Fuentes Renovables de Energía”
- ✓ Decreto 59/21 sobre el desarrollo industrial
- ✓ Decreto 33/2021 para la gestión estratégica del desarrollo territorial
- ✓ Resolución 90/2023 del CITMA “Reglamento del proceso de evaluación ambiental estratégica”
- ✓ Resolución 91/2023 del CITMA “Reglamento para la declaración del daño ambiental y el procedimiento administrativo para la tramitación de las reclamaciones en materia ambiental”
- ✓ Resolución 92/2023 del CITMA “Reglamento para el control de las especies de especial significación, los recursos genéticos de la diversidad biológica y las actividades con riesgo biológico”
- ✓ Resolución 93/2023 del CITMA “Reglamento para el control de las emisiones y transferencias de contaminantes”
- ✓ Resolución 94/2023 del CITMA “Procedimiento para conciliar discrepancias en materias relacionadas con la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales”
- ✓ Resolución 96/2023 del CITMA “Reglamento para el trabajo en consumo y producción sostenibles, economía circular y la reducción paulatina de los plásticos desechables o de un solo uso”

### Problemática o potencial a desarrollar

El municipio de Jobabo presenta un importante potencial productivo sustentado en sus recursos naturales estratégicos, incluyendo arcillas, piedra, arena natural, recursos forestales y fuentes de energía renovable con alto potencial, que pueden sostener minindustrias diversificadas y contribuir al desarrollo económico y social del territorio. Sin embargo, el aprovechamiento integral y responsable de estos recursos enfrenta limitaciones vinculadas a la disponibilidad de tecnologías adecuadas, insuficiencia de financiamiento y la necesidad de avanzar progresivamente hacia una matriz energética más autónoma.

Asimismo, existe la necesidad de consolidar cadenas de valor locales que integren producción, transformación y comercialización de bienes y servicios, promoviendo la competitividad y sostenibilidad de las minindustrias, incluyendo específicamente la cadena productiva del carbón vegetal y las briquetas, orientadas tanto al consumo nacional como a la exportación, bajo diferentes formas de gestión que involucren empresas estatales, mipymes, trabajadores por cuenta propia y demás estructuras productivas del municipio.

En este contexto, el territorio requiere fortalecer la eficiencia en el uso de insumos, incorporar tecnologías verdes y principios de economía circular, reducir la huella ambiental y garantizar la participación activa de comunidades, instituciones y actores productivos en la gestión de los recursos, de manera que el desarrollo económico local se articule de forma sostenible, resiliente y coherente con la protección de los ecosistemas, la diversificación productiva, la soberanía energética gradual y la generación de oportunidades de crecimiento económico y social.

### Objetivo general

Promover el uso sostenible de los recursos naturales del municipio de Jobabo para impulsar el crecimiento económico y social del territorio, consolidando cadenas de valor locales, fortaleciendo minindustrias con tecnologías adecuadas y avanzando progresivamente hacia una soberanía energética, mediante la incorporación de fuentes renovables y mecanismos de financiamiento que permitan eficiencia productiva, resiliencia ambiental y participación activa de las comunidades y actores productivos.

### Objetivos específicos

1. Impulsar la diversificación de la economía local mediante la creación y consolidación de cadenas de valor que integren la producción, transformación y comercialización de bienes y servicios basados en los recursos naturales estratégicos del municipio, asegurando la competitividad y sostenibilidad de las minindustrias locales.
2. Garantizar la gestión responsable de los recursos naturales estratégicos del municipio mediante la adopción de conceptos de economía circular, tecnologías verdes, eficiencia en el uso de insumos y reducción de la huella ambiental.
3. Desarrollar mecanismos de financiamiento e inversión que faciliten la modernización tecnológica, la adopción de prácticas sostenibles y la implementación de proyectos productivos responsables con el medio ambiente.
4. Avanzar progresivamente hacia la soberanía energética del municipio mediante la incorporación gradual de fuentes de energía renovable en los procesos productivos y minindustrias, contribuyendo a la autonomía energética y a la eficiencia en el uso de los recursos locales.
5. Promover la participación activa de comunidades, instituciones y actores productivos en la planificación, gestión y monitoreo del uso de los recursos naturales, garantizando

transparencia, responsabilidad social y coherencia con los ODS y la política ambiental nacional.

6. Fomentar la integración de la política ambiental y productiva con el desarrollo de turismo de naturaleza, ecológico y agroturismo, como estrategia para diversificar la economía, valorizar el patrimonio cultural y proteger los ecosistemas locales.
7. Fortalecer la cadena productiva del carbón vegetal y las briquetas, orientando su producción hacia el consumo nacional y la exportación, mediante la articulación de diferentes formas de gestión que involucren empresas estatales, mipymes, trabajadores por cuenta propia y el resto de las estructuras productivas del municipio, garantizando calidad, sostenibilidad y eficiencia en la producción.

 **Resultados esperados**

- ⌚ Garantizado el uso responsable de los recursos naturales estratégicos del municipio mediante la implementación de tecnologías verdes y prácticas de eficiencia en insumos.
- ⌚ Consolidado el desarrollo de cadenas de valor locales que integren la producción, transformación y comercialización de bienes y servicios basados en recursos naturales, fortaleciendo la competitividad y sostenibilidad de las minindustrias.
- ⌚ Desarrollados mecanismos de financiamiento e inversión que faciliten la modernización tecnológica, la adopción de prácticas productivas sostenibles y la ejecución de proyectos económicos responsables con el medio ambiente.
- ⌚ Avanzado progresivamente hacia la soberanía energética mediante la incorporación gradual de fuentes de energía renovable en los procesos productivos, incrementando la eficiencia y autonomía energética del municipio.
- ⌚ Diversificada la economía local mediante la integración de la política ambiental con el desarrollo de turismo de naturaleza, ecológico y agroturismo, promoviendo la valorización cultural y la protección de los ecosistemas.
- ⌚ Fortalecida la cadena productiva del carbón vegetal y las briquetas, asegurando su orientación al consumo nacional y la exportación, mediante la articulación de diferentes formas de gestión que involucren empresas estatales, mipymes, trabajadores por cuenta propia y otras estructuras productivas del municipio.
- ⌚ Promovido el aprovechamiento de materias primas disponibles para el desarrollo y fortalecimiento de minindustrias locales, incluyendo materiales de la construcción, carpintería, talabartería, trabajo con metales, industrias químicas y otras industrias de transformación, generando empleo y diversificación productiva.
- ⌚ Reducida la huella ambiental y promovida la eficiencia en el uso de insumos mediante la implementación de principios de economía circular en los procesos productivos y minindustrias del municipio.
- ⌚ Incrementados los ingresos locales y generadas oportunidades de empleo a través del aprovechamiento responsable de los recursos naturales y el desarrollo de minindustrias diversificadas, fomentando la competitividad y sostenibilidad del territorio.

 **Análisis de costo-beneficio e impactos esperados**

**Costos principales**

- ✚ Económicos: Incremento de los ingresos locales, diversificación de la economía y fortalecimiento de las minindustrias mediante la consolidación de cadenas de valor, incluyendo la producción de materiales de la construcción, carbón vegetal, briquetas, carpintería, talabartería, trabajo con metales y otras industrias locales. Generación de

empleo estable y oportunidades de inversión, así como apertura de mercados para exportación.

- ⊕ Ambientes: Reducción de la huella ambiental, gestión sostenible de recursos naturales estratégicos y promoción de la economía circular, con conservación de ecosistemas, restauración de suelos y manejo responsable de recursos forestales.
- ⊕ Energéticos: Avance progresivo hacia la soberanía energética mediante la incorporación gradual de fuentes renovables, optimizando la eficiencia energética en minindustrias y procesos productivos locales.
- ⊕ Sociales y comunitarios: Fortalecida la participación de comunidades y actores productivos en la planificación y gestión de los recursos naturales, promoviendo corresponsabilidad, equidad y transparencia. Mayor integración de la ciudadanía en la economía local y promoción de valores culturales y ambientales.
- ⊕ Turísticos y culturales: Potenciación del turismo de naturaleza, ecológico y agroturismo, lo que genera ingresos adicionales, valorización cultural y conservación de ecosistemas y patrimonio local.

Beneficios esperados:

- ❖ Incrementados los ingresos locales y generadas oportunidades de empleo estable mediante la diversificación de las minindustrias y la consolidación de cadenas de valor.
- ❖ Mejorada la eficiencia en el uso de insumos y materias primas mediante la adopción de tecnologías sostenibles y prácticas de economía circular.
- ❖ Avanzada progresivamente la soberanía energética mediante la incorporación de fuentes renovables en los procesos productivos.
- ❖ Fortalecida la competitividad y sostenibilidad de las minindustrias locales.
- ❖ Diversificada la economía a través del desarrollo de turismo de naturaleza, ecológico y agroturismo, valorizando el patrimonio cultural y protegiendo los ecosistemas.
- ❖ Incrementada la participación activa de comunidades y actores productivos en la gestión de los recursos naturales, promoviendo transparencia, corresponsabilidad y cohesión social.

Impactos esperados

- ❖ Económico: Se espera mejorar la productividad y competitividad de las minindustrias locales, diversificar la economía mediante el uso sostenible de los recursos naturales estratégicos, generar ingresos y empleo estable a partir de las cadenas de valor consolidadas, y avanzar progresivamente en la eficiencia energética y la autonomía en el suministro de energía para los procesos productivos.
- ❖ Social: Se espera incrementar la participación activa de comunidades y actores productivos en la gestión de los recursos naturales, promover la inclusión de empresas estatales, mipymes y trabajadores por cuenta propia en la economía local, y mejorar la calidad de vida de la población mediante la creación de empleo y oportunidades de capacitación.
- ❖ Institucional: Se espera fortalecer la gobernanza y la coordinación entre instituciones y actores productivos, integrar la política ambiental con la gestión productiva y económica, y aumentar la capacidad institucional para implementar tecnologías sostenibles y sistemas de monitoreo ambiental.
- ❖ Territorial: Se espera garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales, reducir la huella ambiental mediante prácticas y tecnologías sostenibles, fortalecer la resiliencia territorial frente al cambio climático y la degradación ambiental, y potenciar la valorización del patrimonio natural y cultural, promoviendo el desarrollo de un turismo sostenible.

## Lineamientos de política

1. Priorización del uso sostenible de los recursos naturales del municipio, incluyendo arcillas, piedra, arena natural, recursos forestales y fuentes de energía renovable.
2. Consolidación de cadenas de valor locales que integren producción, transformación y comercialización de bienes y servicios de las minindustrias.
3. Diversificación de las minindustrias, considerando materiales de la construcción, carbón vegetal, briquetas, carpintería, talabartería, trabajo con metales, industrias químicas y otras industrias locales.
4. Fomento de la adopción de tecnologías verdes, eficiencia en insumos y prácticas de economía circular en los procesos productivos.
5. Avance progresivo hacia la soberanía energética mediante incorporación de fuentes renovables en los procesos productivos.
6. Promoción de financiamiento, inversión y asistencia técnica para proyectos productivos sostenibles y desarrollo de capacidades locales.
7. Coordinación y participación activa de comunidades, actores productivos e instituciones en la gestión de recursos naturales, fortaleciendo corresponsabilidad y transparencia.
8. Integración de la política ambiental y productiva con el desarrollo de turismo de naturaleza, ecológico y agroturismo, valorizando el patrimonio natural y cultural.
9. Fortalecimiento de la cadena productiva del carbón vegetal y las briquetas, asegurando consumo nacional y exportación mediante articulación de diferentes formas de gestión de los actores productivos locales.

## Implementación y gobernanza

Responsables principales:

-  Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP): liderazgo político-administrativo.
-  Consejo de la Administración Municipal (CAM): Conducir la implementación general de la política, aprobar planes operativos anuales, coordinar actores, garantizar recursos básicos.
-  Representación del CITMA: rector de la actividad.
-  CUM, IPA: Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento metodológico.
-  Consejo Técnico Asesor y Grupo Municipal de Desarrollo Local: órganos consultivos
-  Dirección Municipal de desarrollo: conducción metodológica
-  Grupo de trabajo: Actualización y ejecución de los programas estratégicos
-  Grupo Municipal de Construcción e inversiones: planificación, seguimiento y evaluación

Mecanismos de implementación:

- Programas estratégicos, derivados de la EDM. Programas integrados de gestión de recursos, incentivos para energías verdes, certificación de materiales locales, seguimiento de indicadores ambientales, sociales y productivos.
- Sistema de Monitoreo y Evaluación: Indicadores de eficiencia, productividad, impacto socioeconómico y sostenibilidad ambiental.
- Capacitación continua, dirigida a cuadros, funcionarios y actores locales.
- Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- Plan de la economía y Presupuesto Municipal
- Auditorías internas periódicas para verificar uso de recursos, cumplimiento de procedimientos y calidad de registros contables.
- Retroalimentación continua y evaluación anual integral del desempeño de la política.

- Publicación periódica de resultados en espacios comunitarios, sesiones del AMPP y plataformas digitales municipales.
- Incorporación de consejos populares, organizaciones sociales y actores económicos en procesos de consulta y evaluación participativa.
- Establecimiento de canales de retroalimentación ciudadana para la denuncia de irregularidades y propuesta de mejoras.

## **Políticas públicas locales asociadas a la Línea estratégica V. Desarrollo social, cultural y comunitario inclusivo y participativo**

Política pública local N° 10 para el Desarrollo Social, la Equidad y la Dinámica demográfica.

### **Fundamentación**

El municipio de Jobabo enfrenta importantes desafíos sociales vinculados al deterioro del bienestar de la población, el envejecimiento demográfico, la migración, el incremento de la vulnerabilidad socioeconómica y las desigualdades territoriales, especialmente en las comunidades rurales. Aunque el territorio dispone de un capital humano calificado, una extensa red de servicios sociales y un acumulado histórico de políticas de acceso universal, persisten brechas que requieren acciones integrales, articuladas y sostenibles.

La calidad, estabilidad y alcance de los servicios de salud, educación, cultura, deporte, gastronomía, comercio y asistencia social se ven afectadas por limitaciones materiales, déficit de fuerza de trabajo, deterioro de infraestructuras, insuficiente articulación entre sectores y procesos administrativos que requieren mayor eficiencia. A ello se suman restricciones económicas nacionales, efectos de la crisis global, impactos del bloqueo y debilidades en la gestión local, lo que incide en la satisfacción de necesidades básicas y en la cohesión social del municipio.

La dinámica demográfica del territorio muestra tendencias negativas, tales como decrecimiento poblacional, baja fecundidad, migración juvenil, envejecimiento acelerado y reducción de la población económicamente activa, elementos que repercuten directamente en la disponibilidad de fuerza laboral, la sostenibilidad de los servicios sociales y la vitalidad comunitaria. Atender estas tendencias exige un enfoque municipal multiactoral, preventivo y basado en evidencia.

Simultáneamente, se identifican importantes oportunidades, una sólida red institucional, capital humano especializado, experiencias de proyectos comunitarios, potencial para desarrollar un sistema municipal de cuidados, tradición organizativa en el ámbito social y sociocultural, y la posibilidad de integrar a actores estatales, cooperativos y privados en soluciones innovadoras para las necesidades sociales del territorio. En este escenario, adquiere especial relevancia el fortalecimiento de las diferentes estructuras sociales de cada localidad y el liderazgo activo de los Grupos de Trabajo Comunitario (GTC), como mecanismos esenciales para dinamizar la participación ciudadana, canalizar demandas y soluciones, articular esfuerzos y acompañar los procesos de transformación social desde las propias comunidades.

Esta política se fundamenta en la necesidad de garantizar la equidad, la justicia social, la inclusión plena de todas las personas y la protección a los grupos vulnerables; así como en el imperativo de consolidar un sistema de atención integral que articule servicios, cuidados, participación comunitaria, fortalecimiento de estructuras sociales y gestión demográfica, en correspondencia con los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Municipal, la visión de desarrollo territorial y las prioridades del Gobierno local.

 +  Marco normativo y enlace con políticas nacionales

Esta política se articula con los marcos nacionales siguientes:

- ✓ Constitución de la República de Cuba (2019)
- ✓ Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Período 2021-2026: 3, 14, 90, 91, 96, 97, 106, 107, 111, 113 y 198
- ✓ Política para la atención a la dinámica demográfica en Cuba
- ✓ Política integral de niñez, adolescencias y juventudes
- ✓ Política para impulsar el desarrollo territorial (2020)
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030
- ✓ Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- ✓ Código de la niñez, adolescencias y juventudes (2025)
- ✓ Ley 156/2022 "Código de las Familias"
- ✓ Ley 165/2023 ley de la salud pública
- ✓ Decreto 109 del 2024 Sistema Nacional para el Cuidado Integral de la Vida

 Problemática o potencial a desarrollar

El municipio de Jobabo enfrenta retos significativos que limitan el desarrollo social, la equidad y la cohesión comunitaria. Persisten desigualdades territoriales, deterioro del bienestar, incremento de la vulnerabilidad socioeconómica y dificultades para garantizar servicios sociales estables, oportunos y de calidad. Estos desafíos se ven agravados por tendencias demográficas desfavorables, envejecimiento acelerado, migración juvenil, baja fecundidad y disminución de la población económicamente activa, factores que afectan la disponibilidad de fuerza laboral y la sostenibilidad de la red de servicios.

La infraestructura social presenta deterioro acumulado, insuficiencia de recursos materiales y limitaciones tecnológicas, junto a un déficit de personal calificado en sectores esenciales como salud, educación, deporte, cultura, comercio y asistencia social. A ello se suman dificultades en la articulación intersectorial, lo que limita la respuesta integral a las necesidades comunitarias y reduce la eficacia de las acciones de intervención social.

En el ámbito comunitario, persisten debilidades en los mecanismos de participación y en la capacidad de actores locales para incidir en la identificación de problemas, el diseño de soluciones y el control popular. Aunque existen experiencias positivas, aún no se logra una integración plena entre instituciones, organizaciones sociales, nuevos actores económicos y estructuras comunitarias.

En este escenario resulta esencial fortalecer las estructuras sociales de cada localidad y el liderazgo de los Grupos de Trabajo Comunitario (GTC), cuya función articuladora es clave para dinamizar la participación social, canalizar demandas, movilizar recursos y acompañar los procesos de transformación en las comunidades. Sin embargo, estas estructuras requieren mayor apoyo institucional, capacitación y herramientas de gestión.

No obstante, las dificultades, el municipio cuenta con potencialidades relevantes, como capital humano especializado, una amplia red institucional, experiencias comunitarias valiosas y proyectos socioculturales activos que permiten avanzar hacia un modelo de gestión social inclusivo, participativo y sostenible.

 Objetivo general

Fortalecer el desarrollo social del municipio mediante la consolidación de un sistema de atención integral, equitativo y sostenible, que mejore la calidad de vida de la población,

garantice la inclusión plena de todos los grupos sociales, atienda de manera priorizada la dinámica demográfica y potencie la participación activa de las comunidades y sus estructuras sociales, con el liderazgo de los Grupos de Trabajo Comunitario y la articulación interinstitucional.

 **Objetivos específicos**

1. Consolidar la calidad, cobertura y sostenibilidad de los servicios sociales básicos, asegurando su accesibilidad universal.
2. Fortalecer las estructuras sociales de cada localidad y el liderazgo de los Grupos de Trabajo Comunitario (GTC), dotándolos de capacidades técnicas, recursos y herramientas metodológicas para la acción participativa, el diagnóstico local y el acompañamiento a proyectos sociocomunitarios.
3. Diseñar e implementar un Sistema Municipal Multiactoral de Cuidados, que articule a las formas de gestión reconocidas legalmente y brinde atención prioritaria a la primera infancia, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias en situación de vulnerabilidad.
4. Incorporar la dinámica demográfica como eje transversal de la gestión pública local, mediante la creación y funcionamiento de un Grupo Municipal de Atención a la Dinámica Demográfica (observatorio), y la implementación de acciones integradas que fortalezcan la estabilidad demográfica (especialmente en zonas rurales) mediante oportunidades económicas, servicios básicos y condiciones de vida que favorezcan la retención poblacional, la fecundidad deseada, la migración interna equilibrada y el reemplazo poblacional.
5. Promover la dinamización sociocultural comunitaria incentivando la creación y financiamiento de proyectos socioculturales locales, el desarrollo de talentos, la conservación del patrimonio y el acceso de las nuevas generaciones a espacios formativos y recreativos.
6. Ampliar y mejorar los espacios de recreación sana y cultura física, recuperando y creando infraestructuras culturales y deportivas que armonicen fines educativos, formativos y recreativos, con especial prioridad en comunidades rurales y jóvenes.
7. Garantizar la inclusión plena de grupos vulnerables mediante políticas de protección social (alimentaria, sanitaria, jurídica y de vivienda), así como la priorización de producciones y recursos destinados a programas de asistencia y comedores comunitarios.
8. Fortalecer los procesos comunicacionales, la transparencia y la educación ciudadana, articulando el Portal del Ciudadano, medios públicos y plataformas locales para promover información oportuna, participación informada y rendición de cuentas.
9. Integrar los proyectos de desarrollo local con medidas demográficas y de cuidados, exigiendo que los proyectos aprobados incluyan acciones concretas para incidir en las causas del comportamiento demográfico negativo y para potenciar capacidades de cuidado.
10. Fomentar la cultura de protección económica familiar, mediante campañas y acciones de sensibilización sobre el uso de seguros de vida como complemento de la seguridad social y la promoción de mecanismos de protección financiera accesibles.

 **Resultados esperados**

- ⌚ Servicios sociales básicos mejorados y ampliados, garantizando accesibilidad universal, reducción de brechas y atención priorizada a grupos vulnerables.
- ⌚ Estructuras sociales y Grupos de Trabajo Comunitario fortalecidos, con capacidades técnicas y herramientas metodológicas aplicadas al trabajo sociocomunitarios.

- ⦿ Sistema Municipal Multiactoral de Cuidados implementado y articulado, con oferta ampliada de servicios a la primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad y familias vulnerables.
- ⦿ Observatorio Municipal de Dinámica Demográfica establecido y operativo, generando información, proyecciones y acciones integradas para la estabilidad demográfica y la retención poblacional rural.
- ⦿ Proyectos socioculturales locales incrementados y diversificados, con mayor participación comunitaria, promoción de talentos y acceso ampliado a espacios formativos y recreativos.
- ⦿ Infraestructuras culturales, deportivas y recreativas recuperadas y ampliadas, priorizando comunidades rurales y población joven.
- ⦿ Condiciones de vida rural mejoradas, mediante servicios fortalecidos, oportunidades económicas ampliadas y acciones que favorecen la permanencia poblacional.
- ⦿ Protección social ampliada y fortalecida, con mayor cobertura de programas alimentarios, sanitarios, jurídicos y de vivienda, y recursos priorizados para asistencia y comedores comunitarios.
- ⦿ Proyectos de desarrollo local alineados con medidas demográficas y de cuidados, incorporando acciones obligatorias para mejorar la dinámica poblacional y las capacidades territoriales de cuidado.
- ⦿ Cultura de protección económica familiar promovida, con campañas ejecutadas y mayor utilización de seguros de vida y mecanismos de protección financiera.

#### Análisis de costo-beneficio e impactos esperados

La implementación de la Política Pública Local No. 10 demanda recursos materiales, financieros y humanos destinados al mejoramiento de la infraestructura social, la capacitación del personal, el fortalecimiento de las estructuras comunitarias, la creación del Sistema Municipal Multiactoral de Cuidados y la puesta en marcha de acciones de protección social y dinamización sociocultural. Sin embargo, estos costos resultan moderados en comparación con los beneficios sociales, demográficos, económicos e institucionales que genera la política en el corto, mediano y largo plazo.

Los beneficios sociales incluyen una mejora sustancial en la calidad, accesibilidad y estabilidad de los servicios de salud, educación, cultura, deporte y asistencia social; así como una reducción de desigualdades territoriales y un aumento de la cohesión comunitaria gracias al fortalecimiento de las estructuras sociales y de los Grupos de Trabajo Comunitario. La política contribuye también a la protección efectiva de los grupos vulnerables mediante programas alimentarios, sanitarios, jurídicos y de vivienda, lo que incrementa la equidad y el bienestar integral de la población.

Desde el punto de vista demográfico, la política favorece la retención poblacional en zonas rurales, mejora las condiciones de vida de jóvenes, familias y población en edad reproductiva, y fortalece la capacidad municipal para anticipar y gestionar tendencias demográficas adversas. Estas acciones contribuyen a mitigar el decrecimiento poblacional, la migración interna negativa y el envejecimiento acelerado, creando condiciones más estables para el desarrollo local.

En el ámbito económico, la política genera beneficios significativos al optimizar la eficiencia del gasto social, reducir costos futuros derivados de la vulnerabilidad social y mejorar la productividad local mediante una población más saludable, estable y con mejores servicios. La integración de los proyectos de desarrollo local con acciones demográficas y de cuidados crea nuevas oportunidades socioeconómicas y fortalece la sostenibilidad de la estrategia territorial.

## *Estrategia de Desarrollo Municipal. Jobabo 2026*

Finalmente, la política tiene impactos institucionales relevantes al fortalecer los mecanismos de participación, transparencia y articulación intersectorial, consolidar el liderazgo comunitario, mejorar los procesos de rendición de cuentas y fomentar el uso de evidencia científica en la toma de decisiones. La relación costo–beneficio resulta claramente favorable, pues las inversiones realizadas generan retornos sociales amplios, duraderos y estructurales.

### Lineamientos de política

1. Garantizar la calidad, sostenibilidad y accesibilidad universal de los servicios sociales, fortaleciendo infraestructura, recursos humanos, tecnologías y eficiencia institucional.
2. Fortalecer las estructuras sociales y el liderazgo comunitario, consolidando el papel de los Grupos de Trabajo Comunitario (GTC) y su articulación con los actores locales para la gestión sociocomunitaria participativa.
3. Desarrollar un Sistema Municipal Multiactoral de Cuidados y una gestión demográfica integral, articulando servicios, proyectos y actores para atender a grupos vulnerables, apoyar a las familias y revertir tendencias demográficas negativas, con especial prioridad en zonas rurales.
4. Impulsar el desarrollo sociocultural y recreativo comunitario, mediante la promoción de proyectos socioculturales, la protección del patrimonio y la recuperación y ampliación de infraestructuras culturales, deportivas y de esparcimiento.
5. Fortalecer la protección social diferenciada, priorizando programas alimentarios, sanitarios, jurídicos y de vivienda para familias y personas en situación de vulnerabilidad, así como el apoyo a comedores comunitarios y redes locales de asistencia.
6. Fomentar la cultura de protección financiera familiar, promoviendo educación económica, campañas de sensibilización y el uso responsable de seguros de vida y servicios financieros accesibles.
7. Garantizar la articulación intersectorial, la investigación aplicada y la sostenibilidad de la política, mediante la coordinación institucional, el vínculo con universidades y centros de estudio, la planificación eficiente de recursos y el aprovechamiento de proyectos de cooperación.

### + Implementación y gobernanza

Responsables principales:

-  Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP): liderazgo político-administrativo.
-  Consejo de la Administración Municipal (CAM): Conducir la implementación general de la política, aprobar planes operativos anuales, coordinar actores, garantizar recursos básicos.
-  Grupo municipal de atención a la dinámica demográfica: Estructura coordinadora de la dinámica demográfica.
-  CUM, IPA: Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento metodológico.
-  Consejo Técnico Asesor y Grupo Municipal de Desarrollo Local: órganos consultivos
-  Grupo de trabajo: Actualización y ejecución de los programas estratégicos que responden a esta política
-  Direcciones municipales de Salud, Educación, Cultura, Deporte, Trabajo y Seguridad Social, Comercio y gastronomía, Vivienda, Justicia: Prestadores de servicios

Mecanismos de implementación:

- Programas estratégicos, derivados de la EDM que implementan la política

## *Estrategia de Desarrollo Municipal. Jobabo 2026*

- Sistema de Monitoreo y Evaluación: Indicadores de Desarrollo Social y de Equidad
- Grupo municipal de atención a la dinámica demográfica: Observatorio municipal
- Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- Plan de la economía y Presupuesto Municipal
- Retroalimentación continua y evaluación anual integral del desempeño de la política.
- Publicación periódica de resultados en espacios comunitarios, sesiones del AMPP y plataformas digitales municipales.
- Incorporación de consejos populares, organizaciones sociales y actores económicos en procesos de consulta y evaluación participativa.

Política pública local N° 11 para el Desarrollo Cultural, la Identidad Local y la Recreación Sana

### **Fundamentación**

El municipio de Jobabo posee una riqueza cultural, histórica y comunitaria significativa, expresada en tradiciones, manifestaciones artísticas, patrimonio local, proyectos socioculturales y un capital humano con vocación creativa. Sin embargo, persisten brechas que afectan la vitalidad cultural del territorio, entre ellas: el deterioro de infraestructuras culturales y deportivas, la insuficiencia de espacios recreativos, la limitada disponibilidad de recursos para la creación artística, el agotamiento de iniciativas comunitarias, la baja participación juvenil y la escasa articulación entre instituciones, escuelas, promotores culturales, instructores de arte y nuevos actores sociales.

El municipio enfrenta también retos asociados a la migración juvenil, la pérdida de referentes identitarios y la disminución de la participación comunitaria en actividades culturales y de recreación sana. Estas dificultades se ven agravadas por carencias materiales, falta de conectividad, insuficiente equipamiento tecnológico, restricciones presupuestarias y limitaciones en la gestión institucional y comunitaria de la cultura.

No obstante, Jobabo cuenta con importantes potencialidades: tradición cultural sólida, experiencias de proyectos comunitarios, artistas y promotores con alta motivación, centros culturales con posibilidades de reanimación, valores patrimoniales materiales e inmateriales y un tejido organizativo capaz de impulsar iniciativas socioculturales. La participación de jóvenes creadores, las alianzas con instituciones educativas, los vínculos con proyectos de desarrollo local y la incorporación de actores económicos emergentes abren oportunidades para dinamizar la vida cultural del municipio.

En este contexto, se hace necesario diseñar una política pública que fortalezca la identidad local, amplíe y diversifique la recreación sana, impulse la creación artística, potencie el trabajo comunitario, promueva el acceso equitativo a bienes culturales, preserve el patrimonio y contribuya a consolidar una cultura de participación, creatividad e inclusión.

### + **Marco normativo y enlace con políticas nacionales**

Esta política se articula con los marcos nacionales siguientes:

- ✓ Constitución de la República de Cuba (2019)
- ✓ Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Período 2021-2026: 14, 100, 101, 102, 103 y 104
- ✓ Política para impulsar el desarrollo territorial (2020)
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030
- ✓ Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.

- ✓ Ley 154/2022 De los derechos del autor y del artista interprete
- ✓ Ley 155/2022 Ley General de Protección al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural
- ✓ Ley 179/2025 del sistema deportivo cubano
- ✓ Decreto 92/2022 Reglamento de la Ley 155

### **Problemática o potencial a desarrollar**

El municipio enfrenta un progresivo deterioro de las instituciones culturales, deportivas y recreativas, acompañado de limitaciones tecnológicas, insuficiencias de recursos y deficiencias en la infraestructura necesaria para garantizar servicios de calidad. Persisten brechas en el acceso equitativo a bienes y servicios culturales, deportivos y de recreación sana, particularmente en comunidades rurales, asentamientos dispersos y grupos vulnerables, lo cual restringe el ejercicio pleno de derechos y limita la participación activa en la vida sociocultural y comunitaria.

La identidad local se ve amenazada por la pérdida de tradiciones, prácticas y expresiones culturales propias, afectadas por la migración juvenil, la insuficiente transmisión intergeneracional y la reducción de espacios efectivos de socialización cultural. A estos factores se suma la penetración cultural foránea, cuyos contenidos y patrones de consumo cultural desplazan progresivamente las expresiones identitarias locales, especialmente entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Paralelamente, se observa una tendencia creciente al consumo de alcohol y otras sustancias nocivas, asociada a actividades culturales, recreativas y de esparcimiento social, que afecta de manera particular a adolescentes y jóvenes, generando riesgos para la salud, la convivencia y la seguridad comunitaria.

Asimismo, persisten debilidades en la promoción cultural, deportiva y recreativa, en la comunicación sociocultural y en la articulación de actores institucionales, comunitarios y del sector no estatal en la gestión integrada de estos procesos. El ámbito recreativo y deportivo presenta importantes limitaciones vinculadas a la disponibilidad de áreas, equipamientos, implementos e iniciativas diversas, inclusivas y seguras que respondan a las necesidades de la población, incluidas personas mayores y con discapacidad.

No obstante, el municipio cuenta con un valioso acervo patrimonial, un potencial artístico, deportivo y comunitario significativo y experiencias positivas en la creación cultural, el trabajo sociocultural y la recreación física y deportiva. Estos elementos constituyen una base estratégica para impulsar un desarrollo cultural y recreativo más dinámico, participativo, equitativo y sostenible, orientado al fortalecimiento de la identidad local, la cohesión social y la calidad de vida.

### **Objetivo general**

Fortalecer el desarrollo cultural y la recreación sana en el municipio, mediante la preservación de la identidad local, la ampliación del acceso equitativo a bienes y servicios culturales, deportivos y recreativos, y la mejora de las capacidades e infraestructuras existentes; promoviendo entornos seguros e inclusivos que contribuyan a la formación de valores, la cohesión social y la prevención de conductas de riesgo.

### **Objetivos específicos**

1. Preservar y fortalecer la identidad cultural local, promoviendo tradiciones, expresiones artísticas, memoria histórica y patrimonio, con participación activa de instituciones, creadores y comunidades.

2. Ampliar el acceso equitativo a bienes y servicios culturales, deportivos y recreativos, priorizando comunidades rurales, grupos vulnerables, niños, adolescentes y jóvenes, incluyendo actividades diseñadas para fines de semana en la cabecera municipal y asentamientos rurales.
3. Recuperar, modernizar y mantener la infraestructura cultural, deportiva y recreativa, asegurando condiciones adecuadas, seguras y estables para actividades formativas, artísticas, recreativas y comunitarias.
4. Fortalecer las estructuras y organizaciones responsables de la política cultural y recreativa, incluyendo Direcciones de Cultura y Deportes, Comisiones Municipales de Recreación y Patrimonio, garantizando capacidades técnicas, recursos y coordinación interinstitucional.
5. Impulsar la creación, sostenibilidad y diversificación de proyectos culturales, deportivos y recreativos, fomentando talentos locales, iniciativas comunitarias, emprendimientos creativos y espacios de formación y exhibición.
6. Promover estilos de vida saludables y entornos recreativos seguros, mediante campañas preventivas, educación y mecanismos comunitarios que reduzcan el consumo de alcohol y otras sustancias nocivas, especialmente en jóvenes y adolescentes.
7. Prevenir la penetración cultural foránea dañina y fortalecer los valores locales, mediante educación estética, pensamiento crítico y apropiación cultural desde edades tempranas.
8. Consolidar espacios diversos de participación, formación y recreación sana, integrando actividades culturales, artísticas, deportivas y de promoción social que fortalezcan la cohesión comunitaria, la inclusión y la convivencia responsable.
9. Fomentar la investigación, documentación y difusión de la identidad local y el patrimonio, articulando estos procesos con instituciones educativas, proyectos de desarrollo local, actores económicos y organizaciones sociales para potenciar impactos socioculturales.
10. Fortalecer los procesos de comunicación y promoción cultural, aprovechando plataformas digitales, medios comunitarios y estrategias participativas para ampliar el acceso, la visibilidad de las actividades y la participación ciudadana. infancia, personas mayores, personas con discapacidad y familias en situación de vulnerabilidad.

Resultados esperados

- ⌚ Identidad cultural fortalecida, evidenciada en la preservación, revitalización y apropiación social de tradiciones, expresiones artísticas, patrimonio y memoria histórica.
- ⌚ Acceso y participación ampliados en actividades culturales, deportivas y recreativas, priorizando a jóvenes, adolescentes, niños y comunidades rurales, incluyendo programas diseñados para fines de semana.
- ⌚ Infraestructura cultural, deportiva y recreativa recuperada y modernizada, garantizando espacios funcionales, seguros y accesibles para actividades formativas, artísticas y recreativas.
- ⌚ Capacidades institucionales fortalecidas en las estructuras responsables de la política cultural y recreativa, con coordinación interinstitucional, recursos adecuados y eficiencia en la gestión.
- ⌚ Proyectos culturales, deportivos y recreativos diversificados y sostenidos, fomentando talentos locales, iniciativas comunitarias y espacios de formación, creación y exhibición.
- ⌚ Estilos de vida saludables promovidos y entornos recreativos asegurados, evidenciando reducción en el consumo de alcohol y otras sustancias nocivas entre adolescentes y jóvenes.
- ⌚ Influencias culturales foráneas prevenidas y valores locales fortalecidos, con educación estética, pensamiento crítico y apropiación de la identidad cultural del municipio.

- Cohesión social y participación comunitaria incrementadas, mediante espacios integrados de cultura, deporte y recreación que fomenten inclusión, convivencia responsable y solidaridad.
- Procesos de comunicación y difusión consolidados, ampliando el acceso, visibilidad de actividades y participación ciudadana en la oferta cultural y recreativa del municipio.

#### Análisis de costo-beneficio e impactos esperados

La implementación de esta Política Pública implicará inversiones en la recuperación y modernización de la infraestructura cultural, deportiva y recreativa, en la capacitación de los equipos técnicos y en la promoción de proyectos culturales y recreativos, así como en recursos materiales y tecnológicos para la gestión y difusión de actividades. También se consideran costos asociados a campañas de prevención de riesgos y promoción de estilos de vida saludables, especialmente dirigidas a jóvenes y adolescentes.

Los beneficios esperados incluyen el fortalecimiento de la identidad cultural local, la ampliación del acceso a la cultura, la recreación y el deporte, la mejora de la infraestructura y de la gestión institucional, y el incremento de la participación comunitaria y la cohesión social. Se prevé además la inclusión de grupos vulnerables, la reducción del consumo de alcohol y otras sustancias nocivas y la prevención de la pérdida de tradiciones locales frente a la penetración cultural foránea.

El impacto se traduce en el desarrollo de talentos locales, la sostenibilidad de proyectos culturales y creativos, y la creación de entornos seguros, inclusivos y participativos. La relación costo-beneficio es altamente favorable, ya que los recursos invertidos generan resultados duraderos en la calidad de vida, la cohesión social y la preservación cultural, al tiempo que fortalecen la coordinación institucional y la articulación comunitaria.

En síntesis, los costos asociados a inversión, mantenimiento y capacitación son ampliamente compensados por los beneficios sociales, culturales y recreativos, haciendo de esta política una acción estratégica con impactos positivos sostenidos para el desarrollo integral del municipio.

#### Lineamientos de política

1. Orientar las acciones municipales hacia la preservación y promoción de la identidad cultural local, asegurando la participación activa de instituciones, comunidades y creadores.
2. Garantizar el acceso equitativo de la población a los servicios culturales, deportivos y recreativos, priorizando a niños, adolescentes, jóvenes, grupos vulnerables y comunidades rurales, incluyendo programas específicos para fines de semana.
3. Priorizar la recuperación, modernización y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento cultural, deportivo y recreativo, asegurando espacios funcionales, seguros y accesibles.
4. Fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de las estructuras responsables de la política cultural y recreativa, promoviendo coordinación interinstitucional, eficiencia en la gestión y articulación con actores comunitarios y educativos.
5. Impulsar la creación, diversificación y sostenibilidad de proyectos culturales, deportivos y recreativos, fomentando talentos locales, iniciativas comunitarias y espacios de formación, creación y exhibición.
6. Promover estilos de vida saludables y entornos recreativos seguros, mediante campañas preventivas, acciones de educación y mecanismos comunitarios que reduzcan el consumo

de alcohol y otras sustancias nocivas, protegiendo la identidad cultural frente a influencias externas y fortaleciendo la participación comunitaria y la cohesión social.

### + Implementación y gobernanza

Responsables principales:

-  Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP): liderazgo político-administrativo.
-  Consejo de la Administración Municipal (CAM): Conducir la implementación general de la política, aprobar planes operativos anuales, coordinar actores, garantizar recursos básicos.
-  Comisión Municipal de Recreación: Estructura coordinadora de la de recreación.
-  Comisión Municipal de Patrimonio: Estructura rectora del patrimonio local.
-  CUM: Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento metodológico.
-  Consejo Técnico Asesor y Grupo Municipal de Desarrollo Local: órganos consultivos
-  Grupo de trabajo: Actualización y ejecución de los programas estratégicos que responden a esta política
-  Direcciones municipales de Cultura, Deporte, Comercio y gastronomía: Prestadores de servicios

Mecanismos de implementación:

- Programas estratégicos, derivados de la EDM que implementan la política
- Sistema de Monitoreo y Evaluación: Indicadores de Desarrollo Social y de Equidad
- Comisiones municipales de recreación y de patrimonio local
- Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- Estructura del puesto de dirección de verano.
- Plan de la economía y Presupuesto Municipal
- Retroalimentación continua y evaluación anual integral del desempeño de la política.
- Incorporación de consejos populares, organizaciones sociales y actores económicos en procesos de consulta y evaluación participativa.

Política pública local N° 12 de Comunicación Social, Transparencia y Participación Ciudadana

### Fundamentación

La presente política se sustenta en la necesidad de fortalecer la comunicación comunitaria y social como herramienta estratégica para el desarrollo integral del municipio de Jobabo, en correspondencia con lo previsto en la Ley 162/2023 "De Comunicación Social". La articulación efectiva entre los órganos locales del Poder Popular, las organizaciones de masas y sociales, y los medios de comunicación locales resulta esencial para garantizar la participación activa de la población, la transparencia en la gestión pública y el acceso oportuno a la información sobre las decisiones, programas y proyectos que impactan directamente en la comunidad.

Se reconoce la importancia de promover un uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación, fomentando la generación de contenidos que refuerzen la identidad local, la cultura y los valores de la sociedad, así como el intercambio constructivo de ideas y opiniones que contribuyan al bienestar colectivo. La política busca garantizar que la población participe de manera consciente y proactiva en la concepción, implementación y evaluación de proyectos de desarrollo local, incentivando su sentido de pertenencia, pensamiento crítico y corresponsabilidad en la transformación del entorno.

Asimismo, se incorporan estrategias de formación, investigación e innovación en comunicación social, orientadas a fortalecer las capacidades de los actores locales para producir información confiable, estratégica y transformadora. La superación de profesionales y ciudadanos se concibe como un componente clave para la consolidación de procesos de comunicación eficaces, inclusivos y sostenibles, que respondan a las necesidades y particularidades del municipio.

La política, en su conjunto, tiene como objetivo que la gestión municipal de la comunicación social contribuya al desarrollo económico, cultural y social de Jobabo, proyecte su identidad y diversidad, articule esfuerzos de los distintos actores locales y asegure la transparencia, la responsabilidad y la efectividad de los procesos comunicacionales, en concordancia con el marco legal establecido en la Ley 162/2023 “De Comunicación Social”.

### + **Marco normativo y enlace con políticas nacionales**

Esta política se articula con los marcos nacionales siguientes:

- ✓ Constitución de la República de Cuba (2019)
- ✓ Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Período 2021-2026: 14, 191, 194
- ✓ Política para impulsar el desarrollo territorial (2020)
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030
- ✓ Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- ✓ Política de Diseño y Comunicación Visual
- ✓ Ley 162/2023 “De Comunicación Social”.
- ✓ Ley 168/2024 de la transparencia y el acceso a la información pública
- ✓ Decreto-ley no. 6 “del sistema de información del gobierno”
- ✓ Decreto 101 Reglamento de la ley 162 “ley de comunicación social”
- ✓ Decreto 102 Reglamento para el ejercicio de la publicidad y el patrocinio
- ✓ Decreto 88/2023 Del Diseño Industrial y Comunicación Visual

### **Problemática o potencial a desarrollar**

El municipio de Jobabo enfrenta retos significativos en su comunicación social y comunitaria, que impactan directamente la participación ciudadana, la gestión pública y el desarrollo local. La coordinación entre los órganos del Poder Popular, las organizaciones de masas y sociales, y los medios de comunicación locales aún resulta insuficiente, lo que genera brechas en la circulación de la información, limita la integración de actores y reduce la visibilidad de las iniciativas comunitarias.

Si bien la población manifiesta interés en la transformación de su entorno, no siempre cuenta con los espacios, las oportunidades ni las capacidades necesarias para involucrarse plenamente en los procesos de decisión, planificación y evaluación de proyectos de desarrollo local. Esta situación se ve agravada por la limitada producción y circulación de contenidos locales que promuevan la identidad, los valores culturales y la diversidad del municipio, lo que dificulta la apropiación de la información y el fortalecimiento del sentido de pertenencia comunitaria.

El uso de las tecnologías de la información y las plataformas digitales para la comunicación social y comunitaria se mantiene incipiente, restringiendo la interacción, el intercambio de ideas y la participación ciudadana en entornos virtuales. Es necesario garantizar el mantenimiento activo, actualizado y estable del Portal del Ciudadano del gobierno local, así como de las páginas y plataformas institucionales de los diferentes actores locales, incluyendo las redes

sociales. Del mismo modo, se requiere asegurar el funcionamiento estable y sistemático de la emisora de radio local, como medio fundamental para la difusión de información y el fortalecimiento de la comunicación con la población.

Asimismo, se identifica la necesidad de mantener actualizada y activa la estrategia de comunicación del Gobierno local, garantizando su articulación con los diversos actores del territorio, para consolidar un flujo de información coherente, inclusivo y participativo que fortalezca la integración social, la cooperación interinstitucional y la efectividad de las políticas públicas municipales.

No obstante, Jobabo cuenta con un valioso capital social, cultural y humano que, si se aprovecha mediante estrategias de comunicación integrales, participativas y sostenibles, puede potenciar la cohesión comunitaria, incentivar la participación ciudadana y contribuir al desarrollo local sostenible. Este potencial constituye un elemento central para fortalecer los procesos de comunicación social, promoviendo un municipio más informado, integrado y proactivo en la construcción de su propio futuro.

### **Objetivo general**

Fortalecer la comunicación social, comunitaria e institucional en el municipio de Jobabo, asegurando un flujo de información transparente, participativo e inclusivo, que integre a los actores locales, impulse la participación ciudadana y contribuya al desarrollo sostenible del territorio.

### **Objetivos específicos**

1. Fortalecer la comunicación institucional y comunitaria del municipio, asegurando la actualización y funcionamiento estable del portal del ciudadano, páginas y plataformas digitales, redes sociales institucionales y la emisora de radio local.
2. Actualizar y mantener activa la estrategia de comunicación del Gobierno local, coordinada con los actores del territorio, para integrar acciones coherentes con los intereses y prioridades de la población.
3. Garantizar la transparencia y el acceso a la información, mediante la publicación sistemática de acuerdos, ordenanzas y decisiones de interés público, y la difusión de datos sobre proyectos, servicios y presupuestos.
4. Fomentar el diálogo y la participación ciudadana, estableciendo comparecencias periódicas de directivos en la radio local y promoviendo el intercambio a través de plataformas digitales y redes sociales.
5. Desarrollar capacidades comunicacionales, promoviendo la formación y entrenamiento de directivos, especialistas y comunicadores, para mejorar la producción de contenidos, el uso responsable de tecnologías de la información y la implementación de estrategias efectivas.
6. Articular medios y actores locales, coordinando la acción de medios comunitarios, institucionales y sociales para fortalecer la identidad territorial, la cultura, la cohesión social y la visibilidad de iniciativas municipales.

### **Resultados esperados**

- ⌚ Fortalecido el sistema de comunicación institucional y comunitaria, garantizando el funcionamiento estable y actualizado del portal del ciudadano, las páginas y plataformas institucionales, así como de la emisora de radio local.
- ⌚ Actualizada y coordinada la estrategia de comunicación del Gobierno local, asegurando la articulación con los actores del territorio y la coherencia de las acciones comunicativas.

- ⦿ Garantizada la transparencia y el acceso a la información, mediante la publicación sistemática de acuerdos, ordenanzas y decisiones de interés público, así como de información sobre servicios, trámites, proyectos y presupuesto municipal.
- ⦿ Estimulado el diálogo y la participación ciudadana, mediante la implementación de comparecencias periódicas de directivos en la radio local y la interacción constante con la población a través de plataformas digitales y redes sociales.
- ⦿ Fortalecidas las capacidades comunicacionales de directivos, especialistas y comunicadores, para la elaboración, difusión e interpretación de contenidos en beneficio de la población y la comunidad.
- ⦿ Integrados los medios y actores locales, coordinando acciones entre medios comunitarios, institucionales y sociales, para fortalecer la identidad territorial y la cohesión social.
- ⦿ Monitoreado el uso de plataformas digitales y redes sociales por los directivos municipales, asegurando un diálogo permanente con la población y la retroalimentación de sus demandas e inquietudes.
- ⦿ Incrementada la visibilidad y posicionamiento de las iniciativas municipales, mediante la producción y difusión de contenidos relevantes sobre proyectos, eventos y resultados de gestión local, fortaleciendo la percepción de eficacia y cercanía del gobierno.
- ⦿ Impulsada la cultura de comunicación responsable, promoviendo el uso ético y seguro de los medios y tecnologías de la información, así como la educación en participación ciudadana y comunicación crítica.
- ⦿ Evaluadas y retroalimentadas las acciones de comunicación, garantizando ajustes continuos a partir de la información recabada, los resultados alcanzados y las necesidades expresadas por la población.

 Análisis de costo-beneficio e impactos esperados

La implementación de la política de comunicación institucional y comunitaria en el municipio requiere recursos humanos, tecnológicos y financieros, destinados a mantener activo y actualizado el portal del ciudadano, las plataformas institucionales, la emisora de radio local y la estrategia de comunicación del gobierno en articulación con los actores del territorio. La infraestructura tecnológica actual, compuesta por equipos informáticos obsoletos e insuficientes, representa una limitación que requiere atención para garantizar la efectividad de las acciones.

Se espera la mejora de la gobernanza municipal mediante la sistematización de la publicación de acuerdos, ordenanzas y decisiones de interés público, la apertura de espacios de diálogo a través de comparecencias en la emisora local y el monitoreo de redes sociales por los directivos municipales. Esto permitirá una retroalimentación constante con la ciudadanía, promoviendo corresponsabilidad y participación activa en proyectos y programas de desarrollo local.

Además, la política contribuirá a fortalecer la cohesión social y la identidad territorial al integrar medios y actores locales en un sistema de comunicación articulado, fomentando una percepción de cercanía y eficacia del gobierno. La educación de la población en el uso crítico de medios y tecnologías de la información favorecerá un entorno más informado, participativo y comprometido.

En términos de sostenibilidad, se proyecta un ciclo de mejora continua, basado en la evaluación de la efectividad de las acciones y la adopción de ajustes según los resultados y necesidades de la población. La política consolida la transparencia, la participación ciudadana y la gobernanza local, optimizando los recursos invertidos y generando beneficios sociales,

## *Estrategia de Desarrollo Municipal. Jobabo 2026*

culturales y políticos que se alinean con la Ley 162/2023 “De Comunicación Social” y con las prioridades de desarrollo integral del municipio.

### Lineamientos de política

1. Priorizar la actualización y visibilidad permanente del portal del ciudadano, las páginas y plataformas institucionales, así como de la emisora de radio local, garantizando la difusión oportuna de información de interés público.
2. Asegurar la actualización y articulación entre la estrategia de comunicación del gobierno municipal, los actores del territorio y la población, promoviendo coordinación, integración y coherencia en los contenidos.
3. Impulsar la comunicación comunitaria mediante la participación activa de la población en espacios físicos y digitales, fomentando el diálogo, la educación mediática y la interacción con los procesos de toma de decisiones.
4. Implementar un sistema de comparecencias periódicas de los directivos del gobierno y entidades municipales en la radio local, para tratar asuntos de interés público y fortalecer la transparencia institucional.
5. Monitorear sistemáticamente el uso eficiente y eficaz por los directivos, de plataformas digitales y redes sociales, asegurando un flujo constante de información y retroalimentación con la ciudadanía.
6. Desarrollar y modernizar la infraestructura tecnológica del municipio, garantizando equipos informáticos adecuados, conectividad estable y soporte técnico para la gestión institucional, comunitaria y digital.
7. Planificar y gestionar contenidos comunicacionales de manera coherente, veraz y pertinente, priorizando la información institucional, comunitaria y de bien público, en concordancia con los intereses estratégicos del territorio.
8. Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y ajuste de la comunicación municipal, mediante indicadores de impacto, participación y efectividad, asegurando la mejora continua y el cumplimiento de principios de transparencia y eficiencia.
9. Fomentar la capacitación y actualización de los profesionales y directivos responsables de la comunicación municipal, asegurando su formación en tecnologías de la información, comunicación social y gestión participativa.

### + Implementación y gobernanza

Responsables principales:

-  Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP): liderazgo político-administrativo.
-  Consejo de la Administración Municipal (CAM): Conducir la implementación general de la política, aprobar planes operativos anuales, coordinar actores, garantizar recursos básicos.
-  Departamento de Información y Comunicación Social del Gobierno: Estructura coordinadora.
-  CUM: Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento metodológico.
-  Consejo Técnico Asesor y Grupo Municipal de Desarrollo Local: órganos consultivos
-  Grupo de trabajo: Actualización y ejecución de los programas estratégicos que responden a esta política

## *Estrategia de Desarrollo Municipal. Jobabo 2026*

Mecanismos de implementación:

- Portal del ciudadano, emisora de radio local, páginas institucionales y redes sociales de las entidades locales.
- Programas estratégicos, derivados de la EDM que implementan la política
- Estrategia de comunicación del Gobierno Municipal
- Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- Plan de la economía y Presupuesto Municipal
- Retroalimentación continua y evaluación anual integral del desempeño de la política.
- Incorporación de consejos populares, organizaciones sociales y actores económicos en procesos de consulta y evaluación participativa.

Los elementos estratégicos hasta aquí enunciados que forman parte de la Estrategia de Desarrollo Municipal, constituyen el punto de partida para completar el ciclo de planificación estratégica con la elaboración de los programas por cada línea estratégica y los proyectos y acciones de desarrollo local en cada etapa; los programas precisan y ordenan el alcance y contenido de cada línea estratégica y los proyectos y acciones específicas constituyen la vía de ejecución de cada programa.

La propuesta propicia la conciliación, compatibilización y completamiento de herramientas existentes, la elaboración de la cartera de proyectos, la licitación como mecanismo que garantice la calidad de los proyectos y la identificación y uso racional de diversas fuentes de financiamiento, estableciendo momentos de aprobación y comunicación sistemática que faciliten la retroalimentación, el control y la fiscalización dentro de un proceso de planificación continua, para lo cual es necesario consolidar y fortalecer un sistema de comunicación local en base a normativas y estándares establecidos, conformar y fortalecer los espacios de participación ciudadana.



# Anexos



## **Anexos**

Anexo N° 1 matriz FODA

### **Análisis Interno**

#### **Fortalezas**

1. Capital humano con formación científica y experiencia en la gestión de procesos de desarrollo local, a partir de la Estrategia de Desarrollo Municipal. Destaca la alianza entre la Dirección de Desarrollo Municipal (DDM), el Centro Universitario Municipal (CUM) y el Instituto Politécnico Agropecuario (IPA).
2. Disponibilidad de recursos naturales (suelo y agua) favorables para el desarrollo agropecuario y forestal, así como la existencia de infraestructuras y una sólida cultura agropecuaria.
3. Condiciones para el fomento, desarrollo y consolidación de renglones exportables, fundamentalmente en el sector agropecuario, que generen ingresos en divisas para el territorio.
4. Existencia de 15 mil hectáreas de marabú (*Dichrostachys cinerea*) con certificación del Consejo de Manejo Forestal (FSC), aptas para la producción de carbón vegetal de alta calidad para la exportación y el consumo nacional.
5. Rico ecosistema con alto grado de conservación y manejo adecuado, con importantes atractivos para el turismo foráneo y local.
6. Disponibilidad de recursos naturales y materias primas para el desarrollo de la minindustria, que favorecen la creación de cadenas productivas y de valor entre los actores locales.
7. Condiciones favorables para el desarrollo de la acuicultura de agua dulce y la pesca en aguas territoriales.
8. Infraestructuras productivas y de servicios con capacidades subutilizadas, así como disponibilidad de espacios físicos para nuevas inversiones que fomenten procesos de desarrollo local.
9. Rica cultura y tradiciones en oficios y artes manuales.
10. Condiciones naturales favorables para el fomento y desarrollo de fuentes de energía renovable.
11. Consolidación y crecimiento de actores económicos no estatales en el municipio, con capacidad para contribuir al desarrollo del territorio y articularse con otros actores locales.
12. Experiencia en gestión de proyectos locales con apoyo de programas internacionales, fortaleciendo capacidades técnicas y cultura de planificación.
13. Presencia de instituciones académicas que contribuyen a la investigación aplicada, la formación de capacidades y la innovación territorial.
14. Tradición productiva agropecuaria, con conocimientos locales sobre prácticas sostenibles y resilientes al cambio climático.
15. Redes comunitarias activas y capital social consolidado, que favorecen la participación ciudadana y la implementación de proyectos sociales.
16. Infraestructuras tecnológicas básicas disponibles (telecomunicaciones, redes eléctricas y viales principales) que facilitan la conectividad y la gestión administrativa.
17. Existencia de espacios naturales con potencial para ecoturismo, agroecología y educación ambiental, coherentes con la Tarea Vida y la Estrategia Ambiental Nacional.

#### **Debilidades**

1. Insuficiente preparación y motivación de algunos directivos y actores locales para conducir y gestionar el desarrollo local, lo que limita su desempeño y restringe la visión territorial,

integral y de equidad. Esto afecta los enfoques multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios, así como los procesos comunicativos, motivacionales y de integración entre actores.

2. Baja percepción, conocimiento y motivación de directivos y demás actores locales para impulsar y aprovechar las oportunidades de inserción internacional, exportaciones, inversión extranjera y cooperación internacional.
3. Limitados niveles de captación de fondos para el desarrollo local en moneda nacional y nulos en divisas.
4. Bajos niveles de industrialización, lo que limita el desarrollo de cadenas productivas y de valor, desaprovechando la existencia de materias primas locales.
5. Alto grado de infestación de especies invasoras en tierras aptas para la producción agropecuaria y forestal.
6. Maquinaria agrícola y medios de transporte insuficientes, obsoletos, en mal estado técnico y con fuertes limitaciones de combustibles. Además, genética y semillas de bajos rendimientos agropecuarios.
7. Suelos agrícolas con baja cobertura de riego y drenaje, lo que afecta su potencial productivo.
8. Insuficiente formación vocacional en las nuevas generaciones hacia las actividades agropecuarias y forestales.
9. Baja natalidad y niveles de reemplazo insuficientes, agravados por el alto impacto de la migración (fundamentalmente de jóvenes cualificados) hacia otros países y dentro del propio territorio, con consecuencias en la dinámica demográfica y el potencial humano. Carencia de un programa gubernamental efectivo para atender esta problemática.
10. Ineficiente sistema de abasto de agua a la población y evacuación de residuales líquidos. Insuficientes infraestructuras y tecnologías para el aprovechamiento de las fuentes hídricas existentes.
11. Insuficiencias en el sistema de recolección, tratamiento y disposición final de los residuales sólidos, así como un débil desarrollo del reciclaje, con impactos negativos en el medio ambiente y la calidad de vida de la población.
12. Estado técnico-constructivo desfavorable de viales, viviendas e inmuebles en general (con mayor incidencia en zonas rurales), agravado por deficiencias en el ordenamiento territorial.
13. Ineficiencias en los procesos de contratación y comercialización, especialmente en los productos agropecuarios, que afectan y desmotivan a los productores.
14. Insuficientes capacidades para atender a niños en las primeras edades y adultos mayores (con mayor incidencia en áreas rurales), lo que limita el acceso al empleo remunerado de madres y familiares cuidadores.
15. Débil aprovechamiento de los procesos de intercooperación cooperativa en la gestión del desarrollo local.
16. Persistencia de brechas de equidad social con manifestaciones en dimensiones como género, ingresos económicos, orientación sexual, color de la piel, generación y zonas geográficas.
17. Territorio con déficit presupuestario, emisor de recursos financieros y con manifestaciones de evasión fiscal, con vulnerabilidades en los sistemas de control interno y ciertas deficiencias en la contabilidad.
18. Débil sistema empresarial municipal y sector privado desarticulado y poco desarrollado.
19. Alto porcentaje del potencial científico no alineado con las prioridades del desarrollo local.
20. Insuficiente conexión entre los procesos de identificación, demanda y formación de fuerza de trabajo calificada.

21. Insuficiente digitalización y acceso a tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión gubernamental, institucional, empresarial y comunitaria local.
22. Deficiencias en la planificación y gestión del suelo urbano y rural, que limitan la sostenibilidad y el equilibrio territorial del desarrollo.
23. Débil cultura de innovación y emprendimiento, especialmente entre las generaciones jóvenes.
24. Falta de mecanismos efectivos de seguimiento, control y evaluación de los proyectos de desarrollo local y sus impactos.

## **Análisis externo**

### **Oportunidades**

1. Reconocimiento constitucional de la autonomía municipal y descentralización de competencias hacia los municipios.
2. Política nacional de impulso al desarrollo territorial, con un marco normativo que institucionaliza las Estrategias de Desarrollo Municipal (EDM) como instrumento integrador que orienta la gestión del gobierno local.
3. Definición de fuentes de financiamiento para el desarrollo local y la gestión de proyectos de impacto territorial.
4. Apertura del país al sector no estatal, con posibilidades de encadenamiento productivo y prestación de servicios locales.
5. Incorporación de Jobabo entre los 24 municipios seleccionados por el MINCEX para el acompañamiento en la gestión del comercio exterior, la inversión extranjera y la cooperación internacional a nivel municipal.
6. Políticas nacionales orientadas al cambio de la matriz energética hacia fuentes renovables, al desarrollo de tecnologías verdes y a la promoción de la economía circular.
7. Políticas y marcos regulatorios nacionales para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, que favorecen el desarrollo y consolidación de los sistemas alimentarios locales.
8. Políticas, programas y legislaciones nacionales que fomentan la educación técnica y profesional, en función de las necesidades del desarrollo local.
9. Política de descentralización fiscal que acompaña e impulsa la implementación de las EDM.
10. Expansión del marco normativo para el desarrollo territorial y nuevos instrumentos de financiamiento descentralizado.
11. Potencial acceso a fondos de cooperación internacional y programas de innovación local, orientados a energías renovables y economía circular.

### **Amenazas**

1. Persistencia de la centralización en la toma de decisiones y enfoques verticales-sectoriales que afectan la implementación de políticas locales
2. Múltiples y prolongados cortes del servicio eléctrico por insuficientes capacidades del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), que afectan los procesos productivos, de servicios y la vida cotidiana de la población. Electrificación insuficiente y de baja calidad en algunas áreas rurales del municipio, lo que reduce el aprovechamiento de los potenciales productivos.
3. Inflación monetaria y políticas salariales que, en la mayoría de los sectores estatales, no constituyen un estímulo efectivo al trabajo.
4. Salarios bajos y desequilibrios entre sectores, con tendencia a la desmotivación de los recursos humanos vinculados al contexto socioeconómico actual, fundamentalmente en los sectores estatal y cooperativo.

5. Condiciones desfavorables derivadas del cambio climático (sequías, eventos meteorológicos extremos, pérdida de biodiversidad, etc.).
6. Legislaciones que no favorecen iniciativas locales de desarrollo y, en algunos casos, presentan contradicciones entre sí.
7. Bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos, recrudecido en los últimos años.
8. Influencia de la transculturación y pérdida progresiva de valores identitarios locales.
9. Crisis multidimensional a escala global, agravada por conflictos bélicos, políticos y diplomáticos, que afectan las economías nacionales y locales.
10. Inestabilidad macroeconómica nacional, con impacto en la disponibilidad de recursos materiales y financieros para los proyectos locales.
11. Vulnerabilidad sanitaria ante emergencias epidemiológicas y limitaciones en la infraestructura y servicios de salud.
12. Riesgos ambientales asociados a la baja cobertura forestal, erosión y degradación de los suelos, con impactos negativos sobre la producción agropecuaria y la sostenibilidad ecológica.
13. Políticas nacionales poco efectivas ante la migración continua de población calificada, que reduce el capital humano disponible para el desarrollo local.

Anexo N° 2 Tabla comparativa de escenarios y análisis prospectivo

Factores Clave	Escenario Tendencial (actual)	Escenario Positivo (deseable)	Escenario Negativo (crítico)
<b>1. Dinámica demográfica y social</b>	Persiste el envejecimiento poblacional y la migración hacia otros territorios; el crecimiento natural es bajo y se limita la fuerza laboral.	Se estabiliza el saldo migratorio; políticas locales y mejores condiciones de vida atraen a jóvenes y profesionales; se promueve inclusión social.	Aumenta la emigración de jóvenes; envejecimiento acelerado; pérdida de capital humano y debilitamiento del tejido social.
<b>2. Economía local y producción</b>	Economía dependiente de subsidios externos y baja diversificación productiva; funcionamiento irregular de actores económicos no estatales.	Consolidación de un sistema productivo diversificado, eficiente y sostenible; fortalecimiento de encadenamientos agroindustriales y MIPYMES.	Caída de la producción local, desabastecimiento de insumos y contracción del empleo; predominio del sector informal.
<b>3. Gobernanza y gestión municipal</b>	Autonomía formal limitada; planificación local con escaso respaldo financiero y técnico; avances lentos en la gestión descentralizada.	Municipio con alta capacidad de gestión y decisión; fortalecimiento de la planificación participativa, la transparencia y el control social.	Re-centralización de competencias; debilitamiento institucional; baja motivación de cuadros y pérdida de confianza ciudadana.

*Estrategia de Desarrollo Municipal. Jobabo 2026*

<b>4. Política nacional y marco institucional</b>	Avance gradual del perfeccionamiento del modelo socialista cubano; aplicación parcial de la política de desarrollo territorial.	Consolidación de la descentralización; plena aplicación de la Política para Impulsar el Desarrollo Territorial y programas de financiamiento local.	Estancamiento de las reformas estructurales; dependencia creciente de decisiones centralizadas; ausencia de incentivos locales.
<b>5. Entorno internacional</b>	Relaciones estables con aliados (China, Rusia, Vietnam); efectos limitados de la entrada a BRICS; bloqueo estadounidense se mantiene.	Integración efectiva con los BRICS; nuevos flujos de cooperación y financiamiento; relajamiento parcial del bloqueo y mayor acceso a mercados.	Aislamiento económico y financiero; endurecimiento del bloqueo; pérdida de socios estratégicos y cooperación internacional mínima.
<b>6. Tecnología e innovación</b>	Lenta adopción de tecnologías digitales; infraestructura limitada y baja conectividad; escasa formación tecnológica.	Transformación digital integral; modernización de la gestión pública, servicios y producción; creación de capacidades locales de innovación.	Brecha tecnológica creciente; obsolescencia de equipamientos; exclusión digital y pérdida de competitividad local.
<b>7. Medio ambiente y cambio climático</b>	Efectos del cambio climático moderados, pero en aumento; gestión ambiental incipiente y poco articulada.	Políticas locales de adaptación climática, gestión ambiental sostenible y promoción de energías renovables y economía circular.	Intensificación de sequías, pérdida de suelos y vulnerabilidad ambiental; deterioro ecológico y reducción de la producción agrícola.
<b>8. Cooperación descentralizada y alianzas</b>	Limitada participación en redes internacionales; baja capacidad para formular y gestionar proyectos.	Ampliación de la cooperación descentralizada; alianzas con universidades y municipios extranjeros; proyectos conjuntos de desarrollo local.	Aislamiento del territorio, pérdida de oportunidades de cooperación y financiamiento, desconexión de redes regionales.
<b>9. Condiciones de vida y servicios básicos</b>	Servicios públicos con dificultades (agua, transporte, vivienda); mantenimiento irregular de infraestructura.	Mejora sustancial de la infraestructura; servicios básicos estables y de calidad; aumento de la satisfacción ciudadana.	Deterioro grave de infraestructura y servicios; incremento del costo de vida y de las desigualdades sociales.

<b>10. Cultura, identidad y participación social</b>	Conservación del sentido de identidad local, pero con baja participación comunitaria en los procesos de desarrollo.	Revalorización del patrimonio, cultura y participación activa de la comunidad en la gestión local y la toma de decisiones.	Desmotivación ciudadana, pérdida de cohesión social y debilitamiento del sentido de pertenencia territorial.
--	---	--	--

### **Análisis prospectivo del desarrollo territorial del municipio de Jobabo**

El análisis prospectivo constituye una herramienta esencial para orientar la Estrategia de Desarrollo Municipal de Jobabo hacia un futuro deseado, partiendo de las tendencias actuales y de la identificación de los factores que pueden condicionar la transformación territorial. Este enfoque, basado en la prospectiva territorial, no pretende predecir el futuro, sino anticiparlo y prepararse para distintos escenarios posibles, fortaleciendo la capacidad del municipio para tomar decisiones estratégicas, flexibles y sostenibles.

El presente análisis integra los resultados del diagnóstico territorial, las variables del contexto nacional e internacional, y la formulación de tres escenarios (tendencial, positivo y negativo). Su propósito es identificar los principales factores de cambio, sus posibles interacciones y las implicaciones estratégicas para el desarrollo económico, social, ambiental e institucional del municipio.

➤ *Variables clave y tendencias de cambio*

1. Condiciones demográficas y socioeconómicas locales
2. Transformaciones del modelo económico y social cubano
3. Contexto internacional y relaciones externas
4. Bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos
5. Factores globales de inestabilidad
6. Avances tecnológicos y digitalización
7. Transición energética y sostenibilidad
8. Cooperación descentralizada y redes territoriales

➤ *Factores críticos para la acción*

1. Fortalecimiento institucional y capacidad de gestión local.
2. Diversificación productiva y fomento de cadenas de valor.
3. Aprovechamiento del conocimiento, la innovación y la digitalización.
4. Retención y formación del capital humano.
5. Adaptación al cambio climático y sostenibilidad ambiental.
6. Internacionalización de la economía local mediante la cooperación descentralizada.

➤ *Conclusiones prospectivas*

El análisis evidencia que, si se mantienen las tendencias actuales, Jobabo permanecerá en un escenario de desarrollo limitado, con avances parciales y alta dependencia externa. Sin embargo, la articulación efectiva de políticas locales, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el aprovechamiento de las oportunidades derivadas de la cooperación internacional y la innovación tecnológica permitirían conducir al municipio hacia el escenario positivo.

## *Estrategia de Desarrollo Municipal. Jobabo 2026*

### Anexo N° 3 Variables estratégicas de la visión y criterios para medirlas

Este documento presenta el análisis de la visión estratégica del municipio de Jobabo, identificando las variables clave, criterios e indicadores de seguimiento, líneas base, meta 2030 y fuente de verificación. Esta información servirá como base para el sistema de monitoreo y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Municipal.

<b>Variable</b>	<b>Indicador propuesto</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2030</b>	<b>Fuente de verificación</b>
Prosperidad económica	Ingreso medio mensual per cápita (CUP/Habitante).	____ CUP/Hab (año ____)	____ CUP/Hab	OMEI, DMEP, DMTSS
	Porcentaje de población en situación de vulnerabilidad.	____ % (año ____)	____ %	DMTSS, OMEI, encuestas locales
Sostenibilidad ambiental	Porcentaje de energía consumida proveniente de fuentes renovables.	____ % (año ____)	____ %	OBE, CITMA
	Porcentaje de residuos sólidos con manejo adecuado (recogida, reciclaje, tratamiento).	____ % (año ____)	____ %	Comunales, CITMA
	Áreas verdes por habitantes (m <sup>2</sup> /Hab)	____ % (año ____)	____ %	Comunales
	Porcentaje de residuos sólidos reciclados	____ % (año ____)	____ %	Comunales, CITMA
Inclusión social	Brecha de acceso a servicio intradomiciliario de agua entre zonas urbanas y rurales.	Brecha: ____ p.p. (año ____)	____ p.p.	OMEI, Comunales, Acueducto, Vivienda
	Brecha de acceso a la atención primaria de salud a menos de 500 metros de distancia entre zonas urbanas y rurales.	Brecha: ____ p.p. (año ____)	____ p.p.	Dirección general de Salud
	Brecha de acceso a la Educación primaria y secundaria a menos de 500 metros de distancia entre zonas urbanas y rurales.	Brecha: ____ p.p. (año ____)	____ p.p.	Dirección general de Educación
Equidad	Porcentaje de mujeres y jóvenes ocupando cargos de dirección en instituciones locales.	Mujeres: ____ %; jóvenes: ____ %	Mujeres: ____ %; jóvenes: ____ %	Dirección de Cuadros del Gobierno Municipal, DTSS

*Estrategia de Desarrollo Municipal. Jobabo 2026*

	Porcentaje de mujeres y jóvenes con empleo estable.	Mujeres: ____ %; jóvenes: ____ %	Mujeres: ____ %; jóvenes: ____ %	DTSS, FMC, UJC
	Porcentaje de personas en situación de discapacidad con empleo estable.	____ % (año ____)	____ %	DTSS
Autonomía en la gestión del desarrollo	Porcentaje del presupuesto municipal financiado con ingresos propios.	____ % (año ____)	____ %	DMFP y ONAT
Gestión del desarrollo fortalecida	Porcentaje de actores locales que implementan la EDM.	____ % (año ____)	____ %	Dirección de Desarrollo Municipal
	Número de proyectos en ejecución	____ (año ____)	____	Dirección de Desarrollo Municipal
Identidad rural revalorizada	Número de actividades anuales que promueven la identidad y cultura rural de Jobabo.	____ actividades/año (año ____)	____ actividades/año	Direcciones Municipales de Cultura y Deporte, Gobierno municipal
	Número anual de infraestructuras y servicios nuevos o mejoradas en el rural	____ infraestructuras (año ____) ____ servicios (año ____)	____ infraestructuras ____ servicios	CAM
	Porcentaje de población que se reconoce positivamente con la identidad rural local (encuestas).	____ % (año ____)	____ %	Encuestas de percepción, Cultura, Universidad
Seguridad alimentaria	Por ciento de la demanda agroalimentaria satisfecha localmente	____ % (año ____)	____ %	Delegación de Agricultura, Comercio, OMEI, CAM
	Disponibilidad per cápita anual de los principales productos agroalimentarios (kg/Hab/año).	Carnes ____ kg/Hab/año (año ____) Leche ____ lts/Hab/año Viandas ____ kg/Hab/año (año ____) Granos ____ kg/Hab/año (año ____)	Carnes ____ kg/Hab/año Leche ____ lts/Hab/año Viandas ____ kg/Hab/año Granos ____ kg/Hab/año Vegetales ____ kg/Hab/año	CAM, Agricultura, Comercio, OMEI

*Estrategia de Desarrollo Municipal. Jobabo 2026*

		vegetales kg/Hab/año (año ____) Frutas kg/Hab/año (año ____)	Frutas ____ kg/Hab/año	
Uso de la ciencia e innovación	Número de proyectos municipales que incorporan resultados científicos o innovación tecnológica.	____ proyectos (año ____)	____ proyectos	CITMA y DDM
	Número de convenios activos con universidades y centros de investigación.	____ convenios	____ convenios	Gobierno municipal, Universidad y centros de investigación.
Transformación digital	Porcentaje de hogares con acceso a internet (fijo o móvil).	____ % (año ____)	____ %	ETECSA, OMEI
	Porcentaje de trámites y servicios públicos municipales disponibles en formato digital.	____ % (año ____)	____ %	OMEI, Departamento de Informática y Comunicaciones
Tecnologías limpias	Número de proyectos productivos y de servicios que emplean tecnologías limpias.	____ proyectos (año ____)	____ proyectos	CITMA, sectores productivos y de servicios, Gobierno municipal
Diversificación económica	Número de sectores económicos relevantes que aportan al empleo y al ingreso municipal.	____ sectores (año ____)	____ sectores	OMEI, DMTSS, DMEP
	Número de empresas locales activas (Estatales, Cooperativas y Privada)	____ Estatales (año ____) ____ Cooperativas (año ____) ____ Privada (año ____)	____ Estatales, ____ Cooperativas y ____ Privada	DMEP, DDM
Eficiencia de la gestión pública	Recaudación tributaria per cápita (MP/Hab)	____ año ____)	____	DMFP, ONAT
	Porcentaje de ejecución del presupuesto anual destinado al desarrollo local.	____ % (año ____)	____ %	DMFP, DDM

*Estrategia de Desarrollo Municipal. Jobabo 2026*

	Tiempo promedio de respuesta con solución a trámites ciudadanos (días).	____ días (año ____)	____ días	Departamento de Atención a la Población del Gobierno
Participación en la gestión pública	Porcentaje de proyectos diseñados con participación de actores sociales/territoriales.	____ % (año ____)	____ %	DDM
	Porcentaje de ciudadanos que declaran participar en procesos, espacios o mecanismos de decisión local.	____ % (año ____)	____ %	Encuestas de percepción, Poder Popular
	Número de mecanismos formales de participación ciudadana activos (asambleas, consultas, consejos, etc.).	____ mecanismos	____ mecanismos	Gobierno municipal
Bienestar de la población	Porcentaje de población con acceso a servicios básicos: agua potable, saneamiento, salud, educación.	Agua: ____ %; saneamiento: ____ %; salud: ____ %; educación: ____ %  (año ____)	Agua: ____ %; saneamiento: ____ %; salud: ____ %; educación: ____ %	Salud, Educación, Acueducto, Comunales, OMEI
	Tasa de mortalidad infantil (por cada mil nacidos vivos)	____ % (año ____)	____ %	Salud
	Índice de persecución de bienestar (% de la población satisfecha)	____ % (año ____)	____ %	Encuestas de percepción
	Saldo migratorio total municipal	____ (año ____)	____	OMEI
Empleo y oportunidades	Tasa de empleo total de la población en edad laboral.	____ % (año ____)	____ %	DMTSS, OMEI
	Tasa de desempleo juvenil y femenino.	Juvenil: ____ %; femenino: ____ %	Juvenil: ____ %; femenino: ____ %	DMTSS, OMEI
Infraestructuras y Vivienda	Porcentaje de vías principales (carreteras y caminos) en buen estado técnico.	____ % (año ____)	____ %	Vialidad, DMOTU, Comunales

*Estrategia de Desarrollo Municipal. Jobabo 2026*

	Porcentaje de la población con acceso estable a electricidad y agua potable.	Electricidad: ____ % (año ____); agua: ____ % (año ____)	Electricidad: ____ %; agua: ____ %	OBE, Acueducto, OMEI
	Inversiones per cápita (MP/Hab)	____ (año ____)	____	CAM, DMEP
	Densidad de infraestructuras Productivas y de servicios (instalaciones por 1000 habitantes)	____ (año ____)	____	CAM, OMEI, DMEP
	Porcentaje de viviendas en buen o Regular estado técnico.	____ % (año ____)	____ %	Dirección Municipal de Vivienda
Inserción internacional	Número de proyectos de cooperación e inversión extranjera activos en los últimos 4 años.	____ proyectos de cooperación (año ____) ____ proyectos de inversión extranjera (año ____)	____ convenios/proyectos	Departamento de comercio exterior del Gobierno Municipal
	Volumen per cápita de exportaciones del municipio	____ MUSD/Hab (año ____)	____ MUSD/Hab	DMEP, Departamento de comercio exterior del Gobierno Municipal
	Monto anual de recursos financieros (MUSD) captados por Inserción internacional	____ (año ____)	____	Departamento de comercio exterior del Gobierno Municipal
Liderazgo del Poder Popular	Porcentaje de proyectos estratégicos liderados o coordinados por los OLPP	____ % (año ____)	____ %	DDM
	Porcentaje de acuerdos de los OLPP vinculados directamente a la implementación de la EDM	____ % (año ____)	____ %	Secretaría de la AMPP y del CAM
	Nivel de reconocimiento ciudadano de liderazgo del Poder Popular Municipal (escala del 1 al 10)	____ (año ____)	____ %	Encuesta pública

## Anexo N° 4 Acciones para el fortalecimiento de las alianzas estratégicas

Con el objetivo de consolidar un sistema efectivo de alianzas estratégicas que contribuya a la implementación de la estrategia de desarrollo municipal, se definen las siguientes acciones, a partir de la utilización gradual de cartas de intención y convenios marco de cooperación.

### **I. Acciones mediante cartas de intención**

#### 1. Alineación estratégica interinstitucional

Suscribir cartas de intención con el Gobierno del Poder Popular Provincial, la Dirección de Desarrollo Territorial de Las Tunas y las Direcciones Provincial y Municipal de Economía y Planificación, orientadas a la articulación de prioridades, el acompañamiento institucional y la coherencia entre las políticas provinciales y las iniciativas municipales.

#### 2. Cooperación para la formación y la gestión del conocimiento

Establecer cartas de intención con la Universidad de Las Tunas, el Centro Universitario Municipal Jobabo, la ANEC y la ACTAF, dirigidas a la capacitación de actores locales, la investigación aplicada y la asesoría técnica en áreas estratégicas del desarrollo territorial.

#### 3. Articulación ciencia, innovación y desarrollo local

Formalizar cartas de intención con el CITMA y el CIGET de Las Tunas, orientadas a promover la innovación, la transferencia de conocimientos y el acompañamiento técnico a proyectos de desarrollo del municipio.

#### 4. Fortalecimiento del financiamiento para iniciativas de desarrollo local

Suscribir cartas de intención con BANDEC y BPA Jobabo, con el propósito de explorar instrumentos financieros, asesorar a los actores económicos y facilitar el acceso a financiamiento alineado con las prioridades municipales.

#### 5. Promoción de encadenamientos productivos y comercio exterior

Establecer cartas de intención con la Empresa Exportadora AGROIN, el MINCEX y las instancias de comercio exterior del gobierno provincial y municipal, dirigidas a identificar potencialidades exportables y fortalecer las capacidades locales en comercio exterior.

### **II. Acciones mediante convenios marco de cooperación**

#### 6. Convenio marco para la gestión integral del desarrollo territorial

Suscribir un convenio marco con el Gobierno Provincial y los organismos competentes, que establezca mecanismos de acompañamiento técnico, coordinación interinstitucional y seguimiento a la estrategia de desarrollo municipal.

#### 7. Convenio marco universidad–municipio e innovación territorial

Formalizar un convenio marco con la Universidad de Las Tunas, el CUM Jobabo, el CITMA y el CIGET, orientado a la investigación aplicada, la formación continua y la gestión de la innovación en función de las prioridades del territorio.

#### 8. Convenios marco sectoriales para el desarrollo económico local

Establecer convenios marco con asociaciones profesionales (ACPA, ANEC, ACTAF), entidades financieras (BANDEC y BPA) y organismos vinculados al comercio exterior (AGROIN y MINCEX), dirigidos a fortalecer las cadenas productivas, el financiamiento y la inserción del municipio en mercados externos.